

Tomo IV



ACTAS DEL CONSEJO DE MINISTROS

FERNANDO BELAUNDE TERRY

3 marzo - 3 setiembre 1982

En el Palacio de Gobierno, en Lima, a los tres días del mes de Marzo de mil novecientos ochentidos, se abrió el cuarto libro de Actas, de doscientas páginas, numeradas del uno al doscientos, para inscribir las actas de sesiones que celebren el Consejo de Ministros del Gobierno Constitucional que preside el señor Arquitecto don Fernando Belaunde Terry.



[Handwritten signature]
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELLAUNDE
Secretario
Consejo de Ministros

87

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el miércoles tres de Marzo de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor Ministro de Salud, así como el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Sanificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las tres horas, el señor Presidente de la República declaró abierta la sesión y manifestó que la presente convocatoria extraordinaria, tenía el propósito de debatir, in extenso, y aprosar las medidas a tomarse en el departamento de Ayacucho, como consecuencia de los sucesos ocurridos en dicha ciudad la noche de ayer; cediéndole, seguidamente, el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gagliardi Schiaffino.

El señor Ministro hizo una amplia exposición sobre la grave asonada subversiva que estalló en la medianoche de ayer, en la que una turba de terroristas armados de metralletas y revólveres ingresaron, simultáneamente, por la puerta principal y el muro posterior del penal; resultando, como consecuencia de dicha acción, ocho (08) terroristas y dos (02) Guardias Repúblicanos muertos y otros ocho (08) Policías gravemente heridos, mientras que doscientos cuarenta y siete reclusos (247) fugaban del penal. El Teniente General FAP. Gagliardi Schiaffino, afirmó que tan pronto conoció el hecho dispuso el envío, a la zona, de los refuerzos policiales necesarios para garanti-

por el orden público. Seguidamente, el señor Ministro del Interior, puso a consideración del Consejo de Ministros la necesidad de declarar en estado de emergencia el Departamento de Ayacucho.

Tras de un intenso debate, donde intervinieron el Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, el Ministro de Relaciones Exteriores, el Ministro de Justicia, los Ministros de la Defensa Nacional, el Ministro de Trabajo y Promoción Social, el Ministro de Educación y el jefe del sistema Nacional de Comunicación Social, se acordó aprobar el Decreto Supremo mediante el cual se declara el estado de emergencia en todo el Departamento de Ayacucho; suspendiéndose, con dicho fin, las garantías individuales comprendidas en los incisos 7, 9, 10 y 20g del artículo 2º de la Constitución Política del Estado, por el término de sesenta (60) días, al amparo del artículo 231º de la Carta Magna.

El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

No habiendo otro asunto que tratar y siendo las catorce horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM-AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

Benavides P
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

García Calderón
INTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

Ericsson
NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

Grados
ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

Velarde
JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

Kuczynski
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

Deustua
RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería

Persivale
ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industrias, Turismo
e Integración

Pestana
CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

Orlandini
MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

García Belaunde
VICTOR ANTONIO GARCIA BELAUNDE
Secretario
del Consejo de Ministros

88

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes cinco de Marzo de mil novecientos ochenta y ocho, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurriendo con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del Gabinete.

También concurieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Antonio Garcia Belaunde, procediera a dar lectura a las actas de Consejo de Ministros del Viernes veintiseis de Febrero y del Miércoles tres de Marzo del año en curso.

so, las que fueron aprobadas sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra para dar la bienvenida al nuevo Ministro de Estado en el Despacho de Salud, Doctor Juan Franco Ponce, quien reemplaza en dicha Cartera al Doctor Uriel Garcia Cáceres. El jefe del Estado, se refirió a la labor realizada en el cargo por el Doctor Garcia, reiterando los conceptos vertidos en una sesión anterior de Consejo; así mismo, hizo una breve mención a las calidades personales y profesionales del nuevo Ministro de Salud, manifestando su confianza en la labor que realizará al frente de tan delicado sector.

El Consejo de Ministros, en pleno, aplaudió largamente al nuevo Ministro de Salud.

A continuación, intervino el Doctor Franco Ponce, para agradecer las expresiones formuladas por el jefe del Estado; manifestando que cumplirá con la honrosa designación, en la medida de sus posibilidades.

El señor Presidente de la República volvió a intervenir, para referirse a los hechos ocurridos en el penal de Ayacucho y en el Hospital Regional de dicha ciudad, expresando su preocupación por tales hechos y su absoluta certeza de que las autoridades del Ministerio del Interior no omitirán esfuerzo alguno para establecer debidamente la forma en que ocurrieron los sucesos y sancionar, de haber alguna responsabilidad, ejemplarmente, a los autores como señala la ley.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Zaffarini Schiaffino, hizo un breve informe sobre el incremento de la acción terrorista en el país y analizó la posibilidad e implicancias de una intervención de las Fuerzas Armadas, en apoyo de las Fuerzas Policiales, para combatir las acciones de los terroristas.

Ato seguido, intervino el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Alías Baroja, para hacer una larga exposición sobre la problemática de su Sector, en relación con los terroristas y narcotraficantes detenidos en diversos penales de la República. Afirmó que el CRAS de la Isla del Frontón estará listo para ser ocupado en los próximos diez días y planteó la necesidad de ubicar a todos los terroristas en dicho penal y a los narcotraficantes en "el sexto", en forma

provisional, pues en cinco o seis meses deberá estar listo el nuevo penal de Cautogrande, donde se internarán delincuentes de gran peligrosidad.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jelias, intervino y pidió apoyo al plan esbozado por el Ministro de Justicia, en la construcción, ampliación y remodelación de los penales en toda la República. De otro lado, el Doctor Ulloa se refirió a las conversaciones que están llevando a cabo con miembros del Fondo Monetario Internacional, en Lima, en donde se está haciendo un exhaustivo análisis de la situación económica peruana.

Finalmente, el Doctor Ulloa Jelias, habló de la necesidad de mejorar y hacer más efectiva la recaudación de impuestos, especialmente los que provienen de las aduanas del país.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bertrini, para manifestar su cívica solidaridad con la nueva demostración que significa el planteamiento hecho por el señor Presidente de la República sobre la posición del Gobierno frente a los hechos denunciados en el Hospital de Ayacucho.

En cuanto a la situación laboral el Doctor Grados Bertrini, manifestó que su exposición al país, del próximo domingo, dejará claramente establecida la firme posición del Gobierno en la línea de la concertación frente al acuerdo de la CGTP. de abstenerse de participar en el Consejo de Trabajo, como consecuencia de la presión hecha de los sindicatos de la línea más radical. Destacó que estando todavía pendientes los más importantes pliegos nuevos, la próxima semana será crítica, pero confía que finalmente, podrán resolverse los pliegos pendientes con la Southern Peru, lo mismo que CENTROMIN.

En dicho caso se había conseguido una situación prácticamente sin precedentes; que toda la gran minoría acordara sus pliegos sin ninguna hora de paralización a pesar de que por la crítica situación de ese sector los aumentos están muy por debajo de las expectativas de los sindicatos, agregó el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social. Así mismo, señaló que esperaba resolverse pacíficamente los pliegos de ENAFER. Mencionó, luego, la visita del Comité Textil de la Sociedad de Industrias y la nueva disposición al diálogo que sus miembros habían manifestado, y que sobre esto informaría más adelante el señor Primer Ministro.

Del señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, intervinio para tratar diversos temas, entre ellos la baja de los precios del petróleo en el mercado internacional; los tres proyectos de nuevos contratos petrolíferos para prospección, exploración y explotación del crudo en nuestra Amazonia y en el Zócalo Continental frente a Pacasmayo, que están siguiendo los trámites previstos por la ley, para su aprobación final por el Gobierno; se refirió, igualmente, a las conferencias que dictará en los tres Institutos Armados, donde explicará la política que se está aplicando en su sector y, concretamente, el tema de los contratos petroleros. Finalmente, se refirió a los datos que ha emitido el Banco Central de Reserva del Perú, en relación a los ingresos y egresos en moneda extranjera que han realizado las compañías petroleras en sus operaciones; indicando que en estas cifras no se ha contabilizado el ingreso de ingresos en bienes de capital.

A esta altura de la sesión, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Ferrizale Ferrero, para poner en conocimiento del Consejo, que dentro de dos semanas se reunirá la Comisión del Acuerdo de Cartagena, que contará con la asistencia de los delegados plenipotenciarios de Bolivia, Colombia, Ecuador, Perú y Venezuela; siendo algunos de los temas a tratarse la modificación de la Decisión referente a las multinacionales, las audiencias y la actualización del programa industrial de la petroquímica.

Del señor Ministro de Fomento, Ingeniero René Oustua Jamerson, se refirió al viaje que realizará a la República de Chile, en visita oficial de cinco días, invitado por el Gobierno de ese país; siendo el motivo de su visita el de intercambiar ideas y estrategias por la pesca en beneficio de ambas naciones.

Acto seguido, intervinio el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Salas, para informar de la primera Reunión de Ministros de Transportes y Obras Públicas de los países miembros del Acuerdo de Cartagena, que concluyó el día de ayer con la suscripción de una declaración conjunta en la que se resalta la importancia que, para la integración física de la sub-región, tiene la carretera bolivariana Marginal de la Selva; dijo que en otros puntos de la

declaración se planteó la necesidad de poner en marcha las Decisiones (36) (cincuentiseis) y (34) Treinticuatro del Acuerdo de Cartagena; señalando -entre otras cosas- que es vital desarrollar el transporte internacional por carretera y contribuir, de esa manera, al logro de los objetivos del proceso integracionista. Así mismo, se acordó respaldar, plenamente, las acciones necesarias para dar cumplimiento a la Decisión que corresponde a la solución del problema del transporte, derivado de la predictibilidad de Bolivia.

Finalmente, intervino el señor jefe del sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Miguel Ángel Alva Orlandini, quien expresó que, gracias a los acuerdos adoptados en la Comisión Peruano-Alemana para la Cooperación Técnica, a partir del segundo semestre del año en curso se empezarán a instalar nuevas estaciones de Radio Nacional, en diferentes puntos del país, dentro de un cronograma de prioridades.

ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por los Ministros de la Defensa Nacional y de Energía y Minas, mediante el cual se establece que los Abogados al servicio de cualquier república o organismo del Poder Ejecutivo podrán intervenir representando a los Promotores Públicos en los procesos judiciales o administrativos que se tramiten en cualquier Distrito Judicial.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo que hasta por dos millones ochocientos cincuenta mil dólares americanos (US\$ 2'850,000.00) han convenido ENAPER S.A. y COFIDE para los efectos de la garantía con el Export Development Corporation del Canadá y The Bank of Nova Scotia, destinados a financiar el cien por ciento (100%) del valor de las adquisiciones de dos (2) locomotoras, repuestos y herramientas de la firma General Motors Market Development of Canada Ltd.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la garantía de la República del Perú en relación a la modificación del



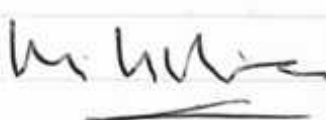
contrato de crédito celebrado entre el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Industrial del Perú, estableciéndose un nuevo plazo para su utilización.


- Se acuerda conferir las siguientes condecoraciones:


- Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial al señor Alejandro Ulloa Guesada Garland, al haber cumplido 50 años de labor periodística.
- Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Oficial a los doctores José María de la Jara y Ureta y Viril García Cáceres, ex-ministros de Estado, por sus invaluables servicios prestados a la República.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes. Siendo las tres horas con cuarenticinco minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

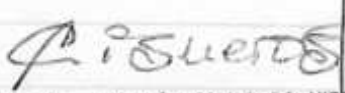

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República


MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

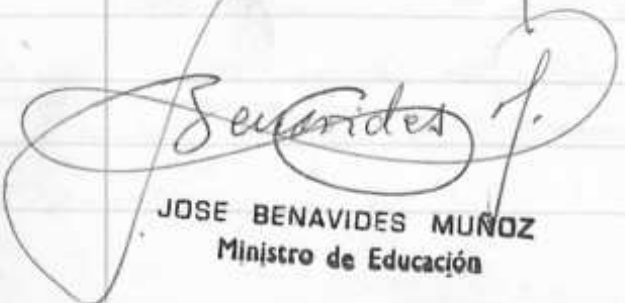

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores


TNTE. GRAL. FAF (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia


GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina


JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


 TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
 Ministro de Aeronautica


 NILS ERICSSON CORREA
 Ministro de Agricultura


 ALFONSO GRADOS BERTORINI
 Ministro de Trabajo
 y Promoción Social


 JAVIER VELARDE ASPILLAGA
 Ministro de Vivienda


 FERNANDO CHAVES BELAUNDE
 Ministro de Transportes y Comunicaciones


 PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
 Ministro de Energía y Minas


 RENE DEUSTUA JAMESON
 Ministro de Pesquería


 ROBERTO PERSIVALE SERRANO
 Ministro de Industria, Turismo
 e Integración


 CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación


 MIGUEL ALVA ORLANDINI
 Jefe del Sistema Nacional
 de Comunicación Social


 VICTOR ANDRÉS GARCIA BELAUNDE
 Secretario
 Consejo de Ministros

89

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes doce de Mayo de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete. No concurieron, a esta reunión, el señor Ministro de Pesquería, Ingeniero René Deustua; así como, el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Pestana Zavallos; por encontrarse, ausentes, en la Capital.

También estuvo presente el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo

do que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaúnde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Seguidamente, el jefe del Estado, cedió el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Zaplanti Schiaffino, quien se refirió a las investigaciones que se están efectuando sobre los sucesos ocurridos en el hospital de Ayacucho, afirmando que serán esclarecidos debidamente y que los procesos, que involucren a los autores, se desarrollarán con justicia recargando todo el peso de la ley en los responsables. De otro lado, pidió a sus colegas del Gabinete unificar criterios en el trato que se le pueda dar a los actos de terrorismo que vienen ocurriendo en algunos puntos de la República. Igualmente, se mostró de acuerdo con el jefe del Estado, al calificar a estos hechos como narco-terrorismo, pues constituyen actos para subvertir el orden constitucional que vienen realizando los terroristas con el apoyo financiero de los narcotraficantes.

El señor Presidente de la República, en relación al tema tratado por el Ministro del Interior, analizó profundamente las consecuencias que traería la intervención de las Fuerzas Armadas en la lucha contra el terrorismo mostrando contrario a dicha intervención; aunque no descartó, totalmente, esa posibilidad.

A continuación, intervino el señor Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Salas, quien se mostró de acuerdo con lo manifestado por el jefe del Estado. Así mismo, dio cuenta, al Consejo, de las conversaciones que se vienen llevando a cabo con el Fondo Monetario Internacional y que están por finalizar, con resultados positivos.

El señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cervero Vizcarra, en referencia al mismo tema, sugirió usar la denominación genérica de subversión.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bertolini, hizo uso de la palabra para calificar a las acciones que se vienen realizando como "narco-terrorismo subversivo", porque tratan de subvertir el orden; añadiendo que dichos actos están beneficiados de todo apoyo popular, como lo demuestra el hecho de que los pliegos de petróleo de la minería, del ferrocarril y de otros sectores se están volucionando

en negociaciones directas o en el Ministerio, sin siquiera darse plazo de huelga y a pesar de la inflación y de la intensa campaña de incitación a la protesta que se hace desde cierta prensa contra el Gobierno y su política de conciliación.

Acto seguido, intervino el señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, para condenar la acción de antipatria de los Terroristas, que están creando una imagen negativa del país en el exterior; agregó, que los delitos no solo atentan contra la propiedad privada y pública, sino contra la vida de policías y ciudadanos inocentes. Igualmente, el Doctor Arias Stella, informó de su reciente viaje a la frontera con el Brasil, a la colonia de Angraqueros, en compañía del Ministro de Guerra, General de División Gr. Luis Cisneros Vizquerra y del jefe del Sistema de Defensa Nacional, Vicealmirante AP Jerónimo Cafferata. Señaló, que el objetivo del viaje fue inspeccionar y observar los presentimientos humanos, con el fin de darles mayor apoyo para su mejor desarrollo. Se refirió, también, al gran respaldo y respeto hacia el Gobierno Constitucional y hacia el sistema democrático que encontró en todos las Guarniciones de la Quinta Región, con sede en Tiquitos. Finalmente, afirmó haberse sorprendido por el notable avance que están logrando las flamas das fronteras vivas, a través de las Unidades Militares de Asentamiento Rural.

A esta altura de la sesión, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, para hacer un recuento de los daños causados a torres y líneas de transmisión eléctrica, en los recientes actos de Terrorismo ocurridos en el país. Manifestó, que cada torre destruida le cuesta al Estado, aproximadamente, cuarenta millones de soles (S/40'000,000.00); equivalente, en los actuales costos, a suministrar fluido eléctrico a más de doscientos (200) lotes de terrenos en cualquier pueblo poru de Lima metropolitana.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belandier, intervino para dar cuenta del feudo suceso ocurrido como consecuencia de un alud que sepultó a unos treinta automóviles que se desplazaban por la cañetera que conduce a Uchiza, en Tingo María, ocasionando la pérdida de numerosas vidas. Dijo que, a raíz del alud, trescientos metros de cañetera se han quedado inhabilitados, entre Tingo María y Torache, a la altura de la localidad de San Jacinto, a unos cien kilómetros, aproximadamente, de Tingo María; habiéndose dispuesto las medidas necesarias para superar el desastre. In-



dicó, también, que la caudera de Lucallpa ha sido afectada por intensas lluvias.

ORDEN DEL DIA :

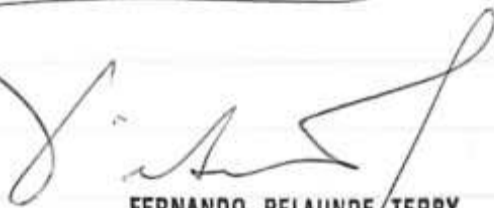
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas por la suma de un mil cuatrocientos setenta y siete millones quinientos mil soles oro (\$1,477,500,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1982, destinados a la Empresa Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Alcantarillado (SENAPA).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas por la cantidad de sesenta y siete millones quinientos mil soles oro (\$67,500,000.00) en el presupuesto del Gobierno Central para 1982, destinados al Instituto Nacional de Investigación y Normalización de la Vivienda (ININVI).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas por la cantidad de cuarenta y seis millones de soles oro (\$46,000,000.00) en el Presupuesto del Gobierno Central para 1982, destinados al Instituto Nacional de Desarrollo Urbano (INADUR).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se reajusta la tasa de intereses del cincuenta y seis por ciento (56%) para los Bonos de Inversión Pública.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la operación de crédito concertada entre la República del Perú y el Wells Fargo Bank National Association, hasta por el monto de un millón quinientos mil dólares americanos (US\$1,500,000.00), destinados a financiar los gastos que demande la reparación y remodelación de los locales de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América, Argentina y Brasil.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una ampliación presupuestal por la suma de doce mil millones de soles oro (\$12,000,000,000.00), destinados a Proyectos Viales.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la concertación

de un crédito especial con el Banco Interamericano de Desarrollo, a fin de financiar las obras de reconstrucción y resguardo de los daños causados por los desbordamientos del río Ucayali.

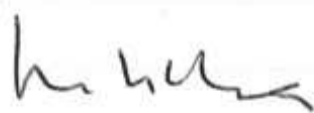
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera a la Guardia Republicana del Perú del requisito de licitación pública para la adquisición de los Instrumentos para la Banda de Música y de Guerra de la citada Institución, por haberse declarado desierta la licitación convocada.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se establece el sistema legal de Unidades de Medida del Perú.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, nombrar Embajador del Perú ante el Reino Unido del Gran Bretaña al señor Embajador Alfonso Arias Schreiber Peret.
- Se acordó conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" al señor Enrique Chirinos Joto.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las tres horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República presidió la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República



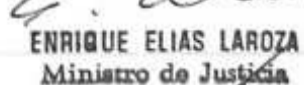
MANUEL ULLOA ELÍAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



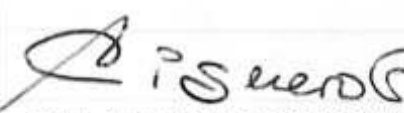
JAVIER ARMAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores



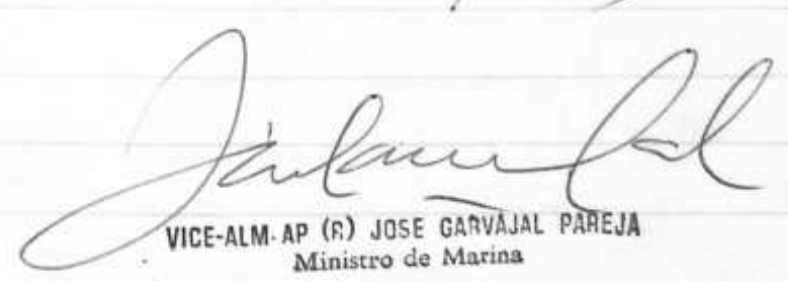
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior



ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

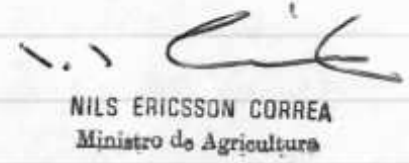


VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

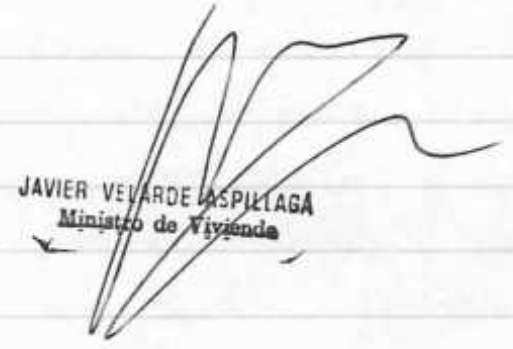

JOSE BENAVIDES MUNOZ
 Ministro de Educación


JUAN FRANCO PONCE
 Ministro de Salud


GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
 Ministro de Aeronautica


NILS ERICSSON CORREA
 Ministro de Agricultura


ALFONSO GADOS BERTORINI
 Ministro de Trabajo
 y Promoción Social


JAVIER VEJARDE ASPILLAGA
 Ministro de Vivienda


FERNANDO CHAVES BELAUNDE
 Ministro de Transportes y Comunicaciones


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
 Ministro de Energía y Minas


ROBERTO PERSIVALE SERRANO
 Ministro de Industria, Turismo
 e Integración


VICTOR ANDRÉS GARCIA BELAUNDE
 Cod. 111114


MIGUEL ALVA ORLANDINI
 Jefe del Sistema Nacional
 de Comunicación Social

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del Gabinete.

También concurren, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

Secundariamente, el jefe del Estado, se refirió a los informes recibidos, en las últimas horas, sobre la situación de los pueblos ribereños que han resultado afectados por las lluvias y crecidas del río Ucayali; habiéndose registrado desperancias personales, viviendas arrasadas y una gran extensión de hectáreas de cultivos dañadas.

De otro lado, el señor Presidente de la República anunció el viaje que realizará, el día de mañana, a la ciudad de Iquitos; donde inaugurará el conjunto de obras del Terminal Fluvial ubicado en la margen izquierda del río Ucayali, constituyendo un estratégico puerto fluvial que modernizará la interconexión Lima - Iquitos, a través de un sistema combinado de transporte terrestre y fluvial que se prolongará hasta la desembocadura en el Atlántico, Brasil.

El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, hizo uso de la palabra para hacer una explicación detallada de los logros alcanzados en su sector y las perspectivas futuras; analizando los cuadros explicativos que forman parte del folleto que, para tal fin, ha sido impreso por su Portafolio y repartido a cada uno de los Ministros antes de iniciarse la presente sesión. Añadió, que las nuevas perspectivas de la política petrolera son altamente favorables para la economía nacional, como consecuencia del esfuerzo de la inversión efectuada tanto por el Estado como por los contratistas, evidenciando un renacimiento de la explotación petrolera en el país. Como directo resultado de tales esfuerzos, se ha logrado aumentar las reservas probadas lo que significa que el país no es disminuyendo su patrimonio; de esta manera, se desvaneció la posibilidad de tener que importar a partir de mil novecientos ochenta y cinco (1985), inclusive podría lograrse la autosuficiencia petrolera hasta pasado el año dos mil (2000). Finalmente, el Doctor Kuczynski Godard, se refirió al pozo que está perforando la Superior Oil y los resultados alentadores que está obteniendo. Explicó que en los próximos días se podrá saber, con exactitud, el éxito alcanzado en la exploración de este pozo.

El señor Presidente de la República, volvió a intervenir, para felicitar al señor Ministro de Energía y Minas por su exposición que, en días pasados, hiciera al país, a través de una cadena de televisión.

A continuación, intervino el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Gados Beirani, quien se refirió a los anunciados por los sindicatos de las comunidades industriales; señaló que, de esta manera, se

pretende aprovechar un movimiento peño, como es el movimiento de Arequipa para especular con una pretendida movilización nacional que no tiene a su favor, puesto que ningún sindicato ni confederación ha declarado ninguna huelga. Esto contrasta con el sector minero, que está quejándose por sus propios pliegos en forma absolutamente pacífica, de la misma manera que lo están haciendo los trabajadores de los ferrocarriles y de la industria. Finalmente, habló de la urgencia de aprobar, en el Parlamento, la Ley General de Industrias, pues es indispensable evitar que se produzcan las paralizaciones de un sector productivo que está a la espera de que se den las reglas de juego para poner en ejecución sus programas de reorganización, replanteo e inversión.

El señor Ministro de Justicia, doctor Benigno Peláez Laroya, recordó que el Proyecto de Ley de Industrias, que ya ha sido aprobado en una de las Cámaras Legislativas, fue elaborado por una Comisión que él presidiera por encargo del Titular de Industria, Turismo e Integración, en aquel entonces, señor Roberto Rotondo Mendoza.

A esta altura de la sesión, usó de la palabra el señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Denstua Jansson, quien dio cuenta del viaje que hiciera, en visita oficial, a la República de Chile. El Ministro tuvo palabras de elogio a la labor que realiza el Embajador del Perú en Santiago, doctor Bustamante y Rivera. Así mismo, expresó que había visitado complejos pesqueros en el norte y en el sur de Chile; habiendo apreciado el grado de tecnificación y adelanto que experimentan dichas factorías.

Del mismo modo, el Ingeniero Denstua Jansson, informó de la venta de ochenta y cuatro mil (84.000) toneladas de harina de pescado de ESCA-PER a varios países europeos, entre ellos Alemania, Bulgaria y Holanda, a precios interesantes, a pesar de que el mercado internacional de dicho producto está bastante deprimido.

Acto seguido, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Peláez, intervinó para poner en conocimiento, de los señores Ministros, de que el día de ayer han finalizado las conversaciones con la Misión del Fondo Monetario Internacional, encaminadas a lograr un acuerdo de facilidad ampliado. Expuso que el acuerdo, concluido en principio, implica una línea de crédito a la balanza de pagos por un monto de noventa y seis millones de dólares americanos (US\$ 960'000,000.00), que podrían ser utilizados a lo par.

go de tres (03) años y que se pagan en cinco (05) años con un calendario no rígido; calculados, en su mayor parte, a una tasa del seis punto cinco por ciento (6.5%) anual, siendo el promedio de estos en intereses del orden del nueve por ciento (09%). Lo importante, expresó el Doctor Ulloa Rojas, es que el Convenio con el Fondo Monetario Internacional ha sido pegado íntegramente en base del Programa Económico del Gobierno; esto significa que no se ha cuestionado, de modo alguno, la actual política cambiaria, la política de tasas de intereses, la política de remuneraciones, la política arancelaria y las políticas de fomento a las exportaciones tradicionales; entendiéndose que el Fondo Monetario Internacional avala, implícitamente, nuestros planes de mantener un nivel de inversión nacional a veintitres por ciento (23%) del Producto Nacional en el periodo octenio-octenio (82-84), nivel compatible con nuestras metas de crecimiento y generación de oportunidades de empleo para nuestra población.

Finalmente, el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, expresó que las conversaciones con la Dirección del Fondo Monetario Internacional estuvieron encabezadas, por la parte peruana, por el Vice-Ministro de Economía, Doctor Roberto Abusada Galah, quien de acuerdo con sus instrucciones había expuesto y discutido la política económica del Gobierno, llegando que se acepten todos sus planteamientos.

El señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Elías Perisson Correa, manifestó que con relación a los incidentes producidos en el Departamento de San Martín, por las informaciones oficiales recibidas y por su propio conocimiento de los antecedentes, podía expresar que los lamentables sucesos producidos en Tarapoto han sido determinados por la incitación que elementos extraños al agro, de esa región, hicieron en la oportunidad en que se estaba a la espera de resolver un reclamo sobre los precios fijados a la producción del maíz, del citado Departamento. Que, en consecuencia, no le toca responsabilidad al Sector Agrario, por tratarse de un enfrentamiento de parte del Sector Campesinado contra las Fuerzas Policiales que trataron de restablecer el libre tránsito por las cañetas que conducen hacia la referida ciudad de Tarapoto, en una acción evidentemente motivada por elementos políticos de oposición interesados en crear desorden.

El jefe del Instituto Nacional de Planificación y jefe del Sistema Nacional de Cooperación Popular, Arquitecto Carlos Pestana Zavallo, informó



de su reciente viaje al Departamento de Lambareque; donde inaugura-
 ra varias obras realizadas a través del Sistema de Cooperación Popu-
 lar e inspeccionara otras que están en marcha.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó la Resolución Legislativa, presentada por el Ministro de Jus-
 ticia, mediante el cual se concede Pensión de Gracia a doña Teresa
 María Elena Gastáñeta, equivalente a dos sueldos mínimos vitales mun-
 cipales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, me-
 diante el cual se exceptúa al Ministerio Público del requisito de li-
 citación Pública a fin de que en forma directa proceda al aden-
 damiento de un inmueble para sus oficinas de la sede central.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia,
 mediante el cual se modifica el artículo segundo del Decreto Supre-
 mo N° 046-81-JUS, relacionados con los créditos otorgados por el Gobierno
 del Reino de España y destinados a la ejecución del Proyecto Espe-
 cial de Infraestructura Penitenciaria.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de
 Justicia, con cargo a incluir en su redacción final las observa-
 ciones formuladas por los señores Ministros de Salud y de Trabajo y
 Promoción Social, mediante el cual se aprueba el Reglamento Pe-
 nitenciario.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento,
 mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la
 ampliación del local del Centro Educativo N° 82978; así mismo,
 se autorizan los procedimientos para la expropiación de dos lotes
 de terrenos públicos ubicados en la localidad de Sagamu, del
 Distrito y Provincia de San Miguel, Departamento de Cajamarca,
 destinados a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía
 y Minas, mediante el cual se establece que los acuerdos de opera-
 ciones y condiciones contractuales adicionales, relativos a gas natu-
 ral, a celebrarse por PETRO-PEKO S.A., serán aprobados, antes de su
 suscripción, por Decreto Supremo expedido con el voto aprobatorio

del Consejo de Ministros.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Guerra, mediante el cual se sustituye el artículo octavo del Decreto Supremo N° 010-80-EF, relacionados con los pagos a cuenta del impuesto a la renta efectuados por las empresas petroleras.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se reglamenta la deducibilidad o no de los préstamos a contratistas petroleros.
- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, mediante el cual se declara en estado de emergencia a la infraestructura destinada a prestar servicios de radiodifusión estatal en el departamento fronterizo de Madre de Dios; así mismo, se exonera a la Corporación Departamental de Desarrollo del requisito de licitación pública para la adquisición de equipamiento destinado a la estación estatal de Televisión de Puerto Maldonado.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por los señores Ministros de Trabajo y Promoción Social, de Aeronáutica y de Relaciones Exteriores, mediante el cual se sustituye el texto del artículo 1325° del Código Civil, que fija el interés legal del dinero para los casos en que no haya convenio expreso.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, a emitir valores del Estado extendidos al portador, en moneda nacional, denominados "bonos del Estado para el saneamiento económico de las empresas periodísticas - Decreto Legislativo N° 76", hasta por la suma de quinientos nueve millones trescientos noventa y siete mil novecientos noventa y siete colones (C. 509'397,000.00); así mismo, se establecen los montos a entregarse a "Empresa Periodística Nacional", "la Prensa S.A." e "Impresora Perú Helvética S.A."
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se comprende dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 007.82-PCM a la provincia de Ucayali, del departamento de Loreto, que viene siendo afectada por los desbor- des del río Ucayali.



4. - Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se establece que la participación líquida que las empresas están obligadas a otorgar a sus trabajadores de acuerdo a ley, será incrementada en un veinte por ciento (20%) del monto que resulte de multiplicar el porcentaje de la participación líquida por el impuesto a la Renta.

5. - Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Justicia, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud para que continúe participando en el Fondo Protector del Programa Ampliado de Inmunizaciones de la Oficina Interamericana de la Organización Mundial de la Salud, en la provisión de vacunas durante el Ejercicio Fiscal de 1982; a su mismo, se exonera al Ministerio de Salud del requisito de licitación pública para la provisión de las mencionadas vacunas.

6. - Se aprobó, a propuesta del señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, la facultad de nombrar miembros por parte del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio en el Directorio de COFIDE.

7. - Se acordó a propuesta del señor Presidente de la República, conferir la condecoración de la Orden "El Sol del Perú" en el grado de Comendador al señor doctor Robinson Baker, Director del Departamento de Cirugía de la Universidad John Hopkins, Baltimore, Maryland.

8. - Se acordó, a propuesta del señor Ministro del Interior, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito de la Guardia Republicana del Perú" en el segundo grado, al Sub-Oficial de la Gendarmería Prefectura, Daniel de la Colina.

Todo y cada uno de los presentes acuerdos, fueron aprobados por unanimidad de votos de todos los señores Ministros de Estado.

Siendo las trece horas con cuarenticinco minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

ENRIQUE ELIAS LARROSA
Ministro de Justicia

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

RENE BUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo
e Integración


CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

VIC. VICTOR ANDRÉS GARCIA BELAUNDE
Consejo de Ministros


MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social

91

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintiseis de Mayo de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes el señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizquena; así como, el señor Ministro de Fomento y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, por asuntos concurrentes a sus respectivos Portafolios.

También concurren, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra para agradecer la presencia, en esta sesión, del Doctor Oscar Mainuma de Pomana, Secretario General de la Presidencia de la República, a quien se le había encargado la Secretaría del Consejo de Ministros, en ausencia del Titular, Doctor Victor Andrés García Belaunde.

Acto seguido, el señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Deustua Jameson, interviene para solicitar la presencia del señor Presidente de la República y de los señores Ministros de Estado a fin de invitar al Consejo de Ministros al señor Ingeniero Alejandro Seminario Quany, Consultor contratado por el Ministerio de Pesquería y la Sociedad de Pesquería para que exponga sobre la problemática de la industria de conchas de pescado y congelado de pescado; suscitándose, luego de dicha intervención, un breve debate.

El jefe del Estado, agradeció al Ingeniero Alejandro Seminario

Quany, por la exposici6n efectuada, tras lo cual el citado Consultor q-
bandon6 el recinto de sesiones del Consejo de Ministros.

A continuaci6n, intervino el se6or Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economia, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jeli6s, y
en relaci6n a la exposici6n del mencionado Ingeniero Seminario Quany, de
jo que deseaba informar que un grupo de empresarios qeases se habia
manifestado su inter6s en adquisici6n de pesados, para lo cual
mantendr6 contactos tanto con el Ministerio de Pesqueria, como con la
Sociedad de Pesqueria. Agreg6, igualmente, que el se6or Ministro de Puer-
ria y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, habia tenido que via-
jar a la ciudad de Cartagena, Colombia, a fin de asistir a la reuni6n del
Banco Interamericano de Desarrollo - BID-, motivo por el cual le habia enco-
mendado anunciar que los trabajos de PETROPERU, en la selva, esta-
ban dando significativos resultados como lo demuestra el descubrimiento
de un nuevo pozo petrolero con una producci6n de mil doscientos (1,200) ba-
riles diarios, lo que permitir6 explotar las reservas petroliferas del pa6s.

El se6or Ministro del Interior, Teniente General FAP Jos6 Gagliardi
Schiaffino, hizo uso de la palabra para informar sobre la situaci6n que
se vive en el Departamento de Ayacucho. A6adi6 que iba a poner a con-
sideraci6n, del Consejo de Ministros, el permitir el estado de emergencia
en las provincias de Lucanas y Paimacochas del Departamento de Ayacucho. Al
mismo tiempo, expus6 que los hechos recomendaban que se estableciera el Es-
tado de emergencia en las provincias de Andahuaylas, Departamento de Apuri-
mac, y de Arequipa, Departamento de Huancavelica. Esta proposici6n pas6
a la prestaci6n de la Orden del Dia.

El se6or Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economia, Fi-
nanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jeli6s, volvi6 a intervenir para in-
formar que el dia miercoles veintiocho de los corrientes, en la sesi6n
del Comit6 Inter-ministerial de Asuntos Sociales - CIAS-, se habia reunido
con el presidente de la Corporaci6n de Desarrollo de Ayacucho, a fin de pro-
mover una campaa de inserci6n y de pleno empleo, en dicho Departamen-
to. As6 mismo, expuso sobre la instalaci6n de la linea el6ctrica en
COBRISA.

A esta altura de la sesi6n, intervino el se6or jefe del Instituto Nacio-
nal de Planificaci6n, Arquitecto Carlos Estrella Terrello, para se6alar que
a trav6s del Fondo de Apoyo al Pueblo, se habia previsto un plan de



acción inmediata, en dicho Departamento; el cual contemplaba sum-
bolso, a corto plazo, de doscientos diecinueve millones de soles oro
(\$219'000,000.00) y que, a la par, totalizaba una suma de
quinientos diecinueve millones de soles oro (\$519'000,000.00).

Por su parte, el señor Ministro de Vivienda, Arquitecto Javier Dela-
de Aspillaga, manifestó que, a través del FONAVI, su sector contribuía
a solucionar los problemas habitacionales en Ayacucho.

El jefe del Estado, relevó la labor que le correspondía al siste-
ma Nacional de Cooperación Popular en un número de obras de
infraestructura, en Ayacucho, mediante las cuales se puedan crear
numerosas fuentes de trabajo.

Seguidamente, intervino el señor Ministro de Educación, Ingeniero
José Benavides Muñoz, para exponer que ante la situación que vi-
ve el Departamento de Ayacucho, había instruido a las autoridades
zonales de su Portafolio a fin de definir, brevemente, el inicio del año
escolar. Por otra parte, manifestó que se había perpetuado, este año,
la Romal de Huanta y que se estaban llevando a cabo diversas
gestiones a fin de superar las deficiencias en carpetas que afrontan,
actualmente, las instalaciones docentes de dicho Departamento.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Gra-
dos Petrini, hizo uso de la palabra para informar que el Consejo
Nacional de Trabajo venía produciendo los resultados que se re-
guardaban, conforme lo había podido constatar en las sesiones que
se estaban celebrando, hasta la fecha. De igual manera, opinó
que la huelga convocada por la Federación de Trabajadores de la In-
dustria de la Construcción había sido ya superada. Manifestó,
así mismo, que el sector a su cargo estaba atento a la solución
laboral de los empleados de la empresa aérea "Swire Inter-
national", en caso de que dicha compañía fuese adquirida por otra
empresa.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Ste-
lla, hizo de conocimiento del Consejo de Ministros, que había re-
cibido una nota de la Embajada de Guatemala, en Lima, me-
diante la cual se informaba de la constitución de una Junta Mi-
litar de Gobierno, en ese país.

Después, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro

tro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jeliás, usó de la palabra para informar que próximamente, y como estaba previsto, se iba a efectuar un reajuste en los niveles remunerativos de los trabajadores de la administración pública; teniendo en cuenta, por un lado, la disponibilidad de recursos fiscales y, por el otro, que mediante diferentes dispositivos legales se han otorgado aumentos de remuneraciones por concepto de homologación y recategorización, lo cual significa un aumento considerable. De otro lado, dió cuenta que se había llegado a una transacción entre el Gobierno peruano y la empresa Inizadora Chimbote, en el sentido de que se fijaba el monto de la compensación en ocho millones de dólares americanos (US\$ 8'000,000.00), cantidad que la citada empresa se comprometía a obtener a través de un crédito, a un plazo de diez (10) años, y que dicha suma iba a ser invertida en el Perú. Finalmente, el Doctor Ulloa Jeliás, informó que viajaría a Castaña, donde presidiría la delegación peruana ante la reunión del Banco Interamericano de Desarrollo - BID.

Después, intervino el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Jeliás Laroya, para precisar que se había venido llevando a cabo el proceso de ratificación de los Magistrados, señalando que esta tarea es realizada en forma totalmente independiente por los diecisiete titulares de la Corte Suprema de la República, sin que haya existido intervención alguna del Poder Ejecutivo.

El señor Presidente de la República mencionó que, bajo la coordinación del Dr. Miguel Alva Orlandini, jefe del sistema nacional de comunicación postal, se procederá a publicar una relación de todas las obras que van a ser enajenadas por el Estado, mediante licitación pública. También anunció que, el día de mañana, viajará a Pucallpa a fin de inaugurar el nuevo Terminal Fluvial y apreciar, in situ, los daños causados por los desbordamientos de los ríos, invitando a los señores Ministros que desearan a que lo acompañen en dicha gira. A su vez, se saltó el apoyo que ha prestado, a la población pucallpina, la Fuerza Aérea, la Marina de Guerra; así como, los Ministerios de Salud y de Transportes y Comunicaciones. Igualmente, informó que la República Federal de Alemania, a través de su Embajador en Lima, había efectuado una donación de veinte millones de soles oro (S/ 20'000,000.00), suma que se había depositado en una cuenta al Banco de la Nación a favor de la Corporación de Desarrollo de Vervali.

El señor Ministro de Salud, Doctor Juan Franco Ponce, intervino para in-

formar que en su portafolio ya se había constituido el Consejo Nacional de Salud.

Finalmente, el señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Jansson Correa, informó que efectuaría un viaje de inspección a las zonas de Bagua y Chiclayo.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley del Instituto Nacional de Infraestructura de Salud -INIS-, con cargo a coordinar su redacción final con los señores Ministros de Economía, Finanzas y Comercio y de Trabajo y Promoción Social.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se dan por terminadas las funciones de los miembros que integran el Comité Central de la Sociedad Peruana de la Cruz Roja; encomendándose, dichas funciones, a los miembros de la Asamblea General a que se refieren los incisos c), d) y e) del artículo 17º de los estatutos de la Sociedad Peruana de la Cruz Roja, otorgándoles un plazo de sesenta días para que convoquen a elecciones generales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se declara en estado de reorganización la Sociedad de Beneficencia Pública de Chiclayo; cesando en el ejercicio de sus funciones a los miembros que integran la Junta General, el Directorio y los Comités Ejecutivos de la mencionada Sociedad.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un Complejo Administrativo en la ciudad de Huancayo; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno destinado a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un Campo Deportivo en el Distrito de Juncos, de la Provincia de Celendin, del Departamento de Cajamarca; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno destinado a tal fin.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que el pago de pensiones del personal cesante y jubilado de las Universidades Nacionales que vea efectuando el Consejo Nacional Inter-Universitario, hasta el fin de mes de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, continuará abonándose, por encargo, a través de dicho Consejo; así mismo, se establecen otras disposiciones pertinentes.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Vivienda para que obtenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por nueve millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 9'500,000.00), para la construcción de las obras de Agua Potable de Ilo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con los señores Ministros de Justicia y de Agricultura, mediante el cual se establece que la deuda de la Central de Cooperativas de Producción Azucarera del Perú - CECOOP - asciende a noventa y cinco millones cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos ochenta y ocho con sesentiocho centavos de dólares americanos (US\$ 95'495,508.68).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se adiciona el inciso c) al artículo 4º del Decreto Supremo N° 306-81-EFC, de 18 de Diciembre de 1981, relacionada con las personas que están eximidas de efectuar revaluaciones periódicas de sus bienes de activo fijo.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumple el presupuesto del sector público correspondiente al ejercicio Fiscal de 1982 por la cantidad de cuatro mil quinientos cincuenta y cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil soles oro (S. 4,553'472,000.00), destinados a cubrir el monto de la transacción efectuada entre el Gobierno Peruano y la Empresa Suiza para Chimboté.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se reglamentan las normas de carácter tributario que se establecen en la Ley N° 23334; así mismo, se derogó el Decreto Supremo N° 088-82-EFC, con cargo a mejor redacción.



- Ec
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se reajustan los niveles remunerativos de los trabajadores de la Administración Pública.
- Tg^o
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se otorga un incremento del diez por ciento (10%) en las remuneraciones a los trabajadores de la actividad privada cuyos aumentos no provengan de negociación colectiva, a partir del 1° de Abril de 1982.
- Tg^o
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se establece que los empleadores anticiparán a partir del 1° de Abril de 1982, a los trabajadores comprendidos en el régimen laboral de la actividad privada, cuyos remuneraciones se regulan a través de la negociación colectiva, un anticipo del diez por ciento (10%) de incremento de sueldos y salarios, el que se sujetará a la proporción y condiciones que se señalan en el dispositivo.
- J
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establecen los niveles remunerativos, a partir del 1° de Abril de 1982, de los miembros del Poder Judicial desde los Magistrados de Primera Instancia.
- J
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se suspende el estado de emergencia en las provincias de Tucuman y Salta del Departamento de Ayacucho, declarado por Decreto Supremo N° 004-82-INT.
- J
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se declara el estado de emergencia en las provincias de Arequipa, Apurímac, y Ayacucho, Huancavelica; suspendiéndose, con dicho fin, las garantías individuales comprendidas en los incisos 7°, 9°, 10° y 20° del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado, a partir de la fecha y por el término de treinta días (30) al quince del artículo 231° de la Carta Magna.
- CS
- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, mediante el cual se amplía en ciento ochenta días más (180) el plazo señalado por la primera Disposición Final del Reglamento de la Ley N° 23221, que crea el Colegio de Periodistas del Perú, aprobado por Decreto Supremo N° 003-81-COM.S.

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo señor Juan Ignacio Tena Jabara, Embajador de España, al término de sus funciones diplomáticas en el Perú.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las tres horas con treinta minutos el señor Presidente de la República levantó la sesión.



[Handwritten signature of Fernando Belaunde Terry]

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

[Handwritten signature of Manuel Ulloa Elías]

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

[Handwritten signature of Javier Arias Stella]

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

[Handwritten signature of Enrique Elías Larosa]

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia

[Handwritten signature of José Gagliardi Schiaffino]

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

[Handwritten signature of José Garvajal Pareja]

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

[Handwritten signature of José Benavides Muñoz]

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

[Handwritten signature of Juan Franco Ponce]

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

[Handwritten signature of José García Calderón Koechlin]


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronautica

[Handwritten signature of Nils Ericsson Correa]


NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

[Handwritten signature of Alfonso Grados Bertorini]


ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social




JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda



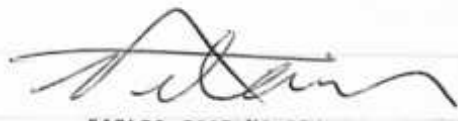
FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones



RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería




ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo
e Integración



CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación



MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social



VICTOR ANDRES BELAUNDE
Secretario
Consejo de Ministros

92

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes dos de Abril de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del Gabinete.

También concurren, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros q. i., doctor Oscar Malintra de Romaña, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra para informar del viaje que hiciera, el treinta de Mayo del año en curso, al Departamento de Arequipa, a fin de inaugurar el Policlínico construido por el Instituto Peruano de Seguridad Social, en la localidad de Yanahuara, y para poner en servicio el agua potable en el Puerto de Mollendo. Durante su visita, anunció que el Gobierno Constitucional, el dieciocho de Mayo próximo conmemorando el segundo aniversario del proceso electoral que dió el triunfo a Acción Popular, inaugurará mil obras que incluyen puentes, caminos, hospitales, refinerías, centros infantiles, viviendas entre otras. Así mismo, reiteró la de-

decisión del Gobierno de continuar todas las obras actualmente en marcha, en el Departamento de Arequipa, especialmente las de la faja, que permitirá "tener de verde el arenal arequipeño y que se extienda ya hasta Ulajes y Sihuas."

Arequipa, el Primer Mandatario, que el día de ayer realizó una visita sorpresiva a la ciudad de Huamanga y a la localidad de Vileashuamán, para dar un espaldarazo moral a los que defienden el orden y para que el pueblo de Arequipa y de todas sus comunidades sepan que el Gobierno está con ellos. - Manifestó que el viaje ha sido muy pleccionador y que condena los actos de bandidaje; añadiendo, igualmente, que el Perú no tolerará que se utilicen símbolos de otros países para crear la zozobra y para pretender interrumpir el Régimen Democrático, reestablecido por decisión soberana y mayoritaria del pueblo peruano.

A continuación, intervino el primer presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jilias, para dar cuenta, al Consejo de Ministros, sobre su intervención en la reunión anual de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, en Cartagena; donde expresó su apoyo a la iniciativa de Argentina, Brasil y México, para que no existan discriminaciones con los beneficios financieros que los países latinoamericanos reciben del BID. Así mismo, elogió los deseos de países extra-regionales de querer unirse al BID y aportar cuotas económicas para fortalecer el Banco, señalando que no es de preojar las suspicacias sobre posibles desequilibrios, ni la posibilidad de que unos u otros miembros no regionales puedan perturbar la esencia verdadera del Banco, ya que los latinoamericanos, en todo caso, no aceptaremos -enfatizó- jamás pertenecer a una institución que se desvíe de su objetivo primordial y sus definiciones constitutivas. Manifestó que se necesitan hacer más y mejores obras en el frente interno y esperar que la solidaridad y la unión internacional promuevan un flujo de recursos y de asistencia a nuestra región. De otro lado, añadió que en el Perú se promueve la necesidad de políticas económicas serias y coherentes y se aplican a fin de combatir la inflación, alentando la producción y tratando de crear empleos.

Expresó, el Doctor Ulloa Jilias, que se han iniciado gestiones ante el Banco Interamericano de Desarrollo a fin de lograr una línea de crédito para promover recursos a los municipios del país, mediante préstamos blandos, a largo plazo y bajo interés.



El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, hizo uso de la palabra para informar sobre el Proyecto de la línea de Transmisión eléctrica Cosque - Huancabamba - Ayacucho, que empezará a ser trabajada en el segundo semestre de este año con una inversión de siete millones de dólares americanos (US\$ 7.000.000.00) aproximadamente. Señaló que CENTROMIN culminó el estudio de dicha línea hace buen tiempo y que era empresa con ELECTROPERU financiera de tendidos, si es que no con cuenta de los contratistas. También, se fijó que se requieren de recursos para iniciar las obras de la Central Hidroeléctrica de Lagunillas, en Puno. Luego, anunció que próximamente se designaría al nuevo Secretario General del CIPPEC correspondiendo su designado un peruano, en esta oportunidad.

Continuó, el Doctor Kuczynski Godard, y agregó que, sin ser un consuelo, el país pasa por un estado no tan difícil como el de otros países y que, para equilibrar el panorama, se requiere de un plan económico coherente y que mejore la conjuntura internacional. Informó, así mismo, que es de suma urgencia ampliar los recursos del Fondo de Consolidación Minera; proponiendo, al respecto, la aprobación de dos dispositivos. Este petitorio pasó a la Estación de la Orden del Día.

Acto seguido, intervino el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Ferialte Senans, para referirse a la conveniencia de realizar un viaje al Departamento de Ayacucho. Dijo que realizaría este viaje en compañía del señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizquerra, y del Presidente del Directorio del Banco Industrial, Doctor Manuel Velarde Aspíllaga, con la finalidad de promover un plan de desarrollo a favor de este departamento. Recalcó que su sector está precompado en dar impulso al desarrollo artesanal, ya que es básico dentro de las fuentes de trabajo, para lo cual se ha planificado habilitar no menos de sesenta (60) centros artesanales.

El señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizquerra, intervino para comunicar, al Consejo de Ministros, que había sido informado que tropas de la República Argentina habían ocupado las Islas Malvinas.

A su vez, el señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP

José García Caldeón Kochlin, manifestó que él había recibido cierta información que se colega de Quena.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Javier Añas Stella, para referirse al problema suscitado entre Argentina y Gran Bretaña por el caso de las Islas Malvinas. Dijo que el Perú apoya a la Argentina en la reclamación de descolonización de las Islas Malvinas por parte de Gran Bretaña y que lo que se desea es que la solución a la controversia, entre ambos países, se efectúe de la manera más pacífica. Manifestó que el Perú está a favor de que este conflicto sea resuelto pacíficamente, mediante los mecanismos previstos en los Tratados vigentes, a la brevedad posible y con el pleno restablecimiento de la paz entre dichos países.

El señor Presidente de la República, volvió a intervenir para expresar que se debe emitir un pronunciamiento del Gobierno frente al conflicto entre Argentina y Gran Bretaña por las Islas Malvinas; indicando que la Cancillería sería el órgano encargado de transmitir la posición peruana, que es consistentemente con una permanente posición anti-colonialista.

Por su parte, el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Gados Butrini, intervino para hacer de conocimiento, del Consejo de Ministros, que el día de mañana visitará a nuestra Capital el Ministro de Trabajo y Seguridad Social de España, doctor Santiago Rodríguez-Miranda Gómez. Dijo que esta visita tiene por objeto la revisión y la ampliación de los vínculos de cooperación en materia de trabajo entre los dos países y que constituye una reafirmación de la afinidad que existe entre las políticas de concertación que se vienen desarrollando en España y las que se han iniciado en el Perú. Indicó, también, que las complejas huelgas planteadas por los trabajadores de la construcción civil llegaran a una pronta solución.

Finalmente, intervino el señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Elías Quiesson Concha, para manifestar que sería necesario la aprobación de un dispositivo con la finalidad de cubrir el subsidio del quoz coniente durante el presente año. Este petitorio pasó a la estación de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó la Resolución Legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se concede pensión de gracia a favor de don Usaldo

Victoriano Lizamaza Zalazga, ascendente a la suma de dos queldos mínimos vitales mensuales.

- Se aprobó la Resolución Legislativa, procedente del Ministerio de Justicia mediante el cual se reajusta el monto de la pensión de gracia, que percibe doña María Carlota Espinar Quija de Pombo, de la suma de quince mil soles oro (\$15,000.00) a un queldo y medio mínimo por sual vital.

- Se aprobó la Resolución Legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se reajusta el monto de la pensión de gracia, que percibe doña María Isabel Velasco Arvalo, de la suma de quince mil soles oro (\$15,000.00) a un queldo y medio mínimo vital mensual.

- Se acordó ratificar el texto del Decreto Supremo, aprobado en la sesión anterior, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Justicia, expresamente, para que traslade a los procesados por delitos de terrorismo, actualmente internados en los diferentes centros penitenciarios del país y a los que fueren detenidos y procesados en adelante por los mismos delitos, al penal de la Isla "del Frontón".

- Se acordó ratificar el texto del Proyecto de Ley, aprobado en la sesión anterior, sobre Transparencia de Competencia Penal, procedente del Ministerio de Justicia.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Virreya, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción del local para el funcionamiento de los Centros Académicos de la Policía de Investigaciones del Perú; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de treinta y cuatro hectáreas (34 Has.) del fundo "Paisadillo", ubicado en el Distrito de Ate, provincia y Departamento de Lima, destinados a dicha obra.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se sustituyen los textos de los artículos 1.º, 2.º y el inciso b) del Artículo 6.º y se modifica el segundo párrafo del Artículo 19.º del Decreto Ley N.º 22981, Ley Orgánica del Banco de Desarrollo Amazónico.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a coordinar su redacción final con el señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual

- se sustituyen por textos del inciso a) del Artículo 50^o y del Artículo 52^o del Decreto legislativo N° 190, Impuesto General a las Ventas; y, si mismo, se establecen otras disposiciones de carácter impositivo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se adiciona al numeral 54 del artículo 1^o del Decreto Supremo N° 401-H de fecha 04 de Octubre de 1965: Departamentos de Ucayali, íntegramente. Así mismo, se sustituye el texto del Artículo 27^o del mencionado dispositivo.
 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Pesquería, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se crea el Fondo de Consolidación Pesquera, con el objeto de otorgar ayuda financiera a las empresas pesqueras de conservas y congelado; y, si mismo, se establecen otras disposiciones relacionadas con el mencionado Fondo.
 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Pesquería, con cargo a coordinar su redacción final con el señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica el ítem 01 de la posición 03.01 del Arancel de Aduanas aprobado por Decreto Supremo N° 116-79-EF; y, si mismo, se incluye un producto dentro de la lista de productos con derecho a reintegro tributario y otro fuera de la lista de productos susceptibles de percibir reintegro tributario adicional por descentralización (relacionado con las empresas pesqueras de congelado).
 - Se aprobó el Proyecto de ley, mediante el cual se facultta al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio para que en casos debidamente justificados pueda permitir la importación libre de derechos y del impuesto general a las ventas de implementos, aparatos y otros bienes destinados al uso exclusivo de personas incapacitadas permanentemente por causa de una deficiencia física o mental.
 - Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exonera de la aplicación del Impuesto Selectivo al Consumo a los productos comprendidos en las partidas arancelarias 71.12.01.00/71.13.89.00 Joyería y Bisutería de Oro y otras manufacturas de metales preciosos, contenidas en el Apéndice "D" del Decreto legislativo N° 190, afectos a la tasa del treinta por ciento (30%)
 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco Central



de reserva del Perú para que done al Ministerio de Guerra la suma de quince millones de soles oro (S/ 15'000,000.00), como una contribución para la construcción de un monumento a la memoria de los caídos en el "Alto de la Alianza".

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Convenio a celebrarse entre el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Gobierno del Perú, para la venta de productos agrícolas, por la suma de diecisiete millones de dólares americanos (US\$ 17'000,000.00).
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a utilizar los saldos existentes al 31 de diciembre de 1981 del Fondo de Compensación Nutricional a que se refieren los Decretos Legislativos Nos. 11 y 32 con la finalidad de cubrir el subsidio del quoz, coniente durante el presente año, hasta por el monto de dichos saldos.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se declara en estado de emergencia el "Deslizamiento Zona N° 5" del embalse de Tablachaca, ubicado en la margen derecha de la Pura de Tablachaca. Así mismo, se exonera del requisito de licitación pública y, en consecuencia, se autoriza a ELECTROPERU S.A. para la contratación directa de las obras, la adquisición directa de los equipos requeridos para dichas obras y la contratación directa para la prosecución de las investigaciones complementarias relacionadas con la estabilización del referido "Deslizamiento Zona N° 5", cuyo monto estimado asciende a la suma de dos mil ciento veinte millones de soles oro (S/ 2,120'000,000) más cinco millones novecientos treinta mil dólares americanos (--- US\$ 5'930,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se amplía con cincuenta millones de dólares americanos (US\$ 50'000,000.00) los recursos del Fondo de Consolidación Minera.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se sustituye el inciso a) del Artículo 3° de la Ley N° 23337; así mismo, se deroga el segundo párrafo del Artículo 24° del mencionado dispositivo.

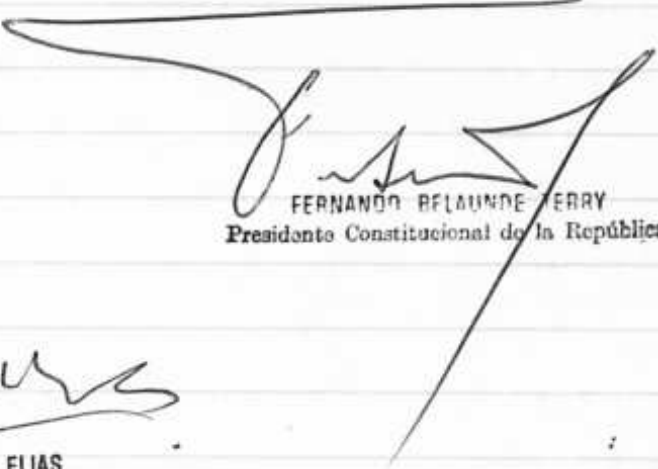
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, nombrar jefe de la Misión Diplomática del Perú en Venezuela, al señor Embajador Pedro Alfredo Ramos Sueno.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, nombrar jefe de la Misión Diplomática del Perú en Ecuador al señor Embajador Felipe Valdivieso Pelaez.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Oficial al señor Alfonso Espinoza, Ministro Consejero para Asuntos Culturales de la Embajada del Perú en Estados Unidos de América.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Gran Oficial al señor Alfredo Valencia, Ministro Consejero para Asuntos Económicos de la Embajada del Perú en Estados Unidos de América.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Doctor Carlos Udiaga.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Doctor José Cachay.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Doctor Dios Flores.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador a la señorita Julia Maclean, Representante Permanente del Perú ante la Organización de los Estados Americanos.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Carlos Omezcabarrenetxea Micoli, Consul ad-honorem del Perú en Cochabamba, Bolivia.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Teodoro Vargas, Consul ad-honorem del Perú en Paraguri, Venezuela.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Caballero a la señorita Mildred Telford, de la Embajada del Perú en Estados Unidos de América.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Caballero a la señora Margot Hope Wayne, de la Embajada del Perú en Estados Unidos de América.

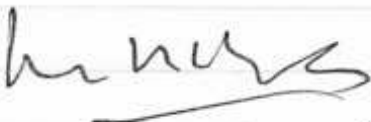
Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por una




minoridad de votos de los señores Ministros de Estado.


Siendo las tres horas con treinta minutos, el señor presidente de la República levantó la sesión.

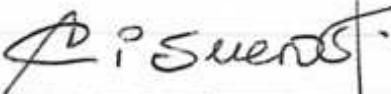

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

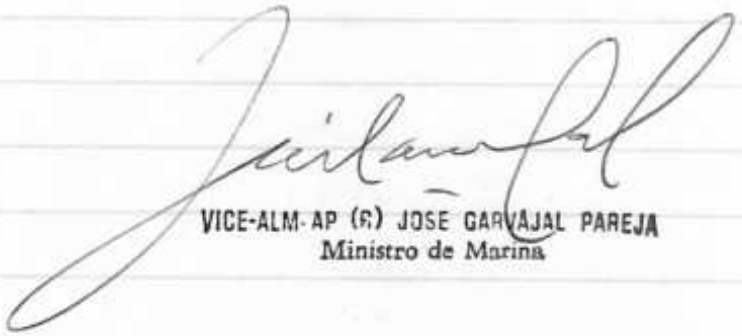

MANUEL ULLDA ELÍAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior



ENRIQUE ELÍAS LARZO
Ministro de Justicia



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

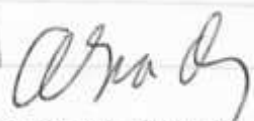

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina



JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación


JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica


NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura


ALFONSO GADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social


JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo
é Integración

VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE
Secretario

93

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes dieciséis de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Hils Perisson Correa, quien se encuentra ausente de la Capital por asuntos concernientes a su Portafolio.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros ad-interim, Doctor Oscar Mantua de Romaña, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para referirse al problema de las Islas Malvinas y al impacto geopolítico de este conflicto, asegurando que se mantenía vigente la posición peruana de que se debía llegar a un acuerdo pacífico entre las partes. Acto seguido, procedió a leer la Nota que le envía el Gobierno Norteamericano, describiendo los esfuerzos que realiza el Secretario de Estado, Alexander Haig, para evitar el uso de la violencia en

de los dos países involucrados.

El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Susivale Senaco, intervino para leer el texto del Proyecto de Declaración Conjunta, que en el transcurso de este día adoptarían los países miembros del Pacto Andino frente al problema de las islas Malvinas. Manifestó que en esta declaración se exhorta a los países industrializados a que supriman las sanciones económicas aplicadas contra Argentina; así mismo, que se reanuden las relaciones comerciales del Pacto Andino con Argentina. Añade, la Declaración, que las serias medidas económicas adoptadas por algunos países industrializados, a raíz del conflicto de las Islas Malvinas, deben suprimirse ya que empeoran la situación de tensión que actualmente se vive en la comunidad internacional, a consecuencia de la citada controversia.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Elías, a invitación del señor Presidente de la República, hizo una exposición respecto a su última intervención en el Senado de la República. Manifestó que hizo una rigurosa defensa de la política económica diseñada por el Gobierno, destacando que como consecuencia de la confianza exterior a esta política se ha pagado una línea de crédito con el Fondo Monetario Internacional, para apoyar la balanza de pagos, ascendente a novecientos sesenta millones de dólares americanos (US\$ 960'000,000.00) el que será pagadero en 5 años; subrayó que la política económica que dirige, de ninguna manera, está bajo el mandato del Fondo Monetario Internacional -FMI-. Denunció, igualmente, los intentos de desestabilizar el régimen, el sistema económico y contra el pueblo peruano, al manejarse autoajudiciadamente cifras para hacer creer a la opinión pública sobre un supuesto desastre económico; manifestó que tampoco existen problemas con respecto a los certificados bancarios de moneda extranjera, ya que el Banco Central de Reserva los garantiza al igual que la Banca Comercial que la extendió. Finalmente, señaló que las reservas del Banco Central de Reserva del Perú, están a buen recaudo pese a la aguda crisis económica nacional y mundial, considerando que la política económica es responsable y realista.

Luego de la exposición del doctor Ulloa Telías, el Primer Mandatario expresó su mas efusiva congratulación por la brillante intersección que le cupo desempeñar el día de ayer en el Senado de la República; e juró al señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, para que informe sobre la exposición que hiciera, el día de ayer, en la Cámara de Diputados.

El Doctor Kuczynski Godard, manifestó que había asistido a la Cámara de Diputados a fin de sustentar el proyecto de ley de fidejucación del sub-sector electricidad por dos mil ochocientos millones de dólares americanos (US\$ 2,800'000,000.00) a fin de construir un amplio programa de centrales hidroeléctricas y obras de infraestructura eléctrica en diferentes puntos del territorio nacional. Expuso que hay proyectos grandes - como el de Tazumillas, en Puno, y el Choro, en Ancash - que requieren de fuertes inversiones, pero a la par se consideran proyectos pequeños para los cuales se han considerado créditos de doscientos millones de dólares americanos (US\$ 200'000,000.00), añadiendo que los beneficios de este proyecto se verán a partir de 1984. Sobre el efecto social, dijo que generará mano de obra directa para treinta mil (30,000) personas en hacer los nuevos proyectos, además de otros treinta mil (30,000) localizados en la industria nacional e ingeniería proyectista. Indicó que con la ejecución de este proyecto se dará impulso al crecimiento industrial. Para finalizar, añadió que el Gobierno de los Estados Unidos ha determinado un aumento de los intereses del ocho (8) al diez por ciento (10%), desde marzo, para los créditos destinados a la importación de bienes y equipos necesarios para obras de desarrollo; pero que, actualmente, existen otros países que están ofreciendo en venta estos equipos en condiciones inmejorables con intereses de ocho por ciento (8%) y pagaderos hasta catorce (14) a quince (15) años.

A esta altura de la sesión, intervinó el señor Ministro de Justicia, Doctor Benigno Telías Lavoya, para informar del viaje que hiciera a la ciudad de Tuijillo, donde visitó el nuevo Centro de Readaptación Social, en proceso de construcción. También informó que fue invitado por los alumnos del cuarto año de Derecho de la Universidad de Tuijillo, donde se produjo un leve incidente con algunos estudiantes.

El señor Presidente de la República volvió a intervenir para manifestar que estimaba conveniente que concurren, al próximo Consejo de Ministros, los señores Doctores Richard Webb Duarte y Manuel Bustamante



42
Oliveros, Presidentes de los Directorios del Banco Central de Reserva del Perú y del Banco de la Nación, respectivamente; a fin de que expongan sobre la situación económica del país y, en particular, sobre la política de los Organismos a su cargo.

El señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José García Calderón Kuechlin, usó de la palabra para desmentir y señalar que era completamente falso que la Fuerza Aérea peruana haya desplegado unidades de combate hacia Argentina. Señalando que ese país tendría que solicitarlo y, además, es la OEA la que decide la aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), explicando que en un caso así el Presidente de la República, como Jefe Supremo de las Fuerzas Armadas, debería autorizar esta salida y ver las condiciones de operación y temas de personal militar, no basándose planteado ninguno de estos requisitos.

El señor Presidente de la República intervino para manifestar que se encontraba en el país la Misión Técnica Agraria Norteamericana, quienes conjuntamente con el Ministro de Agricultura se encargaban de mejorar la estrategia agraria, lograr una mayor eficiencia en el funcionamiento de los equipos de trabajo del Estado y del aparato productivo nacional, solicitando el apoyo para los miembros de esta Misión.

A su vez, el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Quados Bertolini, hizo uso de la palabra para referirse al fracaso del paro de la C.G.T.P. en apoyo de las Comunidades Industriales, lo cual ha demostrado una vez más que el Perú quiere trabajar y que la única alternativa razonable para resolver los problemas sigue siendo la de actuar con métodos democráticos. También se refirió a la huelga decretada por la Federación de Trabajadores en Construcción Civil y dio cuenta que sólo fue quebrada en Lima por el treinta por ciento (30%) de sus afiliados, afectando parcialmente las obras del Estado.

Finalmente, intervino el señor Ministro de Educación, Ingeniero José Benavides Almonoz, para señalar que los problemas suscitados por los reajustes salariales de los Profesores Universitarios, está siendo tratada por la Comisión Universitaria del Parlamento, que preside el Diputado Antonio Espinoza.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exponerá al Instituto Peruano del Deporte, del requisito de Concurso Público de Bases para la provisión e instalación de pisos sintéticos para las canchas de juego y de calentamiento de los Colinos de Lima, Ica, Arequipa, Tacna, Chiclayo y Tumbes, sedes del IX Campeonato Mundial Femenino de Vóleybol, por haberse declarado desierto el Concurso convocado; así mismo, se autoriza al IPD para contratar directamente la provisión e instalación de los pisos sintéticos mencionados.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autoriza una transferencia de partidas por la suma de quinientos cuarentinueve millones de soles oro (\$549'000,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1982 a favor del Sistema Nacional de Cooperación Popular.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autorizan transferencias de partidas por las sumas de ciento diecinueve millones doscientos cuarentinueve mil soles oro (\$19'249,000.00) y un mil treinta millones quinientos sesentinueve mil doscientos soles oro (1,030'565,200.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1982, a favor de la Empresa Servicio Nacional de Abastecimiento de Agua Potable y Plantamiento - SENAPA.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza el Acuerdo Técnico Bancario entre el Instituto de Crédito Oficial de España y el Banco de la Nación por setecientos ocho millones setecientos sesentinueve mil cuatrocientos cuarentinueve pesetas (708'763,443 pts.) y el contrato de crédito entre el Banco Exterior de España y el Banco de la Nación por tres millones seiscientos setentidos mil trescientos cincuenta y nueve dólares americanos (US\$ 3'672,359.00); destinados a financiar parte del proyecto de Infraestructura Física y Servicios para el Desarrollo del Programa Integrado de Comercialización de Productos Agrarios del Ministerio de Agricultura.
- Se acordó que los señores Ministros de Economía, Finanzas y Comercio y de Agricultura coordinen las acciones pertinentes, a fin de revisar los dispositivos presentados, por el Ingeniero Donatua Jameson, en el Consejo de Ministerio pasado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante



124
el cual se declara de necesidad y utilidad pública el Programa de Amplificación de Matucana, Tornamesa y Chosica, afectado por desbordes del río Rimac, los años 1981 y 1982; autorizando a ENACE para que con sus propios recursos atienda la ejecución de las mencionadas obras, mientras se efectúe la respectiva ampliación en el presupuesto general de la República para el ejercicio fiscal de 1982, ascendente a la suma de cien millones de soles oro (S/100,000,000.00), que se gestionará a través del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autorizan transferencias de partidas por las sumas de cuarenta y cinco millones quinientos cuarenta y seis mil novecientos cuarenta y tres soles oro (S/45,546,943.00) y quinientos mil soles oro (S/500,000.00) en el presupuesto del sector público para 1982, a favor de las municipalidades provinciales y distritales.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un local propio para el funcionamiento del Centro Educativo N° 06036-84; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación del inmueble de 3,470.90 m², ocupado por dicho Centro Educativo, ubicado en el paraje de Palmira, del Distrito de Independencia, Provincia de Huaraz, Departamento de Ancash.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional "Santiago Antúnez de Mayolo"; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación del predio público "Shancayán", ubicado al NE de la ciudad de Huaraz, con una superficie aproximada de 53,000 m², destinados a tal fin.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a coordinar su redacción final con los señores ministros de Justicia y de Guerra, mediante el cual se establece que las municipalidades provinciales deberán perder los recursos jurisdiccionales pendientes o que se presenten con relación a los expedientes de adjudicación de terrenos tramitados al amparo de la Ley N° 4940 y del Decreto Ley N° 18460, o iniciados con posterioridad al 1° de enero de 1971; así mismo, identificar los terrenos situados dentro de su jurisdicción sometidos a la propiedad del Estado.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a coordinar su redacción final con el señor Ministro del Interior, mediante el cual se relacionan algunos aspectos del Decreto Legislativo N°150, se modifica el Decreto Legislativo N°143 (relacionados con SENAPA) y se modifica la ley N°13997, de saneamiento Ambiental.
- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se amplían los efectos de la ley N°23319, a los servidores postales de la República que no hayan sido comprendidos dentro de sus alcances (Ley N°23319: autoriza a la Dirección General de Correos a re categorizar las plazas de su personal).
- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se adiciona en el Capítulo VII, Disposiciones Especiales, de la ley N°23350, el Artículo 117°: "La Dirección General de Correos del Ministerio de Transportes y Comunicaciones podrá destinar, hasta un veinticinco por ciento (25%) de los mayores recursos provenientes del alza de las tarifas postales, a la reapertura de Oficinas Postales Unipersonales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción del tramo cañalera Huancacuz - Juanay; así como, el mejoramiento del tramo Huarucachi - Huancacuz, ubicados en los departamentos de Junín y Ayacucho; en consecuencia, se autorizan los procedimientos para la expropiación o adquisición directa, según sea el caso, de los inmuebles de propiedad privada que sean necesarios y/o resulten afectados por el trazo vial y el correspondiente Derecho de Vía.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se encarga al Ministerio de Transportes y Comunicaciones la conservación y mantenimiento de la vía identificada como "Cañalera Central", a partir de su intersección con el f.d. Oscar R. Benavides, en el Distrito de Ate; dejándose en suspenso lo dispuesto en el Artículo 1° (Primer) del Decreto Supremo N°010-73-TC.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se establece que la bonificación especial por costo de vida, que vienen percibiendo los trabajadores sujetos al régimen laboral de la actividad privada, con arreglo al Decreto Supremo N°15-80-TR, se incorporará a la remuneración básica a partir del primer día de Mayo de 1982.
- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a coordinar su redacción final con



los señores Ministros de Fomento y de Justicia, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública garantizar la seguridad del Centro de Readaptación Social de Ayacucho; en consecuencia, se autoriza la expropiación forzosa del terreno y construcción, ubicado en el finca rural de la Voz N° 770, con una superficie de 440 m² (cuatrocientos cuarenta metros cuadrados).

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se crea el Instituto de Medicina Legal del Perú.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara en estado de emergencia a la Provincia de la Convención del Departamento del Cuzco, afectada por fenómenos geodinámicos que han ocasionado deslizamientos y derrumbes como consecuencia de precipitaciones pluviales afectando áreas pobladas y de cultivo.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se cumplía hasta el 02 de Mayo de 1984 el plazo a que se refiere el Decreto Ley N° 23023 y la Septima Disposición Final del Decreto Legislativo N° 44 - Ley de HINPÉCOSA.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se suspende hasta el 31 de Diciembre de 1983 la aplicación del Artículo 312°, inciso 3°, de la Ley N° 16123, por las áreas de la mediana y pequeña minería.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se modifica el texto del Artículo 2° del Decreto Supremo N° 007-82-EM/AN por el siguiente: "podrán gozarse del Fondo de Consolidación Alueca todos los productores de la mediana y pequeña alueca".
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Sistema Nacional de Comunicación Social, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Justicia, mediante el cual se declara en estado de emergencia a la estación filial de Radio Nacional y al Canal 7 de Televisión de la ciudad de Ayacucho; así mismo, se exonera a la Empresa de Cine, Radio y Televisión Peruana S.A. -RTP-, del requisito de licitación pública para la adquisición de equipos y bienes para la contratación de ejecución de obras destinadas a la mencionada filial.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se establece que la fijación o reajuste de precios de los medi-

elementos comerciales será determinada por Resolución de la Dirección General de Comercio Interior del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio; nombrándose, si ovisum, una comisión integrada por representantes del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio; Industria, Turismo e Integración y Salud encargada de dicha función.

- Se aprobó el Proyecto de Ley mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud para que proceda a crear, modificar o recategorizar las plazas vacantes que sean necesarias para el cumplimiento del personal profesional, Técnico y auxiliar que ingresó a prestar servicios bajo el régimen de contrato hasta el 31 de Abril de 1981 y que continúa en dicha condición.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, designar Representante Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas, al señor Embajador Celso Pastor de la Torre.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, designar Representante Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra al señor Embajador Roberto Villacán Kochlin.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, designar jefe de la Misión Diplomática de Perú ante la República Federal Alemana al señor Embajador Enrique Fernández de Paredes Casello.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, designar jefe de la Misión Diplomática de Perú en Yugoslavia y concurrente en Albania, al señor Ministro Carlos Higuera Lamo.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, designar como Embajador concurrente en Noruega, al actual jefe de la Misión Diplomática de Perú en Suecia, señor Embajador José Guzmán Herrera.
- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Relaciones Exteriores, designar como Embajador concurrente en Trinidad Tobago, al actual jefe de la Misión Diplomática de Perú en Venezuela, señor Embajador Alfredo Lamo Lamo.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, designar como Embajador concurrente en Guyana, al actual jefe de la Misión Diplomática de Perú en Brasil, señor Embajador Alejandro Benítez Anzofide.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, designar como Embajador concurrente en Fidji, Papua y Nueva Guinea, al actual jefe de la Misión Diplomática de Perú en Australia, señor Embaja-



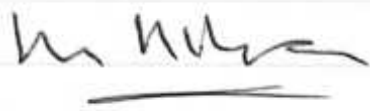
de José Torres Aluza.

- Se acordó, con carácter tentativo hasta que se produzcan los resultados de los comicios y se dilucide si es procedente en términos constitucionales, designar al señor doctor Oscar Trullas Montes, Embajador de Perú en Francia.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las doce horas en treinta minutos, el señor presidente de la República levantó la sesión.

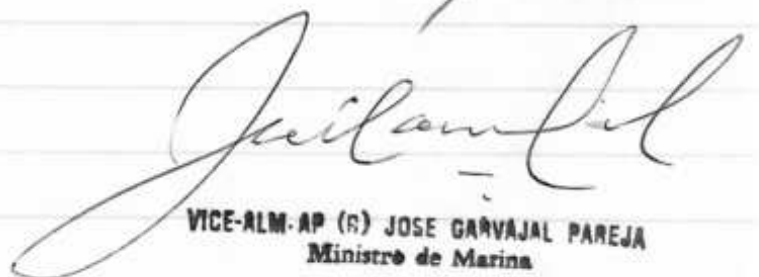

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República


MANUEL ULLOA ELÍAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores


ENRIQUE ELÍAS LARZO
Ministro de Justicia


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior


VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina


GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra


JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación


JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica


NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

ALFONSO GABOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo
e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE
Secretario
Consejo de Ministros

MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

94

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintitres de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No asistieron, a esta sesión, los señores Ministros de Educación, Ingeniero José Benavides Alvarado; de Agricultura, Ingeniero Hils Perisson Arana; y de Pesquería, Ingeniero Rene Deustua Jameson; por encontrarse ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

También concurrieron, a esta reunión, el Jefe del Instituto Nacional de Planificación y el Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Andres Garcia Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, de conformidad con lo acordado en la sesión anterior, invitó a ingresar en el punto de sesiones del Consejo

de Ministros al Vice-Ministro de Hacienda y a los Presidentes de los Directorios de los Bancos Central de Reserva del Perú y de la Nación, a fin de que informen y expongan sobre la marcha económica del país y sobre las operaciones crediticias, ejecutadas y por ejecutarse, de los Organismos públicos que presiden.

El señor Vice-Ministro de Hacienda, Ingeniero Lomael Benavides Fuenzo, hizo una breve exposición sobre el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional administrado por COFIDE S.A., refiriéndose, también, al tema del endeudamiento global con el exterior y a la ejecución, en estos cuatro primeros meses, del Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal de 1982.

Acto seguido, intervinieron el señor Presidente del Directorio del Banco Central de Reserva del Perú, Doctor Richard Webb Duarte, y el Presidente del Directorio del Banco de la Nación, Doctor Manuel Bustamante Olivares; quienes informaron, igualmente, de la situación económica del país, en lo que afecta a sus Instituciones, y sobre los mecanismos y desembolsos de dinero para obras de infraestructura que tienen carácter prioritario y los resultados en la recaudación del Impuesto General a las Ventas; contrisugando a completar, de esta manera, con el tema expuesto por el Vice-Ministro de Hacienda.

Después de absolver diversas preguntas formuladas por los miembros del Gabinete, el Vice-Ministro de Hacienda y los Presidentes del Banco Central de Reserva y del Banco de la Nación se retiraron del recinto de sesiones del Consejo de Ministros.

A continuación, el jefe del Estado, invitó a ingresar, al Consejo de Ministros, al señor Felipe Thorndike, Vice-Presidente de Petroleos del Perú, para que exponga sobre el tema que figura en Agenda, que será puesto en debate en esta sesión, relacionado con el proyecto de contrato entre PETROPERO S.A. y Hamilton International Oil Company del Perú, S.A. - PETROINCA S.A. -.

Después de la exposición, el señor Thorndike contestó una serie de preguntas, en detalle, sobre los alcances del contrato a celebrarse con la Hamilton International Oil Company del Perú.

El primer Mandatario, agradeció la presencia del Vice-Presidente de PETROPERO S.A., invitándolo a retirarse de la sesión de Consejo de Ministros.

Del señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Grados Bertolini, intervinio para manifestar que en vísperas de la conmemoración del Día del Trabajo, se prepara una escalada de huelgas cuyo propósito es paralizar el país y frustrar la obra del Gobierno Constitucional, explicó que este objetivo se deja traslucir por la intransigencia de un sector del gremio de la construcción civil; que, contra los acuerdos firmados por sus dirigentes, persisten en su posición de huelga. Que también es claramente político el conflicto que ha venido atizando la CONACT, para imponer al Parlamento la nueva vigencia de las comunidades industriales como fueron establecidas inicialmente, y no como se deberían ser en concordancia con la nueva Constitución. Que, por todo esto, sugiere que se denuncie a la opinión pública esta escalada que pretende, desde fuera, movilizar a los sindicatos, cuando éstos están demostrando voluntad de concertación en la solución de sus reclamos.

Seguidamente, usó de la palabra el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Pestana Terrello, quien manifestó que era necesario aclarar una entusiasta felicitación, recientemente, en un canal local, en la que se insinúa el poco interés de Cooperación Popular en el Departamento de Itzapa. Expuso que eso no es cierto por cuanto existen inversiones de un mil seiscientos millones de colones (Q. 1.600.000.000.00) que efectuará el Programa de Cooperación Popular en dicho Departamento durante el presente año, monto que casi triplica lo efectuado en 1981. Añadió que, durante el año pasado, Cooperación Popular realizó un total de doscientos noventa y ocho (298) obras en Itzapa, con una inversión de seiscientos cincuenta millones de colones (Q. 650.000.000.00). Anunció, además, que dicho Departamento contará este año con cinco (05) centrales de Cooperación Popular en las localidades de Huamanga, Puquío, Cangallo, Corcora y La Mar, respectivamente. Finalmente, dijo que había grabado para la televisión un informe a la opinión pública adelantando este asunto y que ya había sido propagado por los canales 7 y 5 y esta noche debía salir por el canal 4.

A esta altura de la sesión, intervinio el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Rivarale Senayo, quien solicitó al señor Canciller de la República estudiar la forma de dar mayores facilidades a los turistas franceses que lleguen al Perú. Recordó que a partir del fin de mes de abril, próximo pasado, el Gobierno Francés denunció,



unilateralmente, el Tratado firmado en la década del 50, entre Perú y Francia, mediante el cual se exoneraba el otorgamiento de visas a los ciudadanos peruanos y franceses que visiten ambos países; pero que debido a problemas internos el Gobierno Francés había denunciado dicho Tratado y, como consecuencia de ello, a partir del finero de Abril del año en curso, se estaban exigiendo las visas respectivas, con los consiguientes perjuicios que -de hecho- perjudicaban el Turismo francés que viene hacia el Perú; recordando que el año 1981, ingresaron a nuestro país más de veinticinco mil (25.000) franceses.

El señor Canciller de la República, Doctor Javier Arias Stella, propuso estudiar una fórmula para otorgar facilidades dentro de las normas internacionales vigentes y de reciprocidad.

ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se derogó el Decreto Ley N° 18157 (El mencionado Decreto Ley permite que el Ejecutivo autorice a personas naturales o jurídicas a expropiar predios públicos o privados para la ejecución de programas de construcción de viviendas de tipo económico u obras de rehabilitación o renovación).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ampliación del local del Centro Educativo Inicial N° 002; y, en consecuencia, se autorizan los procedimientos para la expropiación del inmueble con una área de quinientos cuarenta y cuatro metros cuadrados (544.00 m²) ubicado en el Jr. Yavarí N° 227 del Distrito de Barrera, Provincia y Departamento de Lima, destinado a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública el funcionamiento del Centro Educativo "Perú Sirif Abraham Valdelomar Huaco"; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación del terreno de veintinueve mil seiscientos veintiocho con veintidos metros cuadrados (29,628.22 m²), ubicado en el Distrito de Alarcón de la Provincia de Ica.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante

- te el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un local para el Centro Educativo N° 20820; y, en consecuencia, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un inmueble urbano con una área de tres mil novecientos veinticuatro metros cuadrados (3,924 m²), ubicado en la esquina de la avenida Juan Velasco y el Pasaje Tupac Ancaum del distrito de Huacho, Provincia de Chancay, Departamento de Lima.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un local para el funcionamiento del Centro Educativo N° 82012; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación del inmueble ubicado en la calle Dos de Mayo Nos. 863 y 867, en la ciudad de Cajamarca, con una área aproximada de mil ochocientos setenta metros cuadrados (1,870 m²), destinados a esa obra.
 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública dotar a los Centros Educativos Nos. 40001 y 41019 de un local propio para su funcionamiento y, en consecuencia, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno urbano ubicado en la esquina formada por la calle Lucas Pósteri y Pasaje Hainz del distrito y Provincia de Arequipa.
 - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se aprueba la donación ofrecida al Estado por la Municipalidad Distrital de Huancuyte, de la Provincia de Puno, de un inmueble de trescientos sesenta metros cuadrados (360 m²), ubicado en la esquina de la calle Incacona y calle Juan Vicoso, para el funcionamiento del Puerto de la Guardia Civil.
 - Se aprobó la Resolución Legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante la cual se concede Permiso de Gracia, a favor de don Manuel Cruz Conde, ascendente a la suma equivalente a tres sueldos (03) mínimos vitales mensuales.
 - Se aprobó la Resolución Legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante la cual se concede Permiso de Gracia a favor de doña Guacima Malpica Gracia, ascendente a la suma equivalente a dos (02) sueldos mínimos vitales mensuales.



- J. - Se aprobó el Proyecto de Ley General de Expropiación Forzosa, procedente del Ministerio de Justicia.
- E.H. - Se aprobó el Proyecto de Contrato entre PETROPERU S.A. y Hamilton International Oil Company del Perú, Sucursal del Perú - PETROINCA S.A. Así mismo, se aprueba el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se autoriza celebrar el contrato entre Petrolero del Perú S.A. con Hamilton International Oil Company del Perú y Petroinca S.A.; autorizándose a suscribir el contrato de Operaciones petrolíferas en el área del lote 7 de la Selva Norte del país.
- EC. - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Convenio de Aplicación que han concertado la Dirección General de Crédito Público, del mencionado sector, y el Credit National en representación del Gobierno Francés, para el establecimiento de una línea de crédito hasta por el monto de ciento veinte millones de Francos Franceses (Fr. Fr. 120'000,000.00), destinados a financiar la compra en Francia de bienes y servicios para la ejecución de diversos proyectos de inversión.
- EC. - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio para que obtenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por veinticinco millones de dólares americanos (US\$ 25'000,000.00) destinados a financiar los recursos que requiere el Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional, administrado por COFIDE S.A.
- EC. - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se hacen diversas interpretaciones al Artículo 63° del Decreto Legislativo N° 200; así mismo, se sustituye el texto del artículo 85° inciso a) del mencionado Decreto Legislativo (relacionados con los intereses de los créditos externos).
- EC & ED. - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se fijan las Remuneraciones Básicas para los docentes de las Universidades Estatales, que se girarán a partir del 1° de Abril de 1982.
- EC. - Se acordó autorizar mediante el dispositivo legal pertinente contemplado los mecanismos que sean necesarios para supervisar la ejecución del Presupuesto General de la República para el ejercicio Fiscal de 1982.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud para que durante el presente ejercicio presupuestal mantenga el porcentaje de remuneraciones complementarias y especiales que durante el año 1981 venían percibiendo los servidores del mencionado sector y/o proceda a la adecuación correspondiente, con sujeción a la jerarquía administrativa; dentro de los límites establecidos en las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se pronoga a partir del 25 de Abril del año en curso y por el término de 30 días, el estado de emergencia declarado en las provincias de Andahuaylas (Departamento de Apurímac) y Tuzcuyo (Departamento de Huancavelica); suspendiéndose con dicho fin las garantías individuales comprendidas en los incisos 7°, 9°, 10° y 20° y del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado y al amparo del Artículo 231° de la Carta Magna.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se pronoga a partir del 02 de Mayo del año en curso y por el término de 30 días el estado de emergencia declarado en todo el Departamento de Ayacucho, excepto en las provincias de Huancayo y Paucartambo; suspendiéndose, con dicho fin, las garantías individuales comprendidas en los incisos 7°, 9°, 10° y 20° y del artículo 2° de la Constitución Política del Estado y al amparo del artículo 231° de la Carta Magna.
- Se acordó nombrar Prefecto del Departamento de Apurímac al señor Edgar Peña Villalba, en la vacante existente.
- Se acordó nombrar Prefecto de Base, previa coordinación con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la vacante existente.
- Se acordó a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:
 - Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al señor Bernd Kiehans Quisoda, Ministro de Relaciones de Costa Rica.
 - Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Oficial, a la Bandera de la Sociedad Peruana de Beneficencia con sede en La Paz, Bolivia.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador, al señor Joaquín Rosa Paz, funcionario de la Embajada del Perú en Italia.



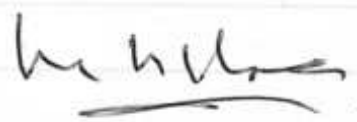
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Comendador, al señorberto Pizatti, funcionario de la Embajada del Perú en Italia.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial, al señor Carlo Faccarino, funcionario de la Embajada del Perú en Italia.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Oficial, al señor Vincenzo Pizzella, funcionario de la Embajada del Perú en Italia.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Caballero a la señora Ornella Tacca de Patarnino, funcionaria de la Embajada del Perú en Italia.

Todos y cada uno de los presentes decretos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados asistentes.

Siendo las tres horas con cuarenticinco minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República



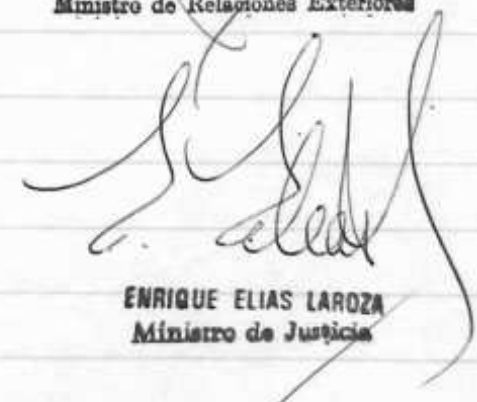
MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores



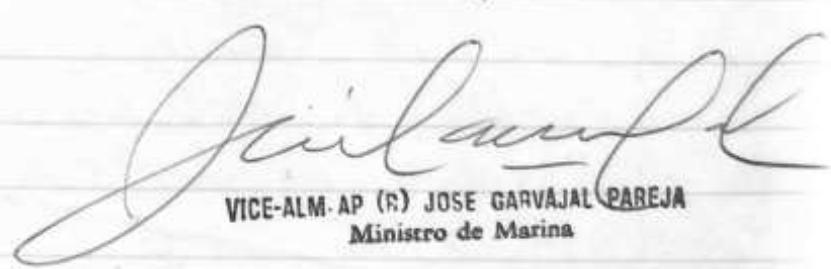
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior




ENRIQUE ELIAS LARZA
Ministro de Justicia



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra



VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina


JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


TNTE. GRAL. EAP (R) JOSE GARRIX CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronautica


ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social


JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda


FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energia y Minas


ROBERTO PERSIVALE SERPANO
Ministro de Industria, Turismo
e Integración


CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación


MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social


VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE

95

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes treinta de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Jefe del Estado y contando con la presencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Gustavo Janssen, por encontrarse ausente de la Capital por asuntos concernientes a su portafolio.

También concurieron, a esta reunión, el Jefe del Instituto Nacional de Planificación y el Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor An-

dris García Belandier, preside a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para referirse al discurso que pronunciara, hace pocos minutos en Washington, el Secretario de Estados Unidos, Alexander Haig, respecto a la crisis de las Malvinas y a la posición del Gobierno Norteamericano de respaldo a las pretensiones del Reino Unido.

El jefe del Estado dijo haber dado la orden, a nuestro Embajador en Washington, a fin de que entregue al Departamento de Estados Norteamericano un mensaje en el que se manifieste nuestra extrañeza y preocupación por la actitud política y antihistórica adoptada por los Estados Unidos; haciéndose, como consecuencia de ello, inabastados como posible mediador. De otro lado, el Primer Mandatario, se refirió al empeño del Gobierno Peruano de colaborar en la búsqueda de una solución al problema suscitado en el Atlántico sur y a la base de un inminente cese de fuego; siendo necesario, por ello, proseguir sin descanso dichos esfuerzos en pro de una paz verdadera y la armonía en el Hemisferio.

Seguidamente, el señor Canciller de la República, Doctor Javier Araya H. Ma., interviene y dijo que el nuevo giro que han tomado los acontecimientos en el caso del conflicto por las Islas Malvinas, luego del pronunciamiento estadounidense de respaldo a la Gran Bretaña, constituye una declaración que va en contra del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca -TIAR-, y que contradice, además, el sustento del voto de los Estados Unidos emitido, recientemente, en el seno de la OEA.

El señor Ministro de Salud, Doctor Juan Franco Price, hizo uso de la palabra para solicitar la ausencia del Consejo de Ministros para presentarse al país a partir del primero de mayo, a fin de asistir a la XXXV (Trigésimo Quinta) Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, a celebrarse en Ginebra.

A continuación, el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, informó sobre su reciente viaje de tres días a los Estados Unidos, donde visitó las ciudades de Los Angeles y Nueva York; en la primera ciudad se reunió y trató con empresarios y banqueros sobre la posibilidad de realizar inversiones en los programas petroleros correspondientes al presente giro, en nuestro país. Y, en la ciudad de Nueva

York, ultimó detalles respecto a la próxima visita que realizaría y tiene una Misión del Banco Mundial, que estará presidida por un alto funcionario de dicho Organismo, con quienes se sostendrán importantes entrevistas que versarán, principalmente, sobre la asistencia crediticia destinada a impulsar el desarrollo del complejo de Páez. Finalmente, trató sobre la necesidad del aumento del precio de la gasolina; originándose, como consecuencia de ello, un debate en el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en relación al efecto que produciría dicha alza, en el costo del transporte público y, en lógica consecuencia, en la subida de las tarifas de los pasajes.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Perini, intervino para referirse al paro regional del Norte, decretado el día de ayer, y que ha constituido un fracaso porque dicha paralización responde a consignas políticas y no al deseo de los propios trabajadores. Se refirió, igualmente, al levantamiento de la huelga en Arquipa y citó el caso de los Organismos Sindicales de esa ciudad que han expresado que la instancia del diálogo, que el Gobierno tenía abierta y que ellos habían cerrado en su huelga, debe reabrirse.

A esta altura de la sesión, hizo piso de la palabra el señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Raúl Jirasson Couca, quien se refirió al problema de la producción y de la comercialización del azúcar; haciendo referencia a su costo y al precio del producto que llega al público. Solicitando, seguidamente, la presencia del señor Presidente de la República y del Consejo de Ministros para juntar al señor Rómulo Grados, Director General de la Oficina Central de Estadísticas del Ministerio de Agricultura, a fin de que exponga, con mayores detalles, la situación del azúcar y de la empresa Comercializadora de dicho producto.

Después de la exposición del señor Rómulo Grados, hubo un intenso debate donde intervinieron los señores Ministros de Trabajo y Promoción Social, de Energía y Minas, de Economía, Finanzas y Comercio y de Administración. Invitándose a retirarse, seguidamente, del recinto de sesiones.

Finalmente, intervino el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Utría Celis, para dar cuenta de los graves problemas que atraviesa la Compañía de Aviación Faucett y las deudas que mantiene, principalmente, con CORPAC y PETRO



PERU. Así mismo, informó de las coordinaciones que con el Ministro de Transportes y Comunicaciones está llevando a cabo con un grupo de inversionistas peruanos que tienen interés en adquirir dicha empresa, solicitando, al Consejo de Ministros, su respaldo para llevar adelante dichas negociaciones.

Tras de un breve debate, donde intervinieron los Ministros de Energía y Minas y de Justicia, el Consejo de Ministros acordó que instruya a los Ministros de Economía, Finanzas y Comercio y de Transportes y Comunicaciones a proseguir con dichas negociaciones.

ORDEN DEL DIA :

- I. - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera del trámite de licitación pública, Concurso de Precios y/o Concurso de Méritos la adquisición de cien (100) fusiles semiautomáticos HK-91-A-4, con sus accesorios necesarios, para el equipamiento del personal de la Guardia Civil del Perú que opera en la jurisdicción del Departamento de Ayacucho, por la cantidad de veinte veintiseis mil novecientos noventa y seis dólares americanos (S/ 26,096).
- II. - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ejecución de un Programa Habitacional de Tipo Económico, en el terreno justivo de cincuenta y siete mil trescientos treinta y dos metros cuadrados, de propiedad del Instituto Peruano de Seguridad Social, ubicado en el Fundo "El Xaravijal del Valle del Chillón, Distrito de San Martín de Porres, Provincia y Departamento de Lima.
- III. - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se aprueba la donación al Estado por la Municipalidad Provincial de Víctor Fajardo de un terreno de dos mil cuatrocientos cincuenta y tres metros cuadrados (2,453.80 m²), ubicado entre la Alameda Cabude, los jirones Tumbayezque y Fajardo y calle sin nombre, en la población de Huancapi, en el que se ha construido el Centro Asistencial.
- IV. - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Transportes y Comunicaciones del requisito de licitación pública.

- para la adquisición de equipos de medición y evaluación de pavimentos a ser utilizados por el postudio de Rehabilitación de Carreteras en el país, a cargo del mencionado sector; autorizándose la adquisición directa de los bienes que se enuncian en el Anexo del dispositivo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, que contiene el Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina Nacional de Registros Públicos.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el Convenio de Crédito entre el Banco de la Nación y el Banco Exterior de los Andes y de Japana, en el que se establecen las condiciones del préstamo por ocho millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 8'500,000.00), destinado a financiar en parte la ejecución del proyecto "Construcción y equipamiento de la Superestructura Física de Establecimientos Penales de Readaptación Social".
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se excluye del área agrícola intangible que circunda a la ciudad de Chiclayo, la superficie de doce hectáreas (12Ha) cuatro mil ochocientos cuarenta y cinco metros cuadrados (4,000m²), que conforman el predio rústico denominado "Santa Josefina o San Antonio", ubicado en el Distrito y Provincia de Chiclayo, Departamento de Lambayeque; así mismo, se transfiere en forma gratuita, el mencionado predio, a la Dirección General de Bienes Nacionales del Ministerio de Vivienda; a partir de su uso, el referido predio, al Ministerio de Justicia para la construcción del Centro de Readaptación Social -CRAS- de Chiclayo.
- Se aprobó el Proyecto de Acuerdo de Bases entre el Ministerio de Energía y Minas, el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico, la Empresa Minera del Perú S.A. y Kupfer-Explorationgesellschaft, sobre las áreas mineras denominadas "La Granja", en Cajamarca; así mismo, se aprobó expedir el Decreto Supremo que aprueba el mencionado Acuerdo de Bases.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de partidas presupuestales por la suma de ciento cincuenta y siete millones de soles oro (S/ 157'000,000.00), en el Presupuesto General de la República para el Ejercicio Fiscal de 1982 del Hongo Ministerio de Agricultura al Hongo Corporación Departamental de Desarrollo de Piura, destinada a implementar el financiamiento de la Planta Lechera de Piura.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y



Comercio, mediante el cual se establece que las entidades del Gobierno Central e Instituciones públicas están capacitadas a obtener créditos del programa de pre-inversión de COFIDE.

EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Agronomía para que ostenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por dos millones doscientos setenta y cinco mil quinientos noventa y tres dólares americanos (US\$ 2'275,514) destinada a solventar el pago de las pólizas de seguros de los Arzones Hércules de la Fuerza Aérea para 1982.

EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se justifica el texto de los artículos 13°, 33°, 34° y 35° del Decreto Supremo N° 306-81-EFC, relacionados con la revaluación de los Bienes del Activo Fijo.

EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se justifica el texto del artículo 9° del Decreto Supremo N° 103-82-EFC, a fin de permitir el otorgamiento de facilidades para el pago del impuesto a la capitalización de los excedentes de revaluación de los Bienes del Activo Fijo.

EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica el último párrafo del artículo primero del Decreto Supremo N° 043-73-EF, adicionado por el Decreto Supremo N° 321-73-EF, variando los meses en que no se autorizarán los préstamos administrativos que tuvieren los servidores del Sector Público Nacional.

I - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara en estado de emergencia al Distrito de Villa de Arma, Provincia de Castrovirreyna, Departamento de Huancavelica, afectada por fenómenos geodinámicos, que han ocasionado deslizamientos y derrumbes, como consecuencia de intensas lluvias, aluvión y sismos, afectando áreas pobladas y de cultivo.

RE - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, nombrar Jefe de la Misión Diplomática del Perú en Polonia al señor Embajador Ror Velayquez Rodríguez.

RG - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, nombrar Jefe de la Misión Diplomática del Perú en Panamá al señor Embajador Dr.

quisto Asamblanca legalizado.

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, nombrar jefe de la Misión Diplomática del Perú en la India, al señor Ministro Jorge Ramirez del Rio.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, nombrar jefe de la Misión Diplomática del Perú en Filipinas al señor Ministro Fortunato Trasi Lago

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


 TNYE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GARCÍA CALDERÓN KOECHLIN
 Ministro de Aeronáutica


 NILS ERICSSON CORREA
 Ministro de Agricultura


 ALFONSO GRADOS BERTORINI
 Ministro de Trabajo
 y Promoción Social


 JAVIER VELARDE ASPILLAGA
 Ministro de Vivienda


 FERNANDO CHAVES BELAUNDE
 Ministro de Transportes y Comunicaciones


 PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
 Ministro de Energía y Minas


 ROBERTO PERSIVALE SERRANO
 Ministro de Industrias, Turismo
 e Integración


 CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación


 MIGUEL ALVA ORLANDINI
 Jefe del Sistema Nacional
 de Comunicación Social


 VICTOR MANUEL GARCÍA BELAUNDE
 Secretario
 Consejo de Ministros

96

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes siete de Marzo de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del Jefe del Estado y concurridos en la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No concurieron los señores Ministros de Salud, doctor Juan Francisco Ponce, y de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde, por encontrarse ausentes de la Capital por asuntos encaminados a sus respectivos portafolios. Tampoco asistió el señor Ministro de Fomento, Ingeniero Rene Serstua Jameson.

El Jefe del Instituto Nacional de Planificación y el Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, estuvieron presentes en esta sesión.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, asistió pa

sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Canciller de la República, Doctor Javier Añas Stella, hizo uso de la palabra para informar a los Ministros de Estado, presentes, sobre los últimos acontecimientos ocurridos en relación al conflicto del Atlántico Sur. Dijo que el Gobierno Británico ha anunciado, el día de hoy, que toda nave o aeronave Argentina que se encuentre fuera de las doce (12) millas náuticas de la costa Argentina será considerada como hostil y sujeta a ser tratada como tal; calificando de extrema gravedad la nueva actitud británica al extender el área de conflicto hasta aguas que, según la propia legislación Argentina, corresponden a la soberanía de ese país.

A continuación, el señor Presidente de la República, hizo un resumen cronológico de las acciones desplegadas, por el Perú, en pro de la paz; que fueron las siguientes: Primeras. - Con fecha once de Abril el presidente Belaunde, en previsión de los graves encuentros que infortunadamente ocurrirían semanas más tarde, propuso una tregua de setenta y dos (72) horas, a iniciarse en el momento en que las fuerzas se encontraran próximas a la acción bélica. Tal proposición fue aceptada por el Gobierno Argentino y, aunque el británico no lo rechazó, presentó condiciones muy difíciles de lograr. Segundas. - A medida que las fuerzas se aproximaban al Perú reiteró una y otra vez este pedido, sin obtener el resultado deseado de parte del Reino Unido. Terceras. - El día primero de Mayo ocurrieron acciones bélicas alarmantes. Nuestro Embajador en Washington informó a los funcionarios del Departamento de Estado la inquietud del Perú por tales encuentros y de su insistencia en la tregua propuesta. Cuarta. - En la noche de ese mismo día el presidente Belaunde recibió una llamada telefónica directa del Secretario de Estado Norteamericano, Alexander Haig, quien se manifestó en inquietud por los acontecimientos e insinuó que se dieran pasos concretos para evitar nuevos choques, encontrándose presente el presidente Reagan. El presidente, en vista de que esa misma noche llegaba a Washington el Ministro de Relaciones Exteriores de la Gran Bretaña, señor Lynn, juzgó que el momento era oportuno para establecer un contacto inmediato entre los dos Gobiernos en conflicto. Quinta. - El presidente Belaunde llamó por teléfono al presidente Galtieri,



Teniendo con él una larga conversación, le transmitió los puntos que podrían servir de base para un inmediato cese del fuego, surgidos del cambio de ideas con el Secretario de Estado Americano. Con gran exacta intuición de lo que había de ocurrir al día siguiente, en la tarde, con el hundimiento del "Pelicano" y la pérdida de vidas humanas, el presidente Belaunde pidió al General Galtieri que una propuesta estuviera en la mesa de trabajo de los dos dignatarios extranjeros que se reunirían en la mañana a las diez, en Washington. El General Galtieri manifestó que quedaba poco tiempo para consultar con sus colaboradores más cercanos pero que había el correspondiente esfuerzo. Sexto. - El Secretario de Estado Americano llamó al presidente Belaunde y le manifestó que la reacción Argentina había sido conocida al fin de su reunión matutinal con el señor Fern. pidió una serie de cambios en los términos del documento de trabajo en elaboración que el presidente Belaunde transmitió al presidente Galtieri esa misma tarde. Por su parte, la Argentina formuló sus mismas observaciones sin descartar la posibilidad de que en el curso de la tarde pudiera ser considerada la proposición: el Canciller Argentino Costa Mendez manifestó telefónicamente al presidente del Perú que su país no aceptaría que los Estados Unidos formara parte del grupo de naciones que se había encargado, por un año, de la administración de las Islas. El presidente Belaunde cumplió con transmitir esta decisión del Gobierno Argentino y propuso entonces que para no obstaculizar el inmediato cese del fuego se retirara la mención de los países propuestos, de dicho documento, mencionando solamente que varios países serían mencionados de común acuerdo. En la tarde, el Secretario de Estado llamó nuevamente al presidente del Perú y ostensiblemente preocupado le manifestó que había sido torpedeado por los ingleses el buque "Pelicano". El presidente Belaunde le manifestó que ese invalorable acto hacía imposible, a su juicio, que pudiera prosperar la gestión de paz. El Embajador Ortiz, de los Estados Unidos, entregó carta del presidente Reagan al presidente Belaunde en la que explica la posición de su país y felicita y alienta al mandatario peruano por sus esfuerzos en pro de la paz. Septimo. - A la media noche el General Galtieri llamó telefónicamente al presidente Belaunde Terry, quien dijo

al Gobierno Argentino que citaba enterado de la trágica noticia del ataque al "Belgrano" y que comprendía que en esas circunstancias era imposible continuar el estudio del documento de trabajo. El presidente Argentino explicó que, precisamente, al iniciarse ya que se llegó la infame noticia que planteaba una situación gravísima por lo cual no podría continuar con el estudio del documento de trabajo. El presidente Belandiere juzgó que, efectivamente, había que descartar, por el momento, la gestión demandada la misma y que la espera estaría concluida en la mañana del domingo dos de mayo. El documento había quedado en ese momento en los siguientes términos:

PROPUESTA DE PAZ EN EL ATLANTICO SUR: Uno.- Cesación inmediata de hostilidades; dos.- Retiro mutuo de fuerzas; tres.- Presencia de representantes ajenos a las dos partes involucradas en el conflicto para administrar temporalmente las Islas; cuatro.- Los dos Gobiernos reconocen la existencia de reclamaciones discrepantes y conflictivas sobre la situación de las Islas; cinco.- Los dos Gobiernos reconocen que las aspiraciones y los intereses de los habitantes locales tienen que ser tomados en cuenta en la solución definitiva del problema; seis.- El grupo de contacto que intercedía se reunirá inmediatamente en las negociaciones para implementar este convenio establecido compuesto por varios países y designarse de común acuerdo (Nota: originalmente Brasil, Perú, Alemania Federal y los Estados Unidos); siete.- Antes del treinta de Abril de mil novecientos ochentitis se había llegado a un acuerdo definitivo, bajo la responsabilidad del grupo de países mencionados. Octavo.- El documento de trabajo fue remitido a los señores Embajadores de la Gran Bretaña y de la Argentina acreditados en Lima. No veno.- El día cinco de mayo, el Secretario de Estado volvió a llamar al presidente Belandiere profundamente alarmado por las actividades bélicas y le presentó el documento de trabajo con modificaciones que lo habían aceptado el Gobierno Inglés. El presidente Belandiere hizo objeciones a tales modificaciones que juzgó serían inaceptables para el Gobierno de la Argentina. Sin embargo, accedió a informar al presidente Galtieri. Décimo.- En el curso de la tarde se difundió la noticia de que la Argentina había manifestado su buena disposición para someter el caso al Secretario General de las Naciones Unidas. Puesto en contacto con el presidente Galtieri el presidente Belandiere le manifestó que se creaba una nueva situación que él juzgaba muy conveniente al presentar el caso a las Naciones



ces Unidas y que, por consiguiente, creía que el nuevo documento presentaba
 mente aceptable por el Gobierno Inglés tenía solamente un valor informa-
 tivo para la Argentina, por lo cual procedió a describir en qué puntos
 modificaba el documento original haciendo constar su desacuerdo con
 dichas modificaciones. El presidente Galtieri se mostró profundamente
 agradecido a los esfuerzos del Gobierno Peruano por encontrar una fórmula
 de paz inmediata en el Atlántico Sur. Undécimo. - El día seis el Embaja-
 dor de Gran Bretaña pidió cita que concedió el Presidente de la Repu-
 blica a las diez de la mañana. Le mostró el Presidente el texto con
 las instrucciones recibidas de su Gobierno que, en primer término, ma-
 nifestaban su profundo agradecimiento por los esfuerzos realizados en
 pro de un entendimiento de paz. Segundo, le entregó los términos
 de un documento de trabajo acordado con el General Haig, simila-
 res al recibido en Lima el día anterior, excepto en la mención espe-
 cífica de "Falkland" como nombre de las Islas (que no figura en los
 documentos anteriores). Igualmente, tal documento de seis puntos en vez
 de siete fue el que recibió apoyo del presidente Belandier en dos
 artículos, cosa que el presidente reiteró al señor Embajador. El Em-
 bajador manifestó que en base a esos seis (6) puntos el Gobierno Britá-
 nico estaba dispuesto al cese del fuego. Horas más tarde esa misma
 el Reino Unido, manifestó al Secretario General Pérez de Cuellar que
 aceptaba su intervención en las negociaciones. Duodécimo. - Entre tanto,
 habían llegado a Lima, enviados por el presidente Galtieri, el Honorable
 Sr. Aloy y el General Lepezias, jefe de su Casa Militar y jefe de su
 Secretaría, respectivamente, para informar, en detalle, al presidente Be-
 landier de la situación en las Malvinas y de los antecedentes del
 conflicto. Dicha misión de cortesía y agradecimiento fue atendida
 por el presidente de la República en entrevista de más de una
 hora. Su finalidad principal fue informar detalladamente sobre los
 antecedentes del conflicto y sus consecuencias judiciales.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Pizarro Stella,
 volvió a intervenir, para informar de la exposición que hizo ante
 el Senado de la República, en sesiones reservadas, durante dos días
 consecutivos, sobre el conflicto suscitado por la acción Británica a
 la República Argentina y los esfuerzos desarrollados por el Gobierno del
 Perú y de su presidente en procura de una solución pacífica en el

armonía con las normas del Derecho Internacional. El Counciller dijo que había resuelto las preguntas que le fueron formuladas por los señores Malpica, del Pado, Muruzgana, Sanchez, Ledesma, Acuña, Peña, Beltrán, Cáceres, Benales, Priale y Castro Lavarello. Finalmente, afirmó que había explicado en el Senado que el lamentable hundimiento del buque de la Armada Argentina "General Belgrano", había sido la causa por la cual el instrumento de paz peruano no dio los resultados esperados.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Izquierdo Pertrini, hizo uso de la palabra para expresar que interpretaba el pensamiento de sus colegas de Gabinete referentes al profundo aprecio y reconocimiento al esfuerzo desplegado por el jefe del Estado para evitar un conflicto que podría generar la Tercera Guerra Mundial. Añadió, que la iniciativa del presidente del Perú ha jugado un rol decisivo y ha merecido el reconocimiento de la opinión pública internacional que no sólo pondera el carácter y la seriedad del Gobierno peruano sino la personalidad, influencia y autoridad moral del presidente Belaunde.

Acto seguido, el señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio y Tráfico y cada uno de los señores Ministros de Estado, asistentes, se adhieren a lo expresado por el Ministro de Trabajo y Promoción Social. Manifestando el Consejo de Ministros, en pleno, con una unánime oración, su total respaldo, apoyo y reconocimiento al Primer Mandatario de la Nación.

El señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAP José Ignacio Calderín Kochlin, solicitó se incluya en el acta de la presente sesión de Consejo de Ministros, la carta que le envía el presidente de Norteamérica, Ronald Reagan, al presidente Belaunde, como testimonio del esfuerzo desplegado por el Gobierno peruano en hallar una solución pacífica al conflicto del Atlántico Sur; pasando este testimonio a la estación de la Orden del Día. Continuó, el General Calderín, para referirse al tratamiento de los problemas económicos-laborales en los ministerios de la Defensa Nacional.

Seguidamente, el señor Ministro de Marina, Vicealmirante AP José Carraval Pareja, en relación al último tópico planteado por el Ministro de Aeronáutica, dijo que los ministros de las Fuerzas Armadas



70

das por los jefes responsables de las gestiones que realicen al frente de sus respectivos sectores y que las coordinaciones que tengan que llevarse a cabo y, como consecuencia de ello, las decisiones que se tomen en materia económica, serán tratadas directamente con el Titular del sector correspondiente, es decir, con el Ministro de Economía, Finanzas y Comercio. Los señores Ministros de Peronáutica y de Marina coincidieron en afirmar que el camino para tales delicados asuntos, en su régimen constitucional es el planteado y no por vía de Trésor del Comando Conjunto de la Fuerza Armada. Igualmente, el Vicepresidente Cavajal Pariza, manifestó su desacuerdo con el Artículo cincuenta y tres (53°) del Proyecto de Ley del Poder Ejecutivo, aprobado en el Senado.

A esta altura de la sesión volvió a intervenir el señor Doctor Manuel Ulloa Peláez, para solicitar la ausencia del Consejo de Ministros para ausentarse del país a fin de viajar a la ciudad de Helsinki, Finlandia, donde intercederá en la Reunión del Comité de Desarrollo del Banco Mundial.

Finalmente, intervino el señor Ministro de Agricultura, Guevarra Wilb Jensen-Lorena, para solicitar al Ministro de Economía, Finanzas y Comercio estudie la posibilidad de bajar, lo más pronto posible, los aranceles en los rubros de los fertilizantes y de maquinaria agrícola, a fin de contribuir, con esta medida, a incentivar la producción en el campo.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, precedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se sustituyen los Artículos treinta y dos (32°) y treinta y tres (33°) de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, precedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cubra el presupuesto del sector público para 1982 por la suma de siete mil novecientos ochenta y cinco millones de soles oro en favor de la Corporación Departamental de Desarrollo de Ucayali, para gastos de inversión financiados íntegramente con recursos provenientes del Poder Central Petrolero de la

Setwa.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se incluyen en los alcances del Decreto Supremo N° 084-82-EFC, la refacción de la fundación del ferrocarril en Italia.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que el excedente que se refiere el inciso "b" del Artículo Tercero (3°) del Decreto Supremo N° 244-80-EF, complementado por el Artículo Séptimo (7°) del Decreto Supremo N° 257-80-EF, sólo se generará por la venta interna del azúcar de origen nacional efectuada hasta el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno (31 JULIO 1981).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se declara en estado de emergencia el monumento histórico denominado Palacio de Orambela o Casa de Aguirre; así mismo, se exonera al Banco Central Hipotecario del Perú del requisito de limitación física o concurso de precios para realizar la restauración del mencionado monumento.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara en estado de emergencia el Departamento de Arequipa, que está siendo afectado por inundaciones y deslizamientos como consecuencia de las precipitaciones pluviales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se aprueban las condiciones específicas del financiamiento hasta por setenta y siete millones quinientos dieciocho mil doscientos sesentinueve dólares americanos (US\$ 77'518,264.00) que utilizará ELECTROPERU, para los contratos y post-por reajuste de precios por incrementos de costos durante el periodo de construcción relativo a la ejecución de los proyectos de líneas de transmisión eléctrica Trujillo-Chiclayo y Mantaro-Lima.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Justicia, mediante el cual se introducen modificaciones al Decreto Ley N° 21789, sobre Comunidades Industriales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a coordinar su redacción final con el



Ministerio de Justicia, mediante el cual se precisa el alcance de la ley N° 23377, sobre la forma de cancelar la participación líquida correspondiente a las Comunidades Industriales para el ejercicio Fiscal de 1981.

- Ind. - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Justicia, mediante el cual se da lugar al fraccionamiento tributario de la deuda de las empresas del sector Textil.
- Ind. - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Justicia, mediante el cual se facultan a las empresas del sector Textil a revalorar sus activos fijos hasta el valor de mercado de los mismos, establecidos por peritos.
- Ac. - Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Asuntos Exteriores, transcribir la carta que el presidente Reagan quiere llegar al presidente Belaunde, cuya traducción no oficial efectuada por la embajada de los Estados Unidos es la siguiente: "Do de delayo de mil porcientos adelantado... Excelentísimo señor Fernando Belaunde Terry, Presidente de la República del Perú, Lima, Perú. Estimado señor presidente: la crisis entre el Perú Unido y nuestra hermana República de Argentina plantea asuntos tan fundamentales para la comunidad interamericana que deseo compartir mis preocupaciones sinceramente con usted y otros jefes de Estados Americanos. - El principio de derecho es la única base sobre la cual puede pretenderse una solución pacífica a la disputa en el Atlántico Sur. Las medidas que ordené a Vietnam de parte de los Estados Unidos en apoyo de dicho principio fundamental, por difíciles y penosas que sean para nosotros, fueron absolutamente necesarias. - esas medidas no evitaban, por sí mismas, la pérdida de vidas y del honor, un objeto que sólo podía ser alcanzado por las decisiones de los dos estados soberanos directamente interesados. El problema no afecta a mí y al pueblo de los Estados Unidos tan profundamente debido a que uno de los estados es americano, un estado con el cual compartimos un legado común y sólidos vínculos legales, morales y culturales. Desde la colonia hasta convertirse en estados, los pueblos de América han estado unidos por los riesgos y sueños de construir un nuevo mundo. "La misión histórica de América", declara el

preámbulo a la Carta de la OEA, el instrumento fundamental de nuestra cooperación, "es preciso al hombre una tierra de libertad y un ambiente favorable para el desarrollo de su personalidad y la realización de sus justas aspiraciones". - Claramente, una de las aspiraciones argentinas ha sido durante largo tiempo la confirmación de su reclamación histórica de soberanía sobre las islas conocidas como las Malvinas. Igualmente, ningún americano cree que la colonización por cualquier potencia europea debe ser aceptada en este hemisferio. - La contradicción - el motivo por el cual mis conciudadanos en los Estados Unidos y otros americanos no han accedido en bloque en apoyo de las acciones tomadas por Argentina el mes pasado - es que Argentina utilizó la fuerza en un intento de poner fin a su histórica disputa con el Reino Unido. Mi gobierno comprende plenamente el profundo anhelo nacional de la Argentina de recuperar las islas, y sus frustraciones durante largos años de infructuosas negociaciones. Mi administración se inició al caso de una década de creciente violencia - en el mundo y en este hemisferio - muchas de ellas patrocinadas en secreto por nuestros enemigos comunes. - Desde el principio, por lo tanto, nuestro objetivo central ha sido destacar la necesidad de un camino pacífico y través del principio de derecho y no de la fuerza. Es satisfactorio que este objetivo sea tan ampliamente compartido por usted y otros en el hemisferio. Nuestra renovada firmeza colectiva en defensa de la libertad, el principio de derecho y la resolución pacífica de las disputas ha comenzado a mostrar resultados definitivos de éxito. Hoy, sin embargo, cuando la crisis histórica de América está siendo reafirmada en América Central, esta nueva crisis se ha desarrollado en el Atlántico Sur. - Por los días venideros, Estados Unidos hará todo lo que esté en su poder para lograr una solución pacífica a esta crisis, de manera que refuerce la solidaridad en este nuevo mundo. Aprecio muy particularmente sus esfuerzos por obtener el consentimiento del Gobierno de Argentina a un plan de paz que impediría la continuación del conflicto y permitiría una solución definitiva al problema. - Es todavía muy pronto para saber si dicha propuesta será aceptable a los dos lados; no obstante, nuestros esfuerzos deben persistir. Espero que podamos continuar consultando estrechamente en los difíciles días por delante. (Firmado) Ronald Reagan".

- Se recordó, igualmente, transcribir las cartas que el Secretario de Estado Alexander Haig, hiciera llegar al presidente Belandiere relacionadas con las



Malvinas, que son las siguientes:

"Cinco de Mayo de mil novecientos ochentidos. A su Excelencia Fernando Belaunde Terry, presidente de la República del Perú, Lima, Perú. Querido señor presidente: Estoy muy agradecido por su mensaje transmitido por el Embajador Ortiz Temprano en la mañana. El texto del Acuerdo que usted presentó al presidente Zaltieri debería modificarse, a mi entender, en sólo un punto de menor importancia, la sustitución de la palabra "deseo" en reemplazo de "punto de vista" en el párrafo quinto del texto español que en este momento consideramos el único autorizante. Concurdo en que la actual composición del Grupo de Contacto señalados en el Acuerdo está sujeta a una mayor disensión. Si el texto es aceptable al presidente Zaltieri y a los otros miembros de la Junta de Gobierno, me sería gusto presentarlo al Secretario de Asuntos Exteriores Pym con quien me encontraré a las diez de la mañana de hoy. Tengo la esperanza de recibir su noticia de que dicho Acuerdo ha sido logrado. Con cálidos saludos. Firmado / Alexander Haig, Jr."

"Cinco de Mayo de mil novecientos ochentidos. A su Excelencia Fernando Belaunde Terry, presidente de la República del Perú. Lima, Perú. Querido señor presidente: Tengo la felicidad de informarle que el Gobierno Británico está decidido a dar seria consideración al concepto del cese del fuego, de corta duración, para dar tiempo a la decisión del Plan de Paz - la propuesta que usted ha reclamado a ambas partes desde el comienzo de la crisis. El propósito cronológico para el cese del fuego y los propuestos anuncios que ambas partes desearían hacer, están dados en los anexos dos y tres, incluidos. Estoy también feliz de informarle que el Gobierno Británico está preso de dar seria consideración a la propuesta de siete puntos, en la versión adjunta, que ha surgido de cuarentiocho horas de muy difícil negociación con el Gobierno Británico. Aunque los términos han cambiado en varios lugares, usted se sentirá alentado de notar que el concepto y balance de la propuesta han sido preservados y, en algunos casos, reforzados. Al presentar esta propuesta a la Argentina, usted la ha de caracterizarla como visión de sus siete puntos por que, si fudieran sus propuestos por el Perú y los Estados Unidos a Buenos Aires y Londres, inducirían a la Gran Bretaña a proponer el cese del

fuego. Este texto pone una mayor responsabilidad en el Grupo de
 Contacto de países que en los siete puntos originales. Dado el profundo re-
 pentimiento que la lucha ha causado entre Argentina y la Gran
 Bretaña, es presablemente prudente considerar a terceras personas
 o partes para que tomen las acciones e iniciativas. Pero los compromi-
 sos inherentes son tan profundos que usted y yo tendriamos que po-
 nerlos en contacto con el Brasil y la República Federal (Alema-
 nia) tan pronto como sea posible para convencerlos de que nos se-
 curuden. No hay duda que los Gabinetes comprometidos en cada
 caso tendrían que dar cuidadosa consideración (a la propuesta).
 Por favor, déjenme en cuanto podamos emprender estos contactos,
 que sugiero se hagan por gestiones conjuntas en Brasilia y Bonn.
 Obviamente de pareceres aún difícil será obtener algún consenso en
 este documento sobre todo en las pocas horas a nuestra disposi-
 ción antes de que una nueva acción militar altere el cuadro.
 Me estoy absteniendo de toda mención pública de los esfuerzos
 diplomáticos - que no sea de que continúan y no especificar nuestras
 conversaciones - y espero que usted hará lo propio. Señor presiden-
 te, todos nosotros estamos angustiados por las pérdidas de vidas
 que han ocurrido. El hundimiento del "Belgrano" fue una trage-
 dia. Pero puede ser que la acción militar en las últimas veinti-
 cuatro horas, y el éxito Argentino contra el Sheffield sea una
 fugaz oportunidad para lograr la paz. Pero debemos getnar jume-
 ntamente, hoy, si ello es en alguna medida posible. Por fa-
 vor, entre usted en contacto conmigo en cuanto pueda, hoy
 o esta noche. Yo sé aún hondamente está usted empeñado
 en prevenir más derramamiento de sangre. Yo sé también aún
 preocupado está usted por el futuro de las relaciones interquini-
 ceras, y por la posibilidad de que nuestros adversarios en el uni-
 verso - o sus aliados locales - puedan tomar ventaja del conflicto
 para obtener posiciones de influencia. El presidente Reagan y yo
 compartimos todas estas preocupaciones y estamos empeñados en cola-
 borar con usted para solucionar el problema del Pacifico sea au-
 to de que se vuelva totalmente destructivo. Muy respetuosamente.
 (Firmado) Alexander Haig, Jr."



Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Hecho las tres horas con treinta minutos, el señor presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

ENRIQUE ELIAS LARZA
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GOBARD
Ministro de Energía y Minas

Roberto Persivale Serrano
ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo
e Integración

Carlos Pestana Zevallos
CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

Miguel Alva Orlandini
MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

Victor Andrés García Belaunde
VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

97



En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes catorce de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurriendo con la presencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No asistieron a esta reunión el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Jelias; y el señor Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, por encontrarse presentes del país en Helsinki - Finlandia, en la reunión del Banco Mundial; así como, el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Persivale Serrano, por encontrarse desatendiendo la vez de Industrias en el Congreso.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde, quien informó de su reciente viaje a la República de Argentina, donde participara en el IV Congreso Panamericano de Carreteras, en Buenos Aires. Afirmó que había encontrado un extraordinario ambiente y un gran conocimiento al pueblo y al Gobierno del Perú. Por otro lado, el señor Ministro, se refirió a la solicitud que había presentado la compañía de Aviación Eastern Airlines de los Estados Unidos - que reemplaza a la quebrada compañía Braniff Internacional-, la que se contemplaría,

dentro del marco del acuerdo bilateral vigente, entre esa nación y nuestro país, tomando en cuenta también los puntos de vista de las empresas nacionales AEROPERU y FAUCETT. Finalmente, el Ministro Chaves Belmonte, rechazó con énfasis las afirmaciones de un sector de la oposición que ha manifestado, con firmeza, que el Gobierno está ejerciendo presiones para determinar el cierre del diario "El Observador"; por el contrario, nuestra preocupación, afirmó el Ministro, está concentrada en ver la forma de obtener ayuda para este diario pero, lamentablemente, su situación es sumamente delicada y requiere de una ayuda financiera muy importante que puede estar en el orden de los mil seiscientos millones de soles oro -- (\$1,600,000,000.00) para refinanciación de determinadas obligaciones, así como de moneda extranjera; por todo ello, las afirmaciones hechas son inaceptables e irresponsables.

El jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Miguel Alva Orlandini, se refirió en iguales términos a la crisis por la que atraviesa el diario "El Observador".

Seguidamente, el señor Ministro de Salud, Doctor Juan Franco Ponce, informó brevemente de su reciente viaje a Ginebra, Suiza, donde concurre presidiendo la delegación del Perú a la ~~XXXV~~ Asamblea de la Organización Mundial de la Salud, destacando los alcances de la misma y de la actuación que le correspondió desempeñar. Al mismo tiempo, agradeció al señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Petrini, por su brillante desempeño al frente de la Cartera de Salud, durante su ausencia.

El señor Ministro de Aeronáutica, Teniente General FAD. José García Calderón Kochlin, usó de la palabra para destacar la designación del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Jeliás, como presidente del Comité de Desarrollo del Banco Mundial, en la reunión que se está llevando a cabo en Helsinki, Finlandia. Señaló que tal honrosa designación es el reconocimiento a la alta capacidad personal del Doctor Ulloa Jeliás y del gran prestigio internacional de que goza el Gobierno Constitucional del Perú.

El Consejo de Ministros, en pleno, se adhirió a las expresiones formuladas por el señor Ministro de Aeronáutica.

Acto seguido, el señor ministro de Fomento, Ingeniero Rene Jansson, intervino para referirse a la próxima inauguración, que efectuará el señor presidente de la República, del Complejo Pesquero de Jamunco, al haberse concluido el equipamiento de sus principales instalaciones; proyecto que fue financiado a través de un convenio entre el Perú y la República Federal de Alemania. El Ingeniero Jansson, también dió cuenta del agradecimiento que le ha hecho llegar la sociedad de Fomento por la dación del Decreto Supremo que ha creado el sistema del Fondo de Consolidación Pesquera; añadió que dicho Fondo posee una línea de crédito inicial de treinta millones de dólares americanos (US\$ 30'000,000.00), que serán destinados a ayudar financieramente a las empresas conserveras y de congelados, como crédito de preinversión para tan importante sector. De otro lado, el Ingeniero Jansson se refirió a la necesidad de establecer el CERTEX para los productos de pescado congelado, ya que el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio tiene en su poder la Resolución Suprema que autoriza el cobro del CERTEX para esos productos y tenía entendido que la única deuda aún pendiente se refería al pago a los buques maestros factoría y que había consenso sobre la conveniencia de ayudar a la industria congeladora que opera en Trujillo. Solicitó al señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio el procesamiento inmediato de la resolución correspondiente.



Finalmente, intervino el señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Jansson Conza, para exponer los motivos del Decreto Supremo, que figura en Agenda, propuesto por su sector para la aprobación del Consejo de Ministros, en el que se establece el funcionamiento, con carácter de temporal, de un mecanismo que permita equilibrar el precio de los aceites desodorizados obtenidos a partir del aceite crudo de soja importado y de yema de algodón de producción nacional.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se crea la Universidad Nacional del Tarma, con sede en Chimbote.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Educación, con cargo a coordinar ya redacción final con el señor Ministro de Justicia,

mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, incluya en la programación de las emisiones de sellos postales, más alusivo al IX Campeonato Mundial de Voleibol Femenino.

Se aprobó el Proyecto de ley, mediante el cual se cumplía el presupuesto del Sistema Central correspondiente al ejercicio fiscal de 1982, correspondiente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la cantidad de Cientos cincuenta millones de soles oro (\$350'000,000) destinados a la emisión de sellos postales alusivos a la memoria de Pedro Vilapaza, reconocido como precursor, fidei y mártir de la emancipación peruana en la Resolución emancipadora de 1870.

Se aprobó el Proyecto de ley, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Justicia, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Industria, Turismo e Integración a efectuar una Transferencia de Asignaciones por la suma de novecientos setenta y ocho millones de soles oro (\$978'000,000.00) en el Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio fiscal de 1983, destinados a cumplir la infraestructura turística y centros artesanales en los departamentos de Ayacucho, Apurímac y Huancavelica; así como, el desarrollo de la infraestructura hotelera en Moyobamba, Tarma y Chachapoyas.

Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se crea la Oficina Judicial de Defensa, como Órgano de Apoyo del mencionado Jefe.

Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se modifica el Artículo 2º del Decreto Supremo N° 013-82-JUS, de fecha 12 de Febrero de 1982, en el que se aprueban nuevas bases del Concurso Público Internacional con Financiación.

Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica el Artículo 12º de la Ley Orgánica del Banco Central de Reserva del Perú, relacionada con el quorum para las sesiones de Directorio.

Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo forzado hasta por cuatro millones ciento

ochentinueve mil trescientos setenta y cinco libras esterlinas - - - -
(4'189,375.00); y del préstamo comercial hasta por cuatro millones dos-
cientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta dólares americanos - -
(US\$ 4'291,550.00), que han convenido la Empresa Nacional de Fuel
to S.A. con el International Westminster Bank P.L.C. destinados a
financiar la reparación de la infraestructura del Muelle Maríti-
mo de Matanzas.

- Se aprobó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de
Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el
convenio de préstamos que han acordado celebrar el Supremo Go-
bierno, a través del Banco de la Nación, y el Deutsche Bank
Compagnie Financiere Luxemburg hasta por un monto máximo
de cuatro millones seiscientos cuarenta mil dólares americanos
(US\$ 4'640,000.00), destinados a la adquisición de armamentos pa-
ra la Guardia Republicana por diez millones ochocientos treinta-
siete mil cuatrocientos ochentinueve con veintiseis centavos de Ma-
rco Alemanes (D.H. 10'839,449.26).

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza al Mi-
nisterio de Economía, Finanzas y Comercio, para que obtenga del
Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por veintidos mi-
llones quinientos mil dólares americanos (US\$ 22'500,000.00) para
cumplir compromisos surgentes del Fondo de Inversiones y Entrepas-
adas del Sector Público Nacional administrado por COFIDE S.A.



- Se aprobó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio
de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el
convenio de préstamos Ampliatorio que han acordado celebrar el Ban-
co de la Nación y el Banco Nacional de Desarrollo de Argentina
hasta por un monto de veinticinco millones de dólares americanos
(US\$ 25'000,000.00) destinados a la ejecución del proyecto "Centro Nuclear
de Investigaciones del Fenix", a cargo del Instituto Argentino de Energía
Nuclear.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que la Em-
presa Comercializadora de Insumos -ENCI-, dispondrá de la diferen-
cia que resulte entre el precio de venta del aceite crudo de soja
y los costos de importación y gastos de comercialización en que haya

incursidos, con el objeto de contar con recursos económicos que le permitan cumplir con las obligaciones resultantes de la adquisición y comercialización de la papa de exportación en el mercado interno.


- A.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, precedente del Ministerio de Agricultura, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Justicia, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Especial de Cooperación Técnica celebrado entre el Instituto Nacional de Investigación y Promoción Agraria (INIPA) y la Asociación Israeli de Cooperación Internacional (AICEI).
 - 1045M
- Se aprobó el proyecto de ley relacionado con el Canon Petrolero para los Trabajadores de Talara.
 - REC-
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "Al mérito por servicios distinguidos" al señor Karl Skogman, Cónsul ad honorem del Perú en Helsinki, Finlandia.
 - S
- Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Salud, conferir la condecoración de la Orden "Sancti A. Cuvier" en el Grado de Gran Oficial al señor Carlos Francisco Alencaca, por sus servicios prestados a la Cruz Roja.


Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados presentes.

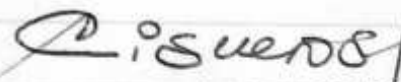
Siendo las once horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.


FERNANDO BELAÜNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República


JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores


ENRIQUE ELÍAS LARZO
Ministro de Justicia


TNTE. GRAL. FAP (r) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior


GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZCERRA
Ministro de Guerra

Garvajal
VICE-ALM-AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

Benavides Muñoz
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

Juan Franco Ponce
JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

Jose Garcia Calderon Koechlin
TNTE-GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

Nils Ericsson Correa
NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

Alfonso Grados Bertorini
ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

Javier Velarde Aspiliaga
JAVIER VELARDE ASPILIAGA
Ministro de Vivienda

Fernando Chaves Belaunde
FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Rene Deustua Jamesom
RENE DEUSTUA JAMESOM
Ministro de Pesquería

Carlos Pestana Zevallos
CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

Miguel Alva Orlandini
MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

Victor Andres Garcia Belaunde
VICTOR ANDRES GARCIA BELAUNDE
Secretario
Consejo de Ministros

98

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintinueve de Mayo de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido en la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete. No concurrieron el señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Samuel Ulva Velásquez; así como, los señores Ministros de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella; y de

energía y Ulinas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Jordani, por estar ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos portfolios. Tampoco estuvo presente el jefe del Instituto Nacional de Electrificación, Arquitecto Carlos Pastana Levallo.

El jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, asistió a esta reunión.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belandier Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belandier, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, usó de la palabra y expresó su interés por la continuación de las gestiones a favor de la paz que ha formulado para poner término a la contienda anglo-argentina. El presidente afirmó que la nueva fórmula de paz facilitaría a proseguir con las negociaciones en el ámbito de las Naciones Unidas; habiendo sido aceptada, en principio, por el Gobierno Argentino. Por su parte, el Gobierno de la Gran Bretaña, en una respuesta transmitida por el Embajador Wallace, ha manifestado que reconoce la construcción intencional de la nueva iniciativa del presidente del Perú y profesa su voluntad de negociar condicionándola al cumplimiento de la resolución 502 del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. Dijo, el jefe del Estado, así mismo, que no va a ser fácil llegar a la fórmula de paz pero, ciertamente, va a ser más difícil llegar a una solución después de cuantiosas y lamentables pérdidas.

Seguidamente, los señores Ministros de Marina, Subsecretario AP José Cavajal Peña; de Aeronáutica, Teniente General FAP José García Calderón Kocoblin; y de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizquerra; informaron, detalladamente al Consejo de Ministros, de los curios que han efectuado sus respectivas Instituciones a la Argentina, consistentes en equipos, repuestos y piezas respondiendo a la ayuda solicitada por el hermano país.

El jefe del Estado, volvió a intervenir para recalcar que la contribución del Perú es más importante como gesto de paz que co-

no participante bélico; aunque, además, en caso de que haya un ataque que al territorio continental Argentino estaríamos preparados y dispuestos a ayudar militarmente a la Argentina, sin que ello significara desquidar la seguridad de nuestros propios territorios.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Justicia, doctor Enrique J. L. Baroja, para referirse a las buenas condiciones que goza el penal "del Frontón" y a la detención de un joven acusado de terrorismo que, de acuerdo a cierta información periodística, presumiblemente es menor de edad. El señor Ministro, descartó esa posibilidad y afirmó que se trata del ciudadano Samuel Tello Medina, quien al momento de su detención, en diciembre del año pasado, contaba con dieciocho años y tres meses; detención ocurrida en circunstancias en que se juzgaba la voladura de una línea de alta tensión en el centro del país.

El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Pisivale Ferraro, intervino para dar cuenta de algunas actividades de su sector; manifestó que debido a la crisis internacional se está experimentando una sensible baja del turismo del exterior hacia el país y opinó que, en ese sentido, sería importante extender la autorización a la Compañía Eastern Airlines, de acuerdo a los términos planteados al Ministerio de Transportes y Comunicaciones; pues, con esta medida, se promovería más el flujo de turismo hacia nuestro país; contribuyendo, de esta manera, a mejorar la infraestructura turística existente.



ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el decreto supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se establece que la importación de los insumos, bienes de capital, repuestos y accesorios destinados a las actividades productivas de la minería, podrán ser nacionalizadas hasta el término de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (31. diciembre 1982), gozándose a las facilidades para el pago de los derechos de importación que se establecen en el dispositivo.
- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se ordena a la empresa minera del país

S.A., la deuda por Impuestos al Patrimonio Personal, correspondiente al ejercicio gravable de 1982.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Geográfico del Perú de los requisitos de licitación pública para la adquisición de equipos de Detección Sísmica y Accesorios; así mismo, se autoriza para que bajo responsabilidad de su Directorio adquiera los equipos mencionados hasta por un monto aproximado de cuatrocientos mil cincuenta dólares americanos (US\$ 48,050.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se reglamenta la Ley N° 23285, en la que se establecen beneficios tributarios para los empleadores que contraten trabajadores con limitaciones físicas, sensoriales e intelectuales.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Fomento, con cargo a coordinar su redacción final con los señores Ministros de Economía, Finanzas y Comercio y de Justicia, mediante el cual se establece que el impuesto a las ventas al exterior de productos de exportación tradicional a que se refiere el artículo primero del Decreto Ley N° 22166, respecto de los productos que aparecen en el anexo del dispositivo se aplicarán con arreglo a las tarifas de cinco por ciento (5%) a partir de la vigencia de la presente ley, al Trimestre de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres (31. diciembre 1982); así mismo, se deroga el Decreto Legislativo N° 167.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara en estado de emergencia al Distrito de Huahuancá, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, que ha sido afectado por movimientos sísmicos.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Justicia, mediante el cual se exonera a la Universidad Católica del Perú del cumplimiento de la obligación contenida en el Artículo segundo (2º) de la Resolución Ministerial N° 1016-81-EF-75, de fecha 29 de diciembre de 1981.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,

Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza, por excepción, al Banco Central Hipotecario del Perú para que con cargo a su presupuesto de Gastos del año 1982, efectúe una donación de cien millones de soles oro (S/100,000,000.00) a favor de la "Fundación para la Niñez Desvalida", con el fin de realizar acciones de bien social y protección y promoción humana en favor de los niños desamparados.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo que hasta por veintiseis millones de dólares americanos (US\$26,000,000.00) o su equivalente en otras monedas han concertado el Banco Central de Reserva del Perú y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, destinados a financiar la ejecución de un programa de crédito multisectorial para la pequeña empresa.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Contrato modificatorio que han convenido en celebrar la empresa de Electricidad del Perú y la República con un grupo de bancos cuyo Agente es el Wells Fargo Bank, National Association, en el que se modifica el cronograma de reembolsos y se precisan aspectos relativos al contrato suscrito el 25 de Agosto de 1980, referente al préstamo hasta por veinticuatro millones quinientos mil dólares americanos (US\$24,500,000.00), aprobado por Decreto Supremo N° 196-80-EP.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exonera a la Caja de Ahorros de Lima del requisito de Anuncios Públicos de Precios, para la adquisición directa a la IBH del Perú por un valor de veintitres mil cuatrocientos veintiocho dólares americanos (US\$23,428.00) de máquinas IBH.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo que hasta por el monto de ocho millones de dólares americanos (US\$8,000,000.00) han concertado la empresa nacional de Puertos con el American Express International Packaging Corporation (AMEX) para ser destinados a financiar la rehabilitación del Terminal Marítimo de Jalisco y a la construcción de obras conexas.



- Int - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera a la Guardia Republicana del Perú, del requisito de licitación pública para la adquisición de dos mil quinientos (2,500) revólveres de dotación individual y cuatro mil (4,000) rifles de seguridad, con el propio fondo del personal de la Institución y que serán destinados al servicio policial.
- Ec - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Convenio de préstamos que han concertado la República del Perú con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, hasta por el monto de noventa y tres millones de dólares americanos (US\$ 93'000,000.00) o su equivalente en otras monedas para ser destinados a financiar la ejecución de un programa de rehabilitación/mejoramiento de ocho (08) cañeteras.
- S - Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autoriza a las entidades del sector público nacional para convocar a licitación pública la ejecución de obras, cualquiera sea el tipo de éstas, por el sistema de administración controlada, la que se regirá a lo que dispone la presente ley y su reglamento.
- S - Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Salud, conferir las siguientes condecoraciones:
- Orden "Hipólito Unzué", en el Grado de Comendador al señor doctor Ponumbo Acuña Luna.
 - Orden "Hipólito Unzué", en el Grado de Comendador al señor doctor Juan Celi Coronado.
 - Orden "Daniel A. Carrión", en el Grado de Oficial a la señora Victoria Grana de Montero.
 - Orden "Daniel A. Carrión", en el Grado de Comendador al señor doctor Alberto Carrión Vergara.
 - Orden "Daniel A. Carrión", en el Grado de Comendador al señor doctor Pedro Angulo Pinto.
 - Orden "Daniel A. Carrión", en el Grado de Comendador al Sr. Hernando Vizcaro Jimón Cincoras.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad.

quidad de otros de los señores ministros de partidos presentes.
Siendo las tres horas con treinta minutos el señor presidente de la
República levantó la sesión.



FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República



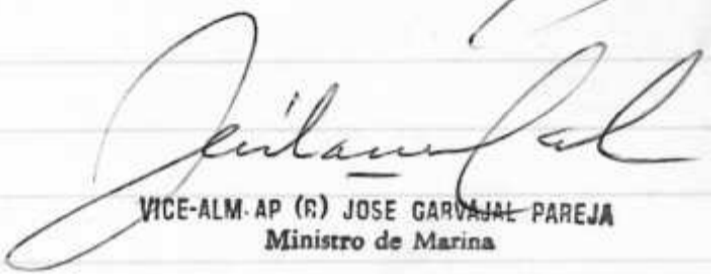
ENRIQUE ELIAS LARZA
Ministro de Justicia



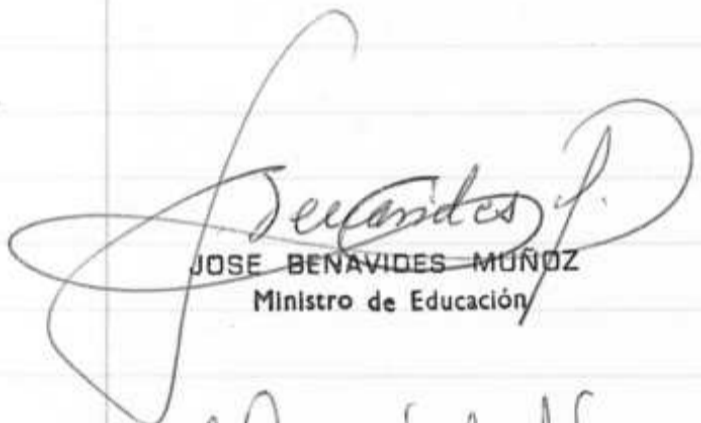
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra



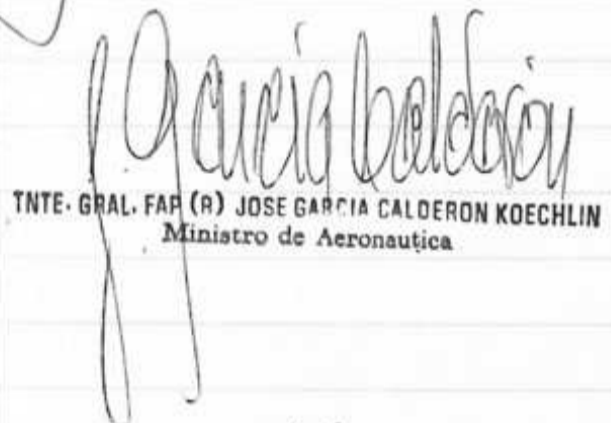
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina



JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación



JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud



TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronáutica



NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura



ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social



JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

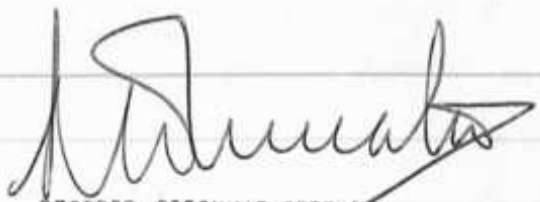


FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones



RENE BUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería

97



ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo
é Integración



VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
SECRETARIO
COMISIÓN DE MINISTROS



MIQUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

99

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores ministros, integrantes del Gabinete. No estuvieron presentes los señores ministros de Relaciones Exteriores, doctor Javier Arias Stella; y de Vivienda, Arquitecto Javier Solarte Aspillaga; por encontrarse ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios. Tampoco concurió el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Restana Levalls.

El jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, asistió a esta reunión.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, proediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, usó de la palabra para informar de las conversaciones sostenidas ultimamente con el presidente de Galtieri, de la República Argentina, y con el presidente Tinsaybaja, de la República de Colombia, con participación del presidente Figueredo del Brasil, a fin de estimular el cese del fuego en el conflicto anglo-argentino por las Islas Malvinas. Anadió, que el Perú no puede cejar en su empeño de promover la paz en el Atlántico Sur.

A continuación, intervino el señor ministro de Fomento y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, quien informó de su reciente viaje al extranjero donde sostuvo, en la Capital de los Estados Unidos, una entrevista con Thomas Sanders, haciéndole llegar la preocupación del Gobierno peruano al pretender Estados Unidos, que vanamente, poner a la venta sus reservas de plata, acción ésta que ocasionaría una mayor depresión de este metal en el mercado

mundial. Se refirió, así mismo, a las dificultades por las que atraviesan las compañías mineras que se dedican a la explotación de la plata en el Perú. De otro lado, anunció la publicación de un folleto conteniendo, en forma resumida, los principales fundamentos de la política energética del Gobierno en materia de desarrollo petrolero y eléctrico; incluyéndose, en la misma publicación, cuadros de datos estadísticos sobre la actividad exploratoria, comparación entre contratos de co-producción en el mundo, distribución del petróleo, etc.

Finalmente, el doctor Kuczynski Godard, dió cuenta de la inauguración que se llevará a cabo el día de mañana, con la asistencia del señor Presidente de la República, de las obras de expansión de COBRISA, cuya producción estimada será de cincuenta mil (50,000) toneladas de asfalto, aproximadamente, al año.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Alas, expresó en relación a la ley de Austeridad, que se debate en el Parlamento, que contiene algunos aspectos que podrían resultar negativos para algunas actividades productivas, tal podría ser el caso de las exploraciones petrolíferas, mostrándose partidario de que las cosas se manejen siempre con un carácter pragmático.

Seguidamente, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Industrias, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Perivale Ferrero, quien afirmó que la ley de Industrias, que se promulgará esta tarde, es el instrumento legal que permitirá no sólo reactivar tan importante sector de la economía nacional sino contribuir a su pleno desarrollo y progreso, pues los grandes incentivos que ahí se contemplan harán realmente efectiva la descentralización, ya que dicho instrumento legal está dirigido a promover inversiones en las zonas de frontera y en la Selva Amazónica. De otro lado, el Ingeniero Perivale Ferrero, manifestó que se vienen intensificando las reuniones de coordinación entre el Grupo Andino y representantes de la Argentina, con el propósito de concertar acciones de apoyo en cuanto al intercambio comercial. Finalmente, solicitó la presencia del Consejo de Ministros, para presentarse del país, con el fin de viajar con destino a Europa, atendiendo a una invitación de la Organización de las

Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial - ONUDI -.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Gualos Bertolini, solicitó la quincena del Consejo de Ministros a fin de viajar a Ginebra, Suiza, para participar en la LXXIII Conferencia Anual de la Organización Internacional del Trabajo - OIT -, donde asistirán más de dos mil quinientos (2,500) delegados de todos los países del mundo; sugiriendo que sea reemplazado por el Ministro de Agricultura, Teniente General FAP José García Calderón, quien cuenta con una vasta experiencia dentro del ámbito laboral. Agregó, que en la Reunión de Ginebra se revisarían integralmente las relaciones laborales a nivel mundial y destacó la presencia del Santo Padre, Juan Pablo II, quien expondrá por primera vez en el marco de la Reunión su summa pontificia al Trabajo. Recordó que el Perú ha sido elegido, por unanimidad, para que flere su voz representativa de América Latina en la Conferencia, lo que significa un claro reconocimiento al prestigio democrático del Gobierno Peruano, pues en nuestro país están plenamente vigentes las libertades sindicales.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Educación, Ingeniero José Benavides Muñoz, y en relación a la huelga que ha anunciado el SUTEP, manifestó que ésta será por un caso porque la mayoría del profesorado nacional comprende el enorme esfuerzo que está haciendo el Gobierno Constitucional para mejorar la situación económica del magisterio.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Zaffardi Schiappino, hizo una exposición pormenorizada de los incidentes que se registraron el día de ayer en el centro de la ciudad. Calificó como un hecho aislado y fortuito, la muerte de un estudiante de dieciocho años de edad (18).

Finalmente, hizo uso de la palabra el señor jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Adriel Angel Alva Velandieri, para pedir a los señores ministros de estados que informen constantemente, a su sector, de los hechos y sucesos que acontecen diariamente a sus respectivos portafolios, con el fin de utilizar debidamente toda la red informativa con la que cuenta el estado, a nivel nacional.

ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública para el Centro Educativo N° 7032, de un local con las condiciones técnicas y pedagógicas necesarias para su eficiente funcionamiento; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un inmueble ubicado en el distrito de Paucarpis, Provincia y Departamento de Lima, destinados a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública, para el Centro Educativo N° 3004 de un local con las condiciones técnicas y pedagógicas necesarias para su eficiente funcionamiento; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un inmueble ubicado en el Distrito del Paucarpis, Provincia y Departamento de Lima, destinados a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la prolongación de la Calle Arica hasta su empalme con la Calle Santos Nazario, en la ciudad de Chincha, Distrito y Provincia del mismo nombre; autorizándose a la Municipalidad para que proceda a la expropiación de un inmueble destinados a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la ampliación del local del Centro Educativo N° 80010 y se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno adyacente al C.E., ubicado en la avenida Ricardo Palma, Distrito y Provincia de Tarma, destinados a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un Mercado de Abastos en la población de la Merced, Distrito y Provincia de Chanchamayo; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno destinados a tal fin.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública el funcionamiento del Centro Educativo N° 92006, en el inmueble ubicado en la



Calle Olazog Rodero de la ciudad de Tumbes y se autorizan los poderes municipales para la expropiación del mencionado inmueble para asegurar la permanencia del C.E. en ese local.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autoriza a la Municipalidad del Distrito de Chepen de la Provincia de Tarma, para que done a favor del Instituto Peruano de Seguridad Social y para la construcción de un Centro de Salud, un terreno de dieciocho mil cuatrocientos treinta y tres metros cuadrados (18,433.00 m²).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se acepta la donación ofrecida por la Municipalidad Distrital de Accha, Provincia de Cuzco, Departamento del Cuzco, de un terreno de mil ochenta y cuatro metros cuadrados (1,080 m²) para la construcción del Cuartel de la Guardia Civil.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se acepta la donación al Estado por la Municipalidad del Distrito de Huancaranca, Provincia de Arequipa, de un terreno y fábrica con una área de novecientos ochenta y tres metros cuadrados (983.00 m²), destinado al funcionamiento del Cuartel de la Guardia Civil.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se expresa, en vía de regularización por excepción, la renovación de los contratos por servicios no personales celebrados por el Ministerio de Vivienda con las empresas y dentro de las condiciones que se detallan en el texto del dispositivo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se exonera al Instituto Peruano de Energía Nuclear -IPEN-, del requisito de concurso público de licitación para la adquisición de ocho (08) hectómetros de la Fibra Saphymo Stell de Francia por un valor de quince millones de dólares (S/15,000,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para que, por intermedio del Banco de la Nación, otorgue aval a favor de ELECTROPERU S.A. por las operaciones de crédito que celebre esta entidad con entidades del país o del extranjero de acuerdo a lo dis-

puesto en el Decreto Supremo N° 136-82-EEC, en el que se aprobaron las condiciones específicas del financiamiento para la ejecución del proyecto de las líneas de transmisión eléctrica Trujillo-Chiclayo y Mantaro-Lima.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se autoriza el traslado de la ejecución del proyecto "Trasmantaro" por cuatro mil ciento cincuenta millones de dólares (\$4,150,000,000) por causalidad de la Unidad Ejecutora responsable.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Marina, mediante el cual se aprueba el Primer Programa de Construcción Naval de Alto Bordo y de Incremento y Renovación de la Flota de la Marina Mercante Nacional.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud para la realización de un sorteo extraordinario del Ramo de Loterías de Lima y Callao, en beneficio del Campeonato Mundial de Vóley que se llevará a cabo el mes de setiembre próximo.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Distrito de Acahuasi, en la provincia y Departamento de Huánuco.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Distrito de Aguas Verdes, en la provincia de Tarma, Departamento de Tumbes.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Distrito de Paucartambo, provincia y Departamento de Huánuco.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se crean en el Departamento de Ucayali las siguientes provincias: Coronel Portillo, Padre Abad, Atalaya y Yauris.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exceptúa al Ministerio de Relaciones Exteriores de lo dispuesto por los artículos 24° y 26° de la Ley N° 23350 para las obras de reparación a realizarse en los inmuebles de propiedad del Estado Peruano que ocupan las Embajadas del Perú en los Estados Unidos de Norteamérica, en la República Italiana, en la República Argentina y en la República Federación del Brasil.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones financieras del crédito que hasta por cuatro millones seiscientos veinticinco mil dólares americanos (US\$4,625,000.00), concertará la empresa telefónica del Perú -ELECTROPERU- con el Grindlays Bank Limited, destinada



a financiar el diseño y la supervisión de la línea de transmisión Mantaro - Pachachaca - Callabucanca y estudio de factibilidad de la línea de transmisión Mantaro - Lima.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Acuerdo de Crédito que han concertado el Banco de la Nación con el Deutsche Aus-
senhandelsbank Aktiengesellschaft de Berlín - Banco de Comercio Ex-
terior de la República Democrática Alemana -, hasta por el monto de diez millones de dólares americanos (US\$ 10'000,000.00) ampliable para fi-
nanciar el noventa por ciento (90%) del valor FOB de plantas y equipos
de origen alemán destinados al sector público.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio mediante el cual se aprueban las
condiciones del crédito hasta por cuarenta millones seiscientos mil
dólares americanos (US\$ 40'600,000.00) o su equivalente en otras mo-
edas, a ser concertado entre el Banco Interamericano de De-
sarrollo y Fomento - BIDF - y la Empresa Servicios de Agua Po-
table y Alcantarillado de Lima - SEAPAL - con la intervención de
SENAPA y COFIDE, destinados a financiar el programa de emergen-
cia de agua potable 1982-1986 "Proyecto de Abastecimiento de Agua
y Alcantarillado para Lima".

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Econo-
mía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que en
tanto el poder legislativo no modifique las condiciones esta-
blecidas en el Artículo 34° de la Ley N° 23337; y, tratándose
de créditos bancarios que se concerten dentro del monto autori-
zado por el Artículo 34° de la Ley N° 23337, las primas sobre la
tasa anual del mercado Interamericano de Londres, del primer
rate de los Estados Unidos de América o de otras plazas financieras,
así como las Comisiones de Gestión, compromisos y otros usuales
en el mercado, se establecerán de acuerdo a las condiciones del
mercado pactadas por el Agente Financiero y deberán estar determina-
das en el Decreto Supremo aprobatorio del crédito y sus condiciones.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por una
similitud de votos de los señores Ministros de Estados asistentes.

Siendo las tres horas con treinta minutos el señor presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas


 RENE DEUSTUA JAMESON.
 Ministro de Pesquería


 MIGUEL ALVA ORLANDINI
 Jefe del Sistema Nacional
 de Comunicación Social


 ROBERTO PERSIVALE SERRANO
 Ministro de Industrias, Turismo
 e Integración


 VÍCTOR ANDRÉS GARCÍA-BELAUNDE
 Secretario
 Consejo de Ministros

100

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes cuatro de junio de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores ministros, integrantes del Gabinete. No concurieron los señores ministros de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grada Bertolini; de Vivienda, Arquitecto Javier Velarde Aspíllaga; y de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Persivale Serrano; por estar ausentes del país por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Salas, hizo uso de la palabra para referirse al proyecto de ley de Austeridad, que se encuentra en el Congreso de la República; considerando, después de haberlo revisado detalladamente, que gran parte de lo contemplado en dicho proyecto y de acuerdo a las facultades que la Constitución otorga al Ejecutivo, es posible y factible que a través de Decretos Supremos puedan promulgarse estas disposiciones, añadió, podrían implementarse a través de dispositivos de índole económico y financiero que garanticen una mayor austeridad en los gastos y la captación de mayores ingresos, todas las cuales deberán ser oportunamente informadas al Congreso de la República.

Acto seguido, intervino el señor Ministro de Guerra, General de División E.P.

hizo Cisneros Vizquena, para referirse a los recientes sucesos ocurridos en la frontera norte del país; con relación a dicho incidente fronterizo en la Quinta Región Militar, Sector del Batallón de Infantería de Selva 53, informó lo siguiente: Primero.- del día tres de junio de mil novecientos ochentidos a las catorce horas con treinta minutos, dos (02) helicópteros "E", aterrizaron en el puesto de Vigilancia "E" (PV"E") ubicado en la confluencia de los ríos ecuatorianos Pustuyaco y Curanabo (naciente del río Tigre "P"), realizando al parecer operaciones de abastecimiento y retirándose aproximadamente a las diecisiete horas (17.00). Segundo.- del tres de junio de mil novecientos ochentidos a las veintitres horas con veinticinco minutos, el puesto de Vigilancia "P", Curanabo, ubicado en el nacimiento del río Tigre frente al Puesto Pustuyaco antes citado, fue atacado por tropas de dicho Puesto con un efectivo al parecer superior a cuarenta (40) hombres. Tercero.- Ante este hecho, las tropas peruanas rechazaron por el fuego el ataque y se mantuvieron en su posición. Cuarto.- el ataque ecuatoriano continuó hasta el cuatro de junio de los corrientes, a las dos horas (02.00 hrs) en que cesó el fuego. No habiéndose registrado bajas de personal.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Zaffarini Schiaffino, intervino para poner en conocimiento del Consejo de Ministros la existencia de un plan de agitación política en la localidad de Tachobos, en el Departamento de San Martín, con evidente apoyo de grupos de campesinos y elementos de extrema izquierda, que vienen utilizando a las organizaciones campesinas para crear descontento con el pretexto de reclamaciones que, a todas luces, son imposibles de atender; por tal motivo, se ha dispuesto el reforzamiento de las unidades policiales en esa zona.

A continuación, intervino el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belandier, quien se refirió al reciente aumento de las tarifas del viaje urbano; afirmó que dicho aumento lo ha determinado la Comisión Reguladora de Tarifas de Transporte y que este organismo mantiene, constantemente, estudios sobre los costos operativos de las unidades de transporte urbano en todo el país.

El señor Ministro de Aeronáutica, Encargado de la Cartera de Trabajo y Promoción Social, Teniente General FAP José García Calderón Kocchima, hizo un breve informe del clima laboral que impera en el país y de los pocos conflictos laborales que existen.

El señor Ministro de Justicia, Encargado de la Cartera de Industria, Turismo e Integración, doctor Enrique Peláez Larraza, dió cuenta del nombramiento de una Comisión que deberá elaborar el Anteproyecto del Reglamento de la Ley General de Industrias, recientemente promulgada.

A esta última de la sesión, volvió a intervenir el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Peláez, para opinar, con relación al Anteproyecto que se menciona, que es importante que todos los sectores comprometidos directa o indirectamente en dicha actividad, principalmente los sectores de Economía, Finanzas y Comercio, de Energía y Minas, y de Trabajo y Promoción Social, participen en el estudio y elaboración del anteproyecto citado, coordinando dicha labor con el Ministerio de Industria, Turismo e Integración.

Finalmente, intervino el señor Arquitecto Carlos Restana Zavallo, jefe del Instituto Nacional de Planificación y del Sistema Nacional de Cooperación Popular, para informar de su reciente viaje a la República Socialista Federativa de Yugoslavia; dijo que había viajado, a dicho país, invitado por la Organización de las Naciones Unidas con el fin de intervenir en una Reunión Internacional sobre "Participación Popular en el Desarrollo". Informó, igualmente, que había causado un especial interés la exposición que hiciera sobre los Trabajos de Cooperación Popular que se realizan en el Perú; destacó, principalmente, a que es el único país en el mundo que cuenta con un sistema y una organización para el Trabajo popular. Añadió que, aprovechando el viaje y debiendo pasar por Alemania, se detuvo unas horas en Frankfurt para acercarse a los Oficinas del Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW) e informarse sobre la marcha del programa de Cooperación Técnica y Financiera Alemana al Perú, que coordina el Instituto Nacional de Planificación, y, en forma especial, un préstamo blando para Cooperación Popular de diez millones de Marcos Alemanes (DM 10'000,000.00) relativo al cual se tomaron acuerdos con dicha Institución para su culminación.

ORDEN DEL DIA:

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia,

cia, mediante el cual se aprueba el Acuerdo Técnico Bancario entre el Banco de la Nación y el Instituto de Crédito Oficial de España, en el que se establecen las condiciones del préstamo por doscientos cincuenta millones de pesetas (250'000,000.00), destinados a financiar el diez por ciento (10%) del costo de ejecución del Proyecto "Construcción y equipamiento de la Infraestructura Física de Establecimientos Penales de Readaptación Social".

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Consejo Nacional del Menor y de la Familia.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Educación del requisito de Concurso Público de Bienes, para que en forma directa adquiera material de impresión necesario para documentos de educación primaria y secundaria, tales como certificados de estudios, registros, etc., cuyo monto estimado es de seis millones de soles oro (S/6'000,000.00) por haber sido declarada abierta la licitación pública convocada.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que el monto máximo de operaciones de crédito externo a plazos mayores de un año que podrá ser concertado o garantizado durante el año de mil novecientos ochenta y dos por las entidades del sector público nacional a que se refiere el Artículo cuarto (4°) del Decreto Legislativo N° 5, sea de trescientos cincuenta millones de dólares americanos (US\$350'000,000.00) o su equivalente en otras monedas.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco Central de Reserva del Perú a cubrir en parte el Gasto de Transporte de quienes participen en la primera Convención de Alcaldes de la Región Oriente hasta por la suma de cuatro millones de soles oro (S/4'000,000.00).

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco Central de Reserva del Perú, al Banco de la Nación y a COFIDE para que donen, en partes iguales, en favor de la Federación Iberoamericana de Asociaciones de Periodistas la suma total de diez millones de soles oro (S/10'000,000.00).

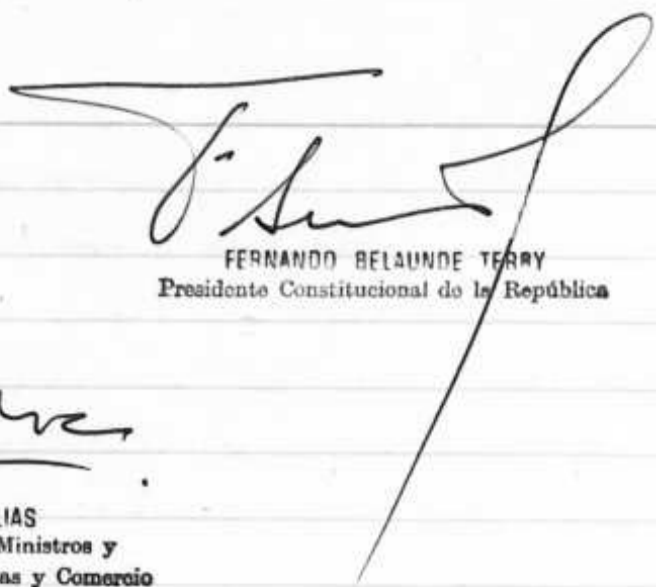
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,

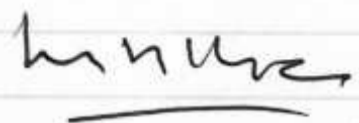


Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprobaban las condiciones del préstamo que hasta por catorce millones de dólares americanos (US\$ 14'000,000.00) o su equivalente en otras monedas sean convenidas el Banco Interamericano de Desarrollo - BID - y la empresa Mixta del Centro del Perú - CENTROMIX PERU S.A. -, destinado a financiar la ejecución de la ampliación de la Mina Andaychagua; y si quisiera se aprobaban las condiciones del préstamo complementario que hasta por diecinueve millones de dólares americanos (US\$ 19'000,000.00) sean convenidas las entidades antes mencionadas y destinado al mismo fin, con cargo al visto bueno de la Contraloría General de la República.

- I. - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara en estado de emergencia el servicio de disposición y eliminación de basuras de Bono Norte y del Cercado de Lima; y, en consecuencia, se exonera el requisito de licitación pública la construcción del nuevo pelleno sanitario, que llevará a cabo la Municipalidad de Lima Metropolitana.
- II. - Se acordó autorizar la expedición de un Decreto Supremo que contenga las normas de austeridad.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, presentado por el jefe del Instituto Nacional de Planificación, mediante el cual se crea el distrito de Juan Luis en el Departamento de Arequipa.
- RI. - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "el Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz al Excelentísimo señor Junzo Susuki, Primer Ministro del Japón.
- RV. - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la "Orden al Mérito por Servicios Distinguidos" en el Grado de Concedador, al señor Reinaldo Fasón, Consejero de la Embajada de Venezuela, al término de sus funciones diplomáticas en el Perú.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores ministros de pastado presentes. Siendo las once hora con treinta minutos, y no habiendo otro asunto a tratar, el señor Presidente de la República se levantó la sesión.

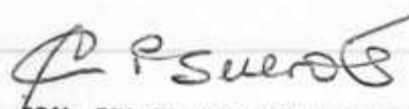

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

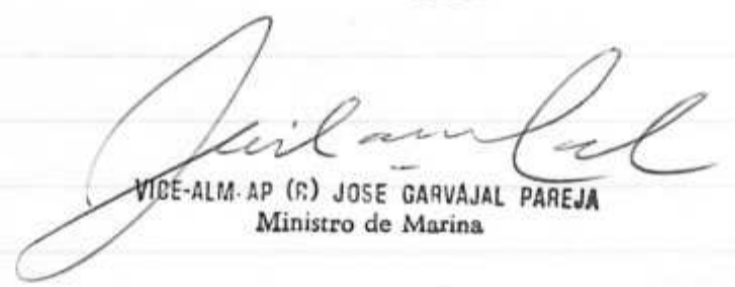

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

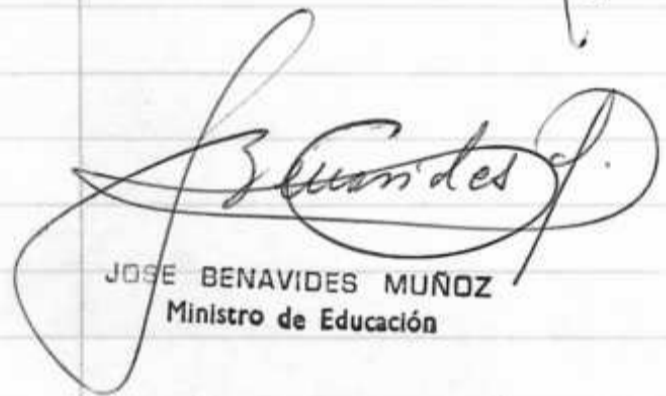

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores


TNTÉ. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior


ENRIQUE ELIAS LARZO
Ministro de Justicia


GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra



VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina


JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación


JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


TNTÉ. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica


NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura


FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

VICTOR ANDRÉS BELAUNDE
Secretario de Ministros


RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería


MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social


CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes once de junio de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores ministros, integrantes del Gabinete. Asistieron los señores ministros de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Prado Bertolini, y de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Ferrivale Juanao, por encontrarse ausentes del país por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, usó de la palabra para referirse al conflicto en el Atlántico Sur. Dijo que el Perú siempre ha mantenido con la República Argentina relaciones e intercambios en todo orden de cosas y, en particular, en el orden militar, haciéndose intensificados estas relaciones ultimamente de acuerdo a las difíciles circunstancias por las que atraviesa dicho país. Como consecuencia de ello, el Perú está enviando, a solicitud de la República Argentina, aviones de transporte tipo "Hércules" para cumplir una tarea humanitaria de traslado de heridos desde Comodoro Rivadavia a Buenos Aires.

A continuación, intervino el señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Jelias, para dar cuenta, al Consejo, de la entrevista sostenida con el Primer Ministro del Japón, Shiro Yasuoka, en su visita a Lima. Expuso, el doctor Ulloa Jelias, que las posibilidades del Japón, en esta parte del mundo, son cada vez mejores, y ello así lo entienden; además, se dan cuenta que no sólo tienen ya una presencia importante en América Latina, se ve todo en Brasil y en el Perú, sino que con lo ocurrido, en los últimos dos meses, en el Atlántico Sur, se les abren mayores posibilidades aún. Añadió, que la basta capacidad tecnológica del Japón unida a una extraordinaria solvencia financiera, pero dependiente fundamentalmente de su comercio exterior, hace que el estrechamiento de las relaciones entre Perú,

Japón convergen tanto a nosotros como a ellos. Agregó que se ha obtenido, del Primer Ministro japonés, apoyo para una serie de pases en diversos sectores; entre ellos, el otorgamiento de un crédito para el financiamiento del proyecto denominado "Puerto y Terminal pesqueros del Centro" y su disposición de examinar positivamente el proyecto denominado "Sistema de Televisión Educativo Cultural del Estado". Así mismo, ha manifestado el propósito de realizar estudios pertinentes con el fin de proseguir la extensión de créditos al Perú bajo la modalidad de Gobierno a Gobierno, que serán destinados a proyectos apropiados que puedan presentarse en el futuro. Igualmente, el ilustre visitante, se refirió, con satisfacción, al incremento de la cooperación técnica con el Perú en el campo de la minería, las comunicaciones, la pesca y la salud, entre otros. Finalmente, el doctor Ulva Jellias, dió cuenta de la alta disposición del señor Jumbo Jusubli para adoptar las medidas necesarias con el objeto de concretar dos donaciones, una que se dedicaría a maquinarias e insumos destinados al incremento de la producción de elementos agrícolas; y, la segunda, para el proyecto llamado "Desarrollo de Aprovechamiento de Productos Marinos", cuya ejecución constituirá un instrumento básico en el mejoramiento del nivel alimenticio del pueblo peruano.



A esta altura de la sesión, intervino el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Estana Levalls, y en referencia al informe del presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio manifestó que el Embajador del Japón había ofrecido, personalmente, la posibilidad de una donación de diez millones de dólares americanos (US\$ 10,000,000.00) para cooperación popular, la que se concretaría con la visita del Primer Ministro de su país. El Arquitecto Estana Levalls, hizo mención de esta oferta, para que se tenga en cuenta en las negociaciones respectivas.

El señor Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, hizo uso de la palabra para referirse a la gran crisis por la que atraviesa la minería en el mundo y, en particular, en el Perú; afirmó que el precio del cobre sigue bajando y que la plata y otros metales siguen igual camino; el petróleo ha experimentado una ligera recuperación, principalmente, al conflicto del medio oriente y de los dos contratos petroleros que están suscritos firmarse con compañías extranjeras, pero de ellos ha quedado definitivamente descartado y el otro ha sido postergado. Por otro lado, dijo que es ne-

cesario tomar medidas que sirvan para alentar el sector minero.

El señor Ministro de Acunautica, Encargado de la Cartera de Trabajo y Previsión Social, Teniente General FAP José Guacía Calderón Kocellin, informó de la situación laboral en el país, que calificó de tranquila; expresó que se han solucionado quince huelgas que significaba la paralización de labores de más de seis mil trabajadores.

Finalmente, el Doctor Manuel Ulloa Pelias presentó a consideración del Consejo de Ministros, un proyecto de ley que contempla el aumento de remuneraciones para los miembros de las Fuerzas Armadas; pasando este petitorio a la estación de la Orden del Día.

ORDEN DEL DIA:

- 1d - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se autoriza al Instituto Nacional de Cultura, a donar al Consejo Provincial del Cuzco, una colección documental de la dependencia del Perú en ochenta (80) volúmenes.
- 1e - Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central, correspondiente al ejercicio Fiscal de 1982, por la cantidad de novecientos sesentisiete millones quinientos mil soles oro (\$967'500.000.00) a favor del Ministerio de Relaciones Exteriores y destinados a la reparación y remodelación de las Embajadas del Perú en Estados Unidos, Argentina, Brasil e Italia.
- 1c - Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Perú por Públicos para 1982, por la cantidad de trescientos cuarenta millones de soles oro (\$341'000.000.00), a favor del Ministerio de Industria, Turismo e Integración y destinados a continuar la ejecución de los proyectos: Parque Industrial de Mellana y Parque Industrial Lio Jeco, con cargo a ingresos propios.
- 1e - Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al ejercicio Fiscal de 1982, por la suma de quinientos setenta y cinco millones de soles oro (\$575'000.000.00) a favor del Ministerio de Vivienda.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se amplía el presupuesto del sector público Nacional correspondiente al ejercicio fiscal de 1982, por la suma de cuatrocientos veintinueve millones cuatrocientos cincuenta y seis mil ciento veintiseis soles oro (\$421'459,126.00) a favor del Ministerio del Interior y destinados a la terminación y equipamiento del edificio central Operativo y la policía de Investigaciones del Perú.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Asignaciones, en vías de regularización, por la cantidad de ciento veinte millones novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y tres soles oro (\$120'978,760.00) en el presupuesto del Gobierno Central para 1981 en los programas del Píezzo 30: Organismo Regional de Desarrollo del Sur-Oriente, Obras de Emergencia del Departamento del Cuzco.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Partidas por la cantidad de novecientos setenta y ocho millones de soles oro (\$978'000,000.00) en el presupuesto del Gobierno Central para 1982, del Ministerio de Industria, Turismo e Integración a diversos países.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el presupuesto del sector público Nacional correspondiente al ejercicio fiscal de 1981, por la suma de veintinueve mil trescientos sesenta y dos millones ochocientos veintidós mil soles oro (\$29,036'222,000.00); así mismo, se autoriza una Transferencia de Partidas presupuestales por la suma de ciento treinta y siete millones quinientos mil soles oro (\$137'500,000.00) y se autoriza una Transferencia de Asignaciones presupuestales por la suma de un mil cien millones de soles oro (\$1,100'000,000.00), en el presupuesto de 1981, en vías de regularización.

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se amplía el presupuesto del sector público para 1982, por la cantidad de quince mil cuatrocientos setenta millones de soles oro (\$15,470'000,000.00), a favor de la empresa AERO-PERU, vía aportes de capital del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y de COFIDE, destinada a la cancelación de obligaciones a corto plazo en moneda extranjera y nacional contraída por dicha empresa.



- EC - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el presupuesto de la Corporación Departamental de Areash en la cantidad de quinientos veintiseis millones quinientos sesentiseis mil soles oro (S/526'566.000.00) destinada a las obras de ampliación y mejoramiento de infraestructura de agua potable y alcantarillado - Plan de emergencia de Huinote II. etapa.
- EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, por el cual se exceptúa al Banco de la Nación del requisito de Concurso Público de Precios, autorizándolo para que en forma directa contrate los servicios para la confección de la moneda correspondiente a año 1981.
- EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exonera al Banco Mincos del Perú, del requisito de Concurso Público de Precios para la adquisición de repuestos de la finca Klokua Humbolt Senty para la reparación de un Grupo eléctrico de la planta Sorada, instalada en el Departamento de Cajamarca.
- EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se sustituye el texto del Artículo 9° del Decreto Supremo N° 103-82-EFC, relacionados con la capitalización del excedente de revaluación correspondiente al ejercicio de 1981.
- EC - Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio para que obtenga de COFIDE recursos a corto plazo hasta por veintidos millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 22'500,000.00) para cumplir compromisos pagaderos de contrapartidas, con cargo al visto bueno de la Contraloría General de la República.
- EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el convenio de Apertura de Crédito y suscripción entre el Banco Sudamericano Francés y el Banco Mincos del Perú para el establecimiento de una línea de crédito hasta por seis millones novecientos cuarentitis mil setecientos sesentis Francos Franceses (Fr. Fr. 6'943,761.00), destinados a financiar hasta el ochenta y cinco por ciento (85%) del valor CyF de los

- bienes de capital de origen francés que serán utilizados en la planta de tratamiento de minerales del Banco del Inero.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Hacienda y Minas, mediante el cual se autoriza a MINERO PERU S.A., HINPECO S.A., CENTROHIN PERU S.A., TINTAYA S.A., HIERRO PERU S.A., PETRO PERU S.A. y Banco del Inero del Perú para donar proporcionalmente el monto total de los gastos que demande la realización de la XVIII Conferencia Ordinaria de Ministros del Consejo Inter gubernamental de Países Exportadores de Cobre CIPEC y las Reuniones del Comité Ejecutivo y del Comité de Política de Comercialización del CIPEC.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Hacienda y Minas, mediante el cual se establecen disposiciones sobre la revaluación de los bienes del activo fijo de las empresas del sector de la pequeña y mediana minería, efectuándose a precio de mercado; dicha revaluación será presentada a la Dirección General de Contribuciones hasta el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y dos (30.12.82).
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se amplía el presupuesto del sector Público Nacional, por la cantidad de seiscientos millones de soles oro (S600'000,000.00) destinados a remuneraciones.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se autoriza a las plantas industriales textiles, para que puedan adquirir en forma directa de los productores de algodón las variedades de lina y jofina abonando un sobrecosto del quince por ciento (15%) sobre el valor fijado por ENCI.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se amplía el plazo indicado en el Decreto Supremo N° 58-82-DF a fin de otorgar facilidades a las empresas textiles para que puedan acceder a la revaluación extraordinaria de activos fijos.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la autopista Lima - Huará.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, presentado por el Presidente del Consejo de Ministros, mediante el cual se contemplan aumentos en las remuneraciones de los miembros de las Fuerzas Armadas.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se suspende dentro de sus respectivos regímenes liberatorios, el internamiento definitivo de los bienes cuya importación hubiese sido previamente solicitada hasta el 30 de junio de 1982, en los casos que



Tales solicitudes se encuentren amparadas en: • el régimen establecido por las Decretos Leyes N°s 22943, 23171, 23172 y los Decretos Legislativos 9 y 18 prorrogado en sus efectos por el D.S. N° 006-82-EFC a favor de los transportistas del servicio público de pasajeros y de carga. • el régimen autorizado por el D.S. N° 240-81-EFC, a favor de transportistas individuales del servicio público de transporte de carga. Lo dispuesto en este Decreto Supremo estará vigente hasta el 31 de diciembre de 1982.

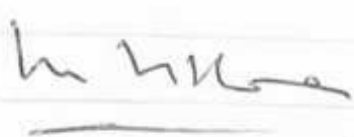
- Se acuerda, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir a los funcionarios de la Embajada de la República Federal de Alemania, al término de sus funciones diplomáticas en el Perú, las siguientes condecoraciones:

- Orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Consejero Ulrich Meyer
- Orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Comendador al señor Consejero Klaus Osterloh.
- Orden "Al mérito por servicios distinguidos" en el Grado de Oficial al señor Primer Secretario Horim Dorn
- Orden "El Sol del Perú", en el Grado de Comendador al señor Consejero Ronald Hliesow
- Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Comendador al señor Consejero Alfred Schenk Conde de Starffenberg.
- Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Oficial al señor Primer Consejero Jürgen Scholl.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Pastado asistentes.

Siendo las nueve horas, el señor presidente de la República levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente Constitucional de la República


MANUEL ULLOA ELIAS
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio


JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Relaciones Exteriores

Schiaffino
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

Laroza
ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia

Vizquerra
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

Pareja
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

Munoz
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

Ponce
JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

Koechlin
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

Correa
NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

Aspillaga
JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

Belaunde
FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Godard
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

Jameson
PENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería

Zevallos
CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

Orlandini
MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social

García Belaunde
VICTOR ANDRÉS GARCIA BELAUNDE
Secretario General de Ministros

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes dieciocho de Junio de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete, no estuvieron presentes los señores Ministros de Educación, Ingeniero José Benavides Alvarado; de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bestorini; de Fomento, Ingeniero René Gustavo Jamerson; y de Industria, Turismo e Integración, Roberto Perivale Senano, por encontrarse ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos Portafolios.

También concurren, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social. Siendo las diecisiete horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, asistió a la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, presida y dé lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, hizo uso de la palabra para referirse a la llamada telefónica recibida del señor presidente de Colombia, Julio César Turbay Ayala, a fin de realizar labores conjuntas con los Gobiernos de Brasil y Venezuela, para poder ayudar en la evacuación de prisioneros argentinos de las Islas Malvinas al continente. El jefe del Estado, dijo que el presidente Figueredo, del Brasil, ha aceptado participar en dicha operación de tipo humanitario, mas no el presidente Herrera Campins, de Venezuela, pues dicho país tiene asuntos pendientes con la Gran Bretaña, debido al problema de la zona de resquejo.

El señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Rojas, intervino para policiar la agenda del Gabinete a fin de llevar a cabo una exposición detallada y documentada sobre la evolución de la crisis económica en el país en una próxima sesión del Consejo. Así mismo, afirmó que es necesario fortalecer la economía peruana y que el crédito obtenido del Fondo Monetario Internacional proporcionará, al Ejecutivo, los recursos suficientes para impedir el estallido de una recesión; permitiéndole, por el contrario, atender a los compromisos del pago de la deuda externa; anunció el primer ministro que se está empezando a sentir la crisis econ.

onica, siendo previsible su mantenimiento durante el resto del año; igualmente, el doctor Ulva Jélias, expresó que le preocupaba, de manera especial, el sector agrícola; ya que el crecimiento registrado, de dicho sector, en los últimos doce (12) meses, disminuirá en lo que resta del año.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Ministro de Agricultura, Ingeniero Otilio Quiessou Conca, para referirse a la crisis económica del agro, e indicó, como causa complementaria, la demora en establecer los reajustes de precios oficiales, recomendándose el establecimiento de una mecánica que asegure reajustes oportunos y justos. También expresó que uno de los motivos del encarecimiento de los productos agrícolas, es la cadena de intermediarios que hay entre el productor y el consumidor final, por ello se está desarrollando activamente el Programa Fiestas-Delicias, con el fin de eliminar a los intermediarios y abaratar las subsistencias, cumpliendo, de esa manera, el Programa elaborado por el sector y que fue explicado detalladamente en una exposición especial que se hiciera al Consejo de Ministros, en su oportunidad.

El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, dió cuenta de la concesión de una operación de venta de petróleo al Japón, a razón de cuarenta dólares (US\$40.00) por barril; afirmó que es un buen precio dentro del mercado internacional y que esta operación se llevará a cabo por un período de tres meses, pudiéndose prolongar vencido dicho plazo. De otro lado, el Doctor Kuczynski Godard, analizó detalladamente la crisis de la minería en el mundo e hizo una buena explicación de la evolución de los precios de los minerales y del petróleo en los cuarenta (40) últimos años. En suma, dijo que la baja de los minerales, principalmente cobre, plata, plomo, zinc, hierro y petróleo en el mercado internacional ha significado, para el Estado, un menor ingreso de seiscientos millones de dólares que equivale, aproximadamente al quince por ciento (15%) del presupuesto nacional de la República. Por todo ello, es necesario contemplar alguna medida en coordinación con la banca privada y estatal a fin de dar ayuda crediticia y financiera a las empresas mineras del país que se encuentran en crisis.

ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el proyecto de ley, mediante el cual se crea el "Registro Nacional



de Identificación", encargado de expedir la Cédula Única de Identidad.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se modifica y amplía el artículo 38° del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, en cuyo texto se mejora redacción, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un local para el funcionamiento del Instituto Nacional de Rehabilitación; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de un terreno de treinta y tres mil trescientos cincuenta y dos metros cuadrados (33,352 m²), aproximadamente, ubicado en la avenida Juan Luis, Distrito de Surquillo, Provincia y Departamento de Lima.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se modifica la Ley N° 23367, relacionada con la ampliación presupuestal a que se refiere la Ley N° 23312, en el sentido de que el monto de mil seiscientos millones de soles oro (S.----- 1,600'000,000.00), considerados como ingresos propios de ORDENORTE, constituirán Ingresos propios del Tesoro Público, para complementar el financiamiento de la segunda etapa del Proyecto Chira-Lima y el Programa de Emergencia del Valle del Chira.
- Se aprobó el Proyecto de ley, con cargo al visto bueno del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se autoriza una ampliación en el presupuesto del Gobierno Central, correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1982, del Sector Energía y Minas, por la cantidad de trescientos veintidos millones cuatrocientos ochentiocho mil soles oro (S.322'488,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco de la Nación a efectuar operaciones de crédito, bajo la garantía del Commodity Credit Corporation del Gobierno de los Estados Unidos de América, hasta por ciento diez millones de dólares americanos (US\$----- 110'000,000.00), destinados a la compra de alimentos.
- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el presupuesto del Sector Público Nacional para 1982 por la suma de dos mil diecinueve millones de soles oro (S.2,019'000,000.00), del Ministerio de Industria, Comercio

uso e integración, destinado a diversos proyectos de inversión.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Marina para que obtenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por un millón de dólares americanos (US\$ 1'000,000.00) destinados al financiamiento de adquisiciones privadas, entre otras la que corresponde a una batería para submarino.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo al visto bueno del Ministerio de Justicia, por el cual se sustituye el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 103-82-EFC, referente a la capitalización del excedente de revaluación correspondiente al ejercicio de 1981, incluida toda capitalización de excedentes de revaluación correspondientes a ejercicios anteriores cuya junta de Accionistas se haya realizado con posterioridad al quince de Diciembre, estará sujeta al impuesto del cinco por ciento (5%) sobre el monto capitalizado a que se refiere el artículo 24° de la Ley N° 23337.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el financiamiento concertado entre el Ministerio de Guerra, representado por INDSUMIL-PERO y la firma ETS Lachaussee S.A. de Bélgica, hasta por ciento sesenta millones seiscientos noventa y cuatro mil trescientos ochenta y siete francos belgas (Fr. Bf. 160'694,380.00), destinados al pago del setenta y siete por ciento (77%) del ministro de maquinaria y equipo, flete, supervisión, instrucción y puesta en marcha de la ampliación de la planta de Municion Deportiva de la Fábrica de Municiones del Ejército.
- Se aprobó el Decreto Supremo mediante el cual se autoriza al Ministerio de Marina para que obtenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por seis millones seiscientos diez mil dólares americanos (US\$ 6'710,000.00), destinados a la construcción, por SIMA-PERO, de dos (02) fragatas rápidas.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que los directivos de las empresas estatales de derecho privado y de economía mixta, en las cuales el Estado sea propietario de más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, convocarán dentro de los treinta (30) días siguientes



quientes a la promulgación a sus respectivas Juntas Generales de Accionistas a sesión ordinaria, a fin de adoptar medidas deusteridad e el gasto.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo al ítem sueno del Ministerio de Justicia, mediante el cual se contempla la simplificación del presupuesto General de la República, desido al aumento de recaudación por la elevación de los Derechos Consulares.
- Se aprobó el proyecto de ley, mediante el cual se amplía el presupuesto del Gobierno Central correspondiente al ejercicio Fiscal de 1982, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, por la cantidad de cinco mil millones de soles oro (\$5,000,000,000.00) para la ejecución del proyecto "Autopista Ica-San Juan", financiándolo con una operación de endeudamiento interno con el Instituto Peruano de Seguridad Social.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se declara en estado de emergencia, por sequías, el distrito de Alto Piura.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se modifican algunos artículos del contrato firmado con el Banco Exterior de España, relacionado con el establecimiento de los puestos-mercados, en diferentes lugares del país.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:
 - Orden "El Sol del Perú" en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador de Suecia Ulf Horstrome.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Cruzada al señor Carlos Aliano Feyón.
 - Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial, al señor José Luis Alegre, por la importante labor realizada en el Instituto Peruano de Energía Nuclear.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Portado presentes.

Siendo las veinte horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

JAVIER VELARDE ASPILIAGA
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

VICTOR
Grupo de Ministros

MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el viernes veinticinco de junio de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la presencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No concurrieron los señores ministros de Educación, Ingeniero José Benavides Muñoz; de Salud, Doctor Juan Franco Roca; y de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Petrini; ya encontrarse presentes del país por asuntos concurrentes a sus respectivos portafolios.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, designando que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, hizo uso de la palabra para poner en conocimiento del Consejo, la solicitud que ha recibido la Cancillería de la extradición que formula el poder judicial, a través de la Secretaría de la Corte Suprema de la República, del ciudadano peruano Luis León Supp. Añadió que el Oficio recibido, firmado por el presidente de ese alto Tribunal de Justicia, está acompañado por todo el expediente respectivo del proceso penal que se le sigue al ciudadano León Supp, junto con otros inculcados, por delito de apropiación ilícita, estafa, defraudación, violencia y resistencia a la autoridad y contra la fe pública en el Banco del Banco de la Industria de la Construcción, Banco Central de Reserva, el Estado y ahijistas del Banco de la Industria de la Construcción.

Después de un breve debate, el Consejo de Ministros acordó entregar el respectivo expediente al Ministro de Justicia para que emita el respectivo Informe.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Velásquez, solicitó la presencia del Consejo de Ministros para ausentarse del país a fin de realizar una visita oficial a la República Federal de Alemania, viaje programado para diciembre del año pasado y que fuera suspendido por tener que sustentar, en el parlamento, la Ley del Presupuesto General de la República.

De otro lado, el doctor Ulloa Salas, se refirió a las reuniones de trabajos Tenidas en el Ministerio de Minería y miembros de la banca privada y estatal, en donde se han realizado los diferentes efectos de la crisis económica por la que atraviesa el país y las acciones que se deben tomar para enfrentarla.

A continuación, intervino el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gagliardi Schiappino, para dar cuenta de la aparente tranquilidad que vive el país, pues en las cinco últimas semanas no han habido actividades terroristas; sin embargo, esto no significa que dichas actividades hayan desaparecido, pues de acuerdo a los informes que obran en su poder los terroristas estarían replanteando sus tácticas y reorganizándose para llevar a cabo nuevas acciones de igual o de mayor envergadura. Finalmente, el señor Ministro, pidió la colaboración, a través del Ministerio de Marina, de los miembros de la Base Naval del Callao a fin de que contribuyan en la seguridad que debe tener el penal de "El Frontón", donde se encuentran la mayor parte de los terroristas capturados en todo el país.

El señor Ministro de Aeronáutica, Encargado de la Cartera de Trabajo y Promoción Social, Teniente General FAP José García Calderón Kochlin, hizo un breve informe de la situación laboral en el país y anunció la solución del problema de la prima Cata-Acazi, cuya producción estaría sujeta a expedirse.



El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belandier, intervino para referirse a la solicitud planteada por la compañía aérea norteamericana Eastern Airlines. Dijo que la autorización para que opere en el país saldría en buen momento, pues está implícita en un Convenio bilateral suscrito por el Perú y Estados Unidos en 1946, que establece la reciprocidad en las frecuencias aéreas y remarcó que el permiso que se le otorgará es en cumplimiento de lo estipulado en dicho convenio y en las normas legales vigentes.

Acto seguido, el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Rosales Sevares, informó de su reciente viaje a Europa; dijo haber dado cumplimiento, con éxito, al programa de la ONUDI, de promoción de inversiones en el Perú por parte de empresas europeas. Mencionó, el Ingeniero Rosales Sevares, que visitó Francia, Bélgica, Alemania, Suiza, Austria, Italia y España, presidiendo una delegación de treinta

personas, en su gran mayoría empresarios extranjeros, muchos de los cuales han emprendido operaciones que beneficiarían al Perú. Agregó, que como segunda parte del programa ONUDI, el próximo Noviembre, visitarán el Perú ciento cincuenta empresarios de los países visitados que serán seleccionados por la propia ONUDI; sin embargo, dado el interés especial manifestado por inversionistas, principalmente de Francia y España, en el próximo mes de Julio muy probable que nos visiten alrededor de veinte empresarios de estos dos países. El señor Olinis, expresó que paralelamente a los contactos empresariales establecidos se celebraron interesantes e importantes entrevistas con ministros y altas autoridades oficiales de los países mencionados, basándose en el estudio de diversos convenios de cooperación y asistencia técnica en los campos de la industria, de la artesanía y del Turismo. Dentro de este último, cabe resaltar la llegada de los primeros seis maestros artesanos españoles durante la presente semana; así como, el viaje a España de veinte becados extranjeros en el próximo mes de Setiembre, para su capacitación en diferentes especialidades dentro de la amplia gama del Turismo.

El señor Ministro de Minería y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, usó de la palabra para referirse a la próxima reunión del Consejo Intergubernamental de países Exportadores de Cobre - CIPÉC-, en el marco de la XIII Conferencia que se desarrollará en Lima los días 12 y 13 de Julio próximo, donde se tratará el tema candente: el precio del cobre, que ha descendido a niveles muy bajos causando serios estragos en la economía de las naciones productoras. El señor Ministro dijo que esta reunión será la que posiblemente tenga mayor trascendencia desde la creación del CIPÉC, porque se tratará, precisamente, de tomar acciones que hagan posible enfrentar situaciones difíciles como la que se está presentando actualmente y señalar el rumbo de la producción y explotación del rojo metal. Finalmente, se refirió a lo positivo que sería la concreción de un contrato de venta de cobre a la República de Chile y, en ese sentido, ha expresado su opinión a los miembros del Comando Conjunto de la Fuerza Armada.

ORDEN DEL DÍA:

- Se aprobó el proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una ampliación presupuestal por la suma de doscientos sesentisiete millones quinientos ochenta y cuatro mil seiscientos ochentidós soles oro (S/267'544,683.00) a favor del Pliego Presidencia del Consejo de Ministros, con cargo a los fondos de libre disponibilidad del Fondo Fiduciario de Desarrollo del Mercado.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el financiamiento que han concertado el Banco de la Nación y el Consorcio Elafes hasta por el monto de cuatro millones de dólares americanos (US\$4'000,000.00) para ser destinados a financiar la ejecución de obras del Proyecto Elafes.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el préstamo transitorio concertado entre la Corporación Financiera de Desarrollo - COFIDE S.A. - y el Wells Fargo Bank, hasta por el monto de ciento cincuenta millones de dólares americanos (US\$150'000,000.00) los que se emplearán para atender oportunamente obligaciones autorizadas e incluidas en el programa anual de concertaciones de Operaciones de Crédito externo para 1982.



- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Agricultura para que ostenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por dos millones novecientos setenta y cuatro mil ochenta y cuatro dólares americanos (US\$2'973,184.00) destinados al financiamiento del proyecto de adquisición de priones y equipamiento perisfotográfico.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que los empleados nombrados y contratados sujetos al Régimen de Remuneraciones establecido por el Decreto Ley N° 22404; así como, los obreros permanentes y eventuales al servicio del Estado que, a la fecha de promulgación del presente Decreto Supremo, se encuentren prestados servicios percibirán a partir del primer de julio de mil novecientos ochentidos (01.07.82), un aumento del cuere por ciento (09%) de las remuneraciones básicas percibidas por el trabajador el primer de Mayo de mil novecientos ochentidos (01.05.82), en calidad de Remu-

creación Transitoria pensionable o compensación por costo de vida, según sea el caso.

- 100 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a mejor redacción, mediante el cual los presupuestos de personal de las entidades del Gobierno Central, Instituciones Públicas, Empresas de Derecho Público, Gobiernos Locales y Organismos Descentralizados Autónomos, aprobados en aplicación de los artículos 10°, 44°, 52° y 61° de la Ley N° 23350, Ley del Presupuesto del Sector Público para 1982, no podrán ser modificados por creación de plazas de personal permanente y contratado durante el vigente ejercicio presupuestal.
- 101 - Se acordó expedir el Decreto Supremo, mediante el cual se aprueba el Convenio de Préstamos y Donación suscrito por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio en representación del Supremo Gobierno con el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la Agencia para el Desarrollo Internacional - AID -, hasta por diecisiete millones de dólares americanos (US\$ 17'000,000.00) en calidad de préstamos y hasta por cuatro millones de dólares americanos (US\$ 4'000,000.00) en calidad de donación, destinados a financiar el proyecto "Manejo de Recursos en la Selva Central" a cargo del proyecto especial Pichis - Salazar.
- 102 - Se acordó expedir el Decreto Supremo, mediante el cual se aprueba el Convenio de Préstamos suscrito por el señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio en representación del Supremo Gobierno con el Gobierno de los Estados Unidos de América a través de la AID hasta por un monto de cinco millones de dólares americanos (US\$ 5'000,000.00) destinados a financiar el proyecto "Desarrollo de Pequeñas Empresas Urbanas".
- 103 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Virreyna, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública proceder a la expropiación de un terreno de diecisiete mil (17,000 m²) por sus cuadrados, ubicado en el Distrito de San Jerónimo de la Provincia del Cuzco, destinados a la construcción de una sub-estación integrante del proyecto de electrificación del Valle Sagrado de los Incas.
- 104 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Virreyna, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la expropiación

ción de un terreno plástico de dieciséis mil seiscientos treinta y cuatro metros cuadrados (16,630 m²), ubicado en "El Prado", distrito y provincia de Chachapoyas - Amazonas, para ampliación de la flauta de Tratamiento de Agua Potable.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED - del requisito de Concurso Público de Precios, a fin de que en forma directa adquiere cincuenta y dos (52) Toneladas de fierro y alambre por un monto aproximado de veinte millones de dólares (\$20'000,000.00) para el programa de Infraestructura física de escuelas jóvenes.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED - del requisito de Concurso Público de Precios, a fin de que en forma directa adquiere doce refrigeradoras y veintiseis pizanos para los centros de Educación Básica.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa - INIED - del requisito de Concurso Público de Precios a fin de que en forma directa adquiere tres (03) camionetas Pick-Up, para la implementación del Proyecto de emergencia de Centros Educativos de Primaria y Secundaria.

Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se aprueban las condiciones de préstamos por cuarenta millones de dólares americanos (US\$ 40'000,000.00) o su equivalente en otras monedas, que han convenido el Export Development Corporation - EDC - y MINERCO PERU S.A., destinados a financiar la segunda etapa del Proyecto Alimco como Verde.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se aprueban las modificaciones al Convenio de Préstamos suscrito entre la Empresa Alimco Especial Tintaya S.A. y el Consorcio de Préstamistas conformado por el Export Development Corporation del Canadá y un Sindicato de Bancos para lo que actúa como agente el Toronto Dominion International Bank Limited.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a coordinar y redacción final con el Ministerio de Economía, Finanzas



zas y Comercio, mediante el cual se proroga hasta el trintenario de diciembre de mil novecientos ochentidos (31.12.1982), las disposiciones contenidas en los Decretos Supremos Nos. 252-81-EFC y 338-81-EFC, referentes al pago de los impuestos a las ventas externas e internas del sector del cuero.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a la peritaje y el visto bueno del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que durante el año de mil novecientos ochentidos (1982), los titulares de actividades mineras, no están obligados a cumplir con imposiciones fiscales establecidas en el segundo párrafo del Artículo 6° del Decreto Supremo N° 103-82-EFC, reformativo del Artículo 24° de la Ley N° 23337.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se declara la libre importación de fertilizantes y/o insumos necesarios que garanticen el abastecimiento normal de las necesidades del país.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se incluye dentro de los alcances del Artículo 7° del Decreto Supremo N° 007-82-PCM, de 03 de Febrero de 1982, la culminación de las obras del Hospital de Tocachi en la provincia de Otavalo, Cacha, del Departamento de San Martín.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se declara en estado de emergencia el Museo Nacional de Antropología y Arqueología; así mismo, se exonera del requisito de Concurso de Méritos la contratación para el diseño de nuevas piezas referidas a los patrones de viticultura y Textiles del nuevo Museo Nacional de Antropología y Arqueología.

- Se aprobó el Decreto, Suplicatorio, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se aprueba el Plan Metropolitano de la ciudad de Lima, en el que se contempla la construcción del Tercer sistema de energía eléctrica en la ciudad.

- Se acordó, nombrar representantes del Poder Ejecutivo en el Tribunal de Garantías Constitucionales a los señores Doctores Hicamor Silva Salgado, Jorge Vargas y Vargas y Jorge Vásquez Salas.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estados asistentes.

Siendo las tres horas con treinta minutos el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica


NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

JAVIER VELARDE ASPILIAGA
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería


 ROBERTO PERSIVALE SERRANO
 Ministro de Industria, Turismo
 e Integración


 CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación


 MIGUEL ALVA ORLANDINI
 Jefe del Sistema Nacional
 de Comunicación Social


 VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
 VICEPRESIDENTE
 Consejo de Ministros

104

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes dos de Julio de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurrido con la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Pelias, por encontrarse presente del país en visita oficial a la República Federal de Alemania.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social. Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, cedió el uso de la palabra al señor Ministro de Justicia, Doctor Benigno Pelias Baroja, quien según se acordado, en la sesión anterior, ha estudiado y revisado el Oficio dos mil seiscientos ochentidos, del veintitres de junio de junio de mil novecientos ochentidos (N° 2600-82 del 23.06.1982), mediante el cual el señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la República solicita a la Cancillería la extradición del ciudadano peruano Luis León Pupp, promovida por el Juzgado de Instrucción de Lima. El señor Ministro dio a conocer, in extenso, el informe respectivo, lo que motivó un breve debate donde intervinieron los ministros de Relaciones Exteriores, de Trabajo y Promoción Social, de Percepción y de Energía y Minas.

El Consejo de Ministros tomó nota del informe, presentado el día de hoy, por el señor Ministro de Justicia de conformidad con el Acuerdo del día veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y dos. El doctor Jellias lazo opinó que tratándose de un caso de extradición política no cabe pronunciamiento del Consejo de conformidad con el Artículo ciento nueve (109) de la Constitución del Estado. Por virtud del referido informe, el señor Ministro de Relaciones Exteriores debe dar el trámite respectivo a la solicitud de extradición del ciudadano Luis León Rupp, cursada por la Corte Suprema de la República.

A continuación, intervino el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belandier, quien expresó que sería conveniente revisar con detenimiento el Decreto Supremo N° 193-82-ETC; pues, su aplicación, podría traer algunas consecuencias contrarias a lo que el mismo dispositivo pretende obtener. En igual sentido se manifestó algunos ministros, entre ellos el Ministro de Energía y Minas, doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, quien propuso una reunión con los titulares de los sectores vinculados con el dispositivo citado, en el fin de evaluar su aplicación y consecuencias; incluyendo en la Agenda, de dicha reunión, el Decreto Supremo que contempla las normas de Austeridad. De otro lado, el Ingeniero Chaves Belandier, dió cuenta de su viaje de inspección a la sierra sur del país, donde recorrió las obras viales que corresponden al sector sur de Azuay y Huancavelica y los pasajes de la carretera Huaytañá - Pumichaca; comprobando, igualmente, la construcción de seis (06) puentes. Afirmó que faltan ochenta kilómetros (80 Km.) para que la ruta desde Azuay llegue a conectarse con la carretera de Nazca - Arequipa - Cuzco. Finalmente, se refirió a la autorización dada a la Compañía Norteamericana de Aviación Eastern Airlines para que opere entre Perú y los Estados Unidos; añadió que, dicha empresa, no está satisfecha con el permiso que le ha otorgado el Gobierno peruano.



El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Párrizale Servano, expresó, en referencia al último tópico tratado por su colega de Transportes y Comunicaciones, que sería necesario tomar en cuenta el flujo turístico hacia el Perú y que, en ese sentido, sería necesario que se le otorgue todo tipo de facilidades a las empresas que estén dispuestas a incrementar el turismo hacia nuestro país.

A esta altura de la sesión, intervino el señor ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Bectorini, para informar de su reciente viaje al extranjero, donde presidió la Sesentiocho (68º) Conferencia Internacional del Trabajo, en la sede de la O.I.T., en Ginebra. El señor ministro calificó a la reunión de exitosa, siendo bien recibido el llamado que se hizo a todos los miembros de la Organización para que no antepusieran sus intereses políticos o ideológicos a la tarea fundamental de la O.I.T., que es la de promover para todos los trabajadores del mundo, sin diferencias ni discriminaciones de sistemas políticos o económicos, la justicia social. En suma, se logró el predominio del criterio de universalismo sobre los antagonismos. Festivó, igualmente entre los acuerdos adoptados, un Proyecto de Convenio y Recomendación que asegura la estabilidad laboral relativa a los trabajadores para evitar abusos en el despido por parte de las empresas, así como la extensión de la seguridad social a los trabajadores migrantes; e igualmente un Proyecto de Convenio de readaptación profesional; haciéndose hecho, de otro lado, algunos sustanciales avances en lo referente a la reforma de la estructura de la O.I.T.. Finalmente, el Doctor Grados Bectorini, elogió a los miembros de la Comisión del Perú, en especial, al Embajador Valdívieso y al Embajador Alvarado Gavido, designados a su pedido por el ministro de Relaciones Exteriores, como preses del ministro en su carácter de presidente de la Conferencia, y felicitó al señor Teniente General FAP José García Calderón, ministro de Aeronáutica, encargado de la Cartera de Trabajo y Promoción Social, por la gran labor realizada al frente de dicho Portafolio durante su prolongada ausencia.

Seguidamente, el señor presidente de la República congratuló al Doctor Grados Bectorini por su brillante labor al frente de la Sesentiocho (68º) Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en Ginebra, por su exitosa gestión y presidencia que lo ha prestigiado a él, al pueblo y al Gobierno Peruano.

El Consejo de Ministros, en pleno, se solidarizó con las expresiones vertidas por el jefe del Estado, adhiriéndose a ellas y promoviéndose con una fuerte y larga oración.

El señor ministro de Energía y Minas, encargado de la Cartera

de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, hizo uso de la palabra para referirse al tantas veces mencionado fenómeno de la crisis en la minería, calificando de sumo el panorama de las pequeñas y medianas empresas. Dijo que es necesario impulsar a los trabajadores y empresarios a realizar un mayor esfuerzo para evitar el cierre de muchas empresas, debido a la actual situación y, del lado del Gobierno, es importante llevar a cabo acciones muy concretas para enmendar la crisis; manifestó que las tres principales causas de la crítica situación actual de las empresas en el país es debido a: - la baja de las cotizaciones de los minerales en el mercado internacional, - el alza de los salarios, y - las elevadas cargas financieras. Indicó, así mismo, que la baja de los precios de los minerales, en forma particular la plata y el cobre, han puesto en serio peligro la estabilidad financiera de la mayoría de las empresas del sector, inclusive de las grandes empresas. Añadió, que el Doctor Ulva Jélas, postuló, dentro de lo programado en su actual viaje al exterior, conversaciones con funcionarios de México y del Canadá, a fin de llevar planteamientos conjuntos respecto al precio de la plata; y en cuanto al cobre se efectuarán las consultas necesarias dentro de los países miembros del CIPPEC, en la próxima reunión que se celebrará en Lima; paralelamente, el Perú anunciará la suspensión de la venta de plata por un tiempo determinado, con la esperanza de que el precio de este metal pueda recuperarse.



ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se modifican algunos artículos y se deroga el inciso d) y el segundo párrafo del Artículo 49° del estatuto de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima - SEDAPAL -, aprobado por Decreto Supremo N° 048-81-VI.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se modifican algunos artículos y se deroga el inciso d) y el segundo párrafo del Artículo 50° del estatuto de la Empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Arequipa - SEDAPAR -, aprobado por Decreto Supremo N° 049-81-VI.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante

el cual se modifican algunos p[ar]ticulars y se decoga el inciso d) y el p[ar]rafo del Articulo 49° del estatuto de la p[er]pua de servicios de p[er]sonal f[or]mado y Alcantarillado de Tujillo -SE DAPAT-1, p[ro]cesado por Deceto Supremo N° 050-81-VI.

- Se p[ro]puso el Deceto Supremo, p[ro]cedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autoriza al Banco de la Nacion para que haga donacion al Estado, para servicio del Comité Nacional de Defensa Civil, de una Central telefonica Pentaconta Modelo PAB-X-18-E-C66T 40/300/36.

- Se p[ro]puso el Deceto Supremo, p[ro]cedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autorizan dos Transferencias de partidas por las p[er]suas de - - (\$ 501'234,808.00) quinientos un millones doscientos treinta y cuatro mil ochocientos ochos soles oro y (\$ 187'342,000.00) ciento ochenta y siete millones trescientos cuarentidos mil soles oro, respectivamente, en el presupuesto del Sector Publico para 1982, destinados a los Concejos provinciales de Lima y Cañete.

- Se p[ro]puso el Deceto Supremo, p[ro]cedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad publica la construccion de un Complejo educativo para ampliar el local del Centro educativo "Glorioso Colegio Nacional San Carlos", de la ciudad de Lima; asi mismo, se autorizan los p[ro]cedimientos para la expropiacion de un p[ar]ce aproximada de catorce mil trescientos metros cuadrados (14,300 m²), destinados a dicha obra.

- Se p[ro]puso el Deceto Supremo, p[ro]cedente del Ministerio de Energia y Minas, mediante el cual se crea la Oficina General de Defensa Nacional de ese Sector, como Organismo de Asesoramiento y Consulta de la Alta Direccion.

- Se p[ro]puso el Deceto Supremo, p[ro]cedente del Ministerio de Energia y Minas, mediante el cual se establece que en tanto el Poder Legislativo no modifique las condiciones señaladas en el Articulo 4° de la ley N° 23380, apliquese en los creditos que se concerten, al amparo de la ley N° 23380, lo establecido en el Deceto Supremo N° 168-82- EFC.

- Se p[ro]puso el Deceto Supremo, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Economia, Finanzas y Comercio para que obtenga del Banco de la Nacion recursos a corto plazo por el equivalente de hasta sesenta millones de dolares p[er]uianos (US\$ 60'000,000.00), a

fin de habilitar en el Tesoro Público una Cuenta de Avance presupuestal con cargo a los futuros ingresos fijos del Tesoro Público como del Fondo de Inversiones y de Contrapartidas Nacionales.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se Aprueba el Acuerdo que han concertado la República del Perú con el American Security Bank N.A., para el establecimiento de una Cartera de Crédito factotiva y préstamos a Término por cuatro millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 4'500,000.00), destinados a la adquisición del programa de reparación mecánica de nueve (09) Aviones Tracker 52-E, por parte del Ministerio de Marina.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que a través de la Dirección de Farmacia se aplicarán los sistemas de fijación o de fijación de precios de los medicamentos Terminados Importados y Afines.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, con cargo a su redacción, mediante el cual se sustituye el último párrafo del Artículo 14º del Decreto Supremo N° 202-82-ETC, relacionado con el pago de Guardias Médicas.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a coordinar su redacción final con los Ministerios de Economía, Finanzas y Comercio y de Justicia, mediante el cual se establece que la empresa SENAPA y sus empresas filiales SEDAPAL, SEDAPAR y SEDAPAT, quedan facultadas para capitalizar los excedentes de revaluación de sus activos fijos hasta el trintenario de diciembre de mil novecientos ochentidos (31.12.1982), estando dicha capitalización exonerada del Impuesto a que se refiere el Artículo 24º de la Ley N° 23337, siendo de aplicación las demás disposiciones legales y reglamentarias que rijan la materia.

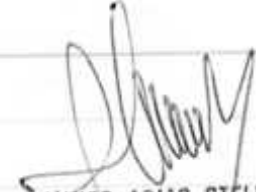
Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.


Siendo las diez horas con treinta minutos el señor presidente de la República levantó la sesión.




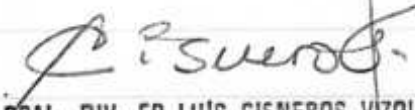
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

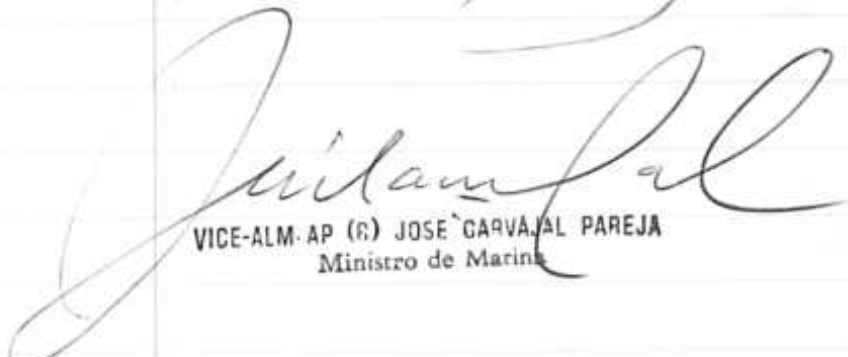


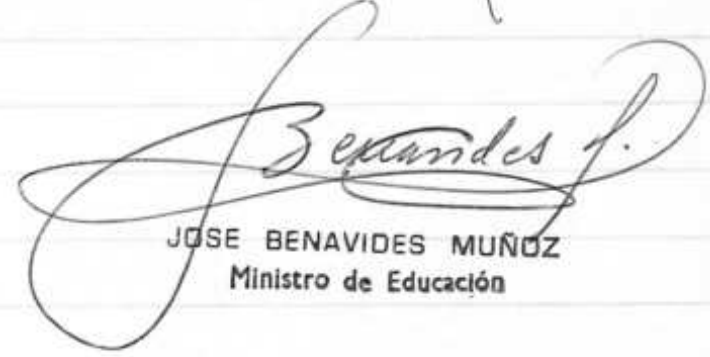

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores



TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior



ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia



GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra



VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina



JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación



JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud



TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

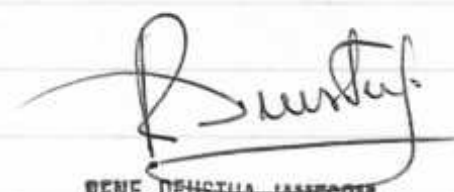

NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura



ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social


JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda


FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas


RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería


ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industrias, Turismo
e Integración


CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

Miguel Alva

MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

Victor
VICTOR ANTONIO GARCIA BELAUNDE
Secretario
Consejo de Ministros

105

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el sábado diez de julio de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y estando en la asistencia de los señores ministros integrantes del Gabinete. No concurieron, el señor ministro de Agricultura, Ingeniero Nils Perisson Conca, y el señor ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Roberto Ferrivalde Senano, por encontrarse ausentes de la Capital por asuntos concernientes a sus respectivos portafolios.

También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Antonio García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, interinno para ceder el uso de la palabra al señor jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Pestana Levallos, quien hizo una breve reseña de la gran labor comunitaria de los pueblos que han sido elegidos para que se les adjudique el premio anual de las lampas de "Oro", "Plata" y "Bronce". Agregó que la provincia de Otuzco, en el Departamento de la Libertad, ha realizado gran cantidad de obras en beneficio de la comunidad, lo que se hace merecedora a la "lampa de Oro", y a un premio equivalente a la suma de veintinueve millones ciento cincuenta mil trescientos sesenta soles oro (\$29'150,360.00); para la "lampa de Plata" se ha designado al distrito Huamanguino de Jirga y a un premio ascendente a la suma de seis millones cuarenta y dos mil novecientos sesenta soles oro (\$6'042,960.); y la "lampa de Bronce" al poblado Canteiro de Obrajillo, con un premio equivalente a la suma de tres millones veintinueve mil cuatrocientos ochenta soles oro

(\$. 3'021,480.00). Recordó, el Arquitecto Estana Zavallas, que en su zona los pobladores han construido una carretera de cuarenta y cinco kilómetros (45 Km.) que une a seis (06) puestos. Y, en Obrajillo, se ha instalado una mini-central eléctrica empleando tecnología netamente peruana. Finalmente, afirmó que es sumamente posible la gran disposición de estos puestos por contribuir, con su esfuerzo, a la ejecución de obras que, a la postre, serán de su beneficio directo y con una mínima participación del Estado. Pasando el otorgamiento de las banderas de "Oro", "Plata" y "Bronce" a la estación de la Orden del Día.

Acto seguido, el señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique J. Larrosa, usó de la palabra para dar cuenta de su visita a la ciudad de Tacna, donde inauguró el nuevo CRAS de esa localidad. Dicho Centro Penitenciario, dijo, ha sido edificado de acuerdo a la nueva infraestructura penitenciaria y que, la incorporación de este nuevo penal al espectro penitenciario nacional, es uno de los pasos decisivos para el cumplimiento de una verdadera reforma penitenciaria en el país. Preciso, el Doctor J. Larrosa, que el nuevo CRAS de Tacna constituye una de las cincuenta (51) obras contempladas dentro del Plan Penitenciario elaborado por su sector. De otro lado, el señor Ministro de Justicia, manifestó que, aunque el nunca ha sido partidario de la pena de muerte, respetó el clamor público en el sentido de restaurarla; así como, la opinión de los señores Ministros de los Estados integrantes del Gobiernos; por ello solicitaba someter a consideración del Consejo de Ministros, en la sesión de la Orden del Día, la autorización respectiva a fin de proceder a la elaboración de un proyecto de ley de enmienda constitucional para reimplantar la pena de muerte en el Perú, con el fin de que pueda ser debatido y aprobado en el Parlamento luego de las dos primeras legislaturas Ordinarias de ambas Cámaras.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gasparini Schiaffino, se mostró de acuerdo en reimplantar la pena de muerte en el país y en autorizar al Ministro de Justicia a que elabore el proyecto de ley respectivo. Continuó, el Teniente General FAP Gasparini Schiaffino, informando sobre los últimos actos terroristas ocurridos en el país; principalmente, los ataques armados a los Puestos de la Guardia Civil de Ilo-Ilo, en Lima, y de Recobamba, en Apurímac.

A continuación, hizo uso de la palabra el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, para referirse al Informe dado a conocer, la semana pasada, a todos los miembros del Consejo de Ministros y que es el resultado del trabajo de la Comisión Especial que se nombró, presidida por el Vice-Ministro de Energía y Minas, con el fin de evaluar la crisis de la pequeña y mediana minería y las medidas a aplicarse.

Expuso, el Doctor Kuczynski Godard, que las causas de la crisis son: - la baja catastrófica de los precios de la plata, del plomo, del cobre, del tungsteno y del estaño, en orden de su importancia económica para la pequeña y mediana minería; - y, por otro lado, importantes alzas de estos, entre éstas, resalta el aumento de las remuneraciones reales, la fuerte alza del costo de equipos y materiales y el desmesurado impacto de las cargas financieras. Por ello, se deben tomar diversas medidas en el campo laboral, fiscal y crediticio. Desde el aspecto laboral, debe buscarse la manera de reducir el personal únicamente en los casos absolutamente inevitables, con el fin de hacer el programa menos drástico. En el aspecto fiscal, se deben tomar medidas que alivien la carga fiscal, desgravando algunos impuestos y los que pertenecen al Seguro Social. En el aspecto crediticio, es necesario buscar una línea de crédito, aproximado, de cien (100) a ciento veinte (120) millones de dólares, a ser utilizados en los próximos seis (6) meses, según el nivel de las cotizaciones de los productos, pero que quizás sería mucho más conveniente utilizar el sistema de fondos de compensación minera. En suma, dijo el señor Ministro, las medidas sugeridas, en lo tributario y en lo crediticio, requerirían de dispositivos legales con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros.



Terminado el Informe del señor Ministro de Energía y Minas, se suscitó un intenso debate donde intervinieron la mayoría de los Ministros de Estados persistentes.

El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Pertrini, analizó las medidas que propone el Titular de Energía y Minas, que se refieren al aspecto laboral. Expuso que las medidas de este tipo, evidentemente, deben ser realizadas con sumo cuidado y coordinadas con su sector; Tomándose en cuenta, en ese análisis, la gravedad de la crisis por la que atraviesa la minería. El Doctor Grados

Buonini, consideró que lo único viable podría ser suspender por tiempo determinado la presentación y discusión de los pliegos de reclamo de dicho sector y aplicar, durante ese tiempo, la política de reajustes salariales oficiales sobre los jornales básicos en las plantas que puedan seguir operando.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belmonte, se refirió, igualmente, al respecto laboral del Informe del Ministro de Energía y Minas y dijo que es necesario suscribir soluciones ingenieras al problema de las facilidades de las minas por causa de la crisis y buscar fórmulas por las cuales el personal que vive en los campamentos mineros pueda dedicarse a realizar obras de infraestructura en beneficio de su propio habitat o de los pueblos o comunidades adyacentes.

El señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, se mostró de acuerdo con esta idea esbozada por el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones.

A esta última de la sesión, hizo su ingreso al recinto de sesiones del Consejo de Ministros, el Doctor Manuel Ulloa Jelias, Primer Ministro y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, quien llegó recientemente del extranjero, procedente de Europa, donde ha realizado en la República Federal de Alemania una visita con carácter oficial.

El señor Presidente de la República dio la bienvenida al Primer Ministro y le cedió el uso de la palabra.

Seguidamente, el Doctor Ulloa Jelias expresó que conocía el Informe del Titular de Energía y Minas y las medidas propuestas en debate, manifestando que estaba vivamente interesado en buscar soluciones a la problemática de la minería. Ato seguido, el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, informó de su viaje al exterior; dijo que, camino a Europa, pasó hecho a una escala en Washington, donde conversó con el sub-Secretario de Estado Thomas Pudeis, y con William Clark, asistente del Presidente Reagan, donde encontró una gran preocupación por parte del Gobierno de los Estados Unidos a fin de recomponer sus maltruchas relaciones con América Latina y, principalmente, con la República Argentina; piensan en Estados Unidos que el Perú y Brasil pueden jugar roles muy importantes en el mejoramiento de las relaciones bilaterales entre Estados Unidos y América

latina. El primer Ministro se refirió, así mismo, a su estadía en Berlín en la reunión de Gobernadores del SDO, haciendo énfasis en una flexibilidad en la posición norteamericana al pedido de ampliación de fondos. De otro lado, hizo referencia a su viaje oficial a la República Federal Alemana, donde tuvo un trato deferente, habiendo encontrado, de parte del Gobierno Alemán, un particular interés en reparar los estragos causados por el conflicto del Atlántico que en el hemisferio latinoamericano. Agregó que en la República Federal de Alemania hay una especial predisposición para prestar mayor asistencia técnica y financiera al Perú.

El señor Presidente de la República felicitó al Doctor Ulva por el éxito alcanzado en su viaje al exterior; adhiriéndose el Consejo de Ministros, en pleno, a lo expuesto por el jefe del Estado.

El señor Canciller de la República, Doctor Javier Acias Stella, intervino para aclarar una versión periodística en el sentido de que los documentos mediante los cuales el Poder Judicial solicita la extradición de Luis León Supp, hayan sido enviados incompletos a España, dijo que no es cierto y que el expediente respectivo ha sido remitido a España a través de la valija diplomática.

ORDEN DEL DIA:



Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Pagos por la cantidad de un mil ochenta millones de soles 00 (\$1,000,000,000.00) entre los pliegos Ministerios de Economía, Finanzas y Comercio y el Pliego Empleados Generales.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aclaran los alcances de los Decretos Supremos Nos. 054-82-ETC, 190-82-ETC y 192-82-ETC, en el sentido de establecer que el servicio de amortización, intereses y demás gastos de los créditos a que se refieren los mencionados dispositivos, serán efectuados por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a los recursos destinados al pago de la deuda pública.

- Se aprobó el Decreto Legislativo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro

de justicia, mediante el cual se cumplía el presupuesto del Gobierno Central correspondiente al ejercicio fiscal de 1982 hasta por la suma de siete mil doscientos trece millones de soles oro (S/ 7.213'000.000.00) a favor del Ministerio de Agricultura -INIPA, INFOR-.

ec - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aclaran los alcances del Decreto Supremo N° 201-82-ETC, en el sentido de establecer que el servicio de amortización, intereses y demás gastos del crédito a que se refiere el mencionado dispositivo legal, será efectuado por el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.

Ec - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se fija la forma de pago del impuesto a la revaluación para las empresas Agrarias que opten por efectuar la revaluación establecida por el Decreto Supremo N° 306-81-GFC.

Ed - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Tecnológico del Perú del requisito de licitación pública para la adquisición de equipos físicos y Accesorios.

I - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se modifica el Código de Procedimientos Penales, en cuanto a la Apertura de Instrucción con mandato de comparecencia.

J - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se exonera al Archivo General de la Nación del requisito de Concurso Público de Licitos, para el arrendamiento de material necesario para la ampliación de sus Oficinas.

J - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se aprueba el Reglamento del Consejo de los Registros del Estado Civil.

Eg^e - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se modifica el segundo párrafo del Artículo 5° del Decreto Supremo N° 034-70-TC, del 15 de Diciembre de 1970, sustituido por el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 005-72-TC, del 25 de Enero de 1972, por el que se imponen sanciones pecuniarias.

Eg²⁴ - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se declara que las empresas estatales de hecho privado, están facultadas para dar el apoyo que les haga pido

solicitados o les solicite por respectivo sector, siempre que no perjudiquen su estabilidad económica.

- Se aprueba el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se declara el estado de emergencia en las provincias de La Oroya y Cauzallo, en el Departamento de Ayacucho, y en la provincia de Andahuaylas, en el Departamento de Apurimac, suspendiéndose con dicho fin las garantías individuales comprendidas en los incisos 8°, 9°, 10° y 20° del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado, a partir de la fecha y por el término de treinta (30) días al amparo del Artículo 231° del mismo cuerpo legal.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a la reserva de la Contraloría General de la República, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo hasta por veinte millones setecientos ochenta y cinco libras esterlinas (20'782,000.00 libras esterlinas), para financiar el ochenta por ciento (80%) del costo del proyecto Pequeñas y Medianas Centrales Hidroeléctricas, que han convenido Baring Brothers y Co. Ltd. y la empresa Electricidad del Perú S.A.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a la reserva de la Contraloría General de la República, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo hasta por cincuenta millones de dólares americanos (US\$ 50,000,000.00) para financiar la adquisición de equipo, costos de diseños de ingeniería y de servicios de supervisión de la segunda etapa del proyecto Cero Verde, que han convenido el Export-Import Bank de Estados Unidos de América - EXIMBANK -, el Manufacturers Hanover Trust Company y la empresa Minera del Perú - MINERO PERU S.A.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones específicas del financiamiento hasta ochenta millones seiscientos mil dólares americanos o su equivalente en otras monedas que concertará ELECTROINSA S.A. destinados a la ejecución de los proyectos: Represa Incahuasi, Central Hidroeléctrica de Huinco, estudio del proyecto Hidroeléctrico Salto bajo, estudio de expansión del Túnel Transandino, estudio del Proyecto de la Central Hidroeléctrica de Que, estudio del Proyecto de Transvase Alantayo, y estudio del proyecto



de la Central Hidroeléctrica de Mazush.

PCM.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se autoriza al Instituto Nacional de Administración Pública para destacar en Comisión del servicio al personal excedente de la Administración Pública en las diferentes reparticiones del sector público que lo soliciten en tanto se pueda viabilizar su reasignación.

S.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se autoriza a los Vocales Supremos, en el momento de su jubilación, a adquirir los autos del Estado que se encuentran a su servicio.

J.

- Se acordó autorizar al Ministro de Justicia, a fin de que proceda a elaborar un Proyecto de Ley que contemple la figura delictiva del Semestre.

J.

- Se acordó autorizar al Ministro de Justicia, a fin de que proceda a elaborar un Proyecto de Ley para modificar la Constitución Política del Estado, implementando la pena de muerte para delitos de homicidio calificados, en el país.

S.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se exonera del requisito de Concurso Público de Servicios para que proceda a la adquisición directa del material para procesamiento automático de datos, por haberse declarado desierto el Concurso convocado.

PCM

- Se acordó, otorgar la "Lampara de Oro" y la suma equivalente a veintinueve millones dieciséis mil trescientos sesenta y seis pesos oro (\$21'150,360.00) a la Provincia de Otuzco, en el Departamento de La Libertad.

PCM

- Se acordó, otorgar la "Lampara de Plata" y la suma equivalente a seis millones novecientos mil novecientos sesenta y seis pesos oro (\$6'042,960.00) al Distrito de Sica, en el Departamento de Huánuco.

PCM

- Se acordó, otorgar la "Lampara de Bronce" y la suma equivalente a tres millones veintinueve mil cuatrocientos ochenta y seis pesos oro (\$3'021,480.00) al poblado de Obiapillo, Provincia de Cañete.

- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:

• Orden "El Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz, al Excmo.

siendo señor doctor Walter Montenegro, ex-embajador de Bolivia en el Perú, al término de sus funciones.

- Orden "el sol del Perú", en el grado de Comendador al señor doctor Federico Tuschow.
- Orden "el sol del Perú", en el grado de Comendador al señor doctor Eugene Propper.

Todo y cada uno de los presente acuerdos, fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Siendo las catorce horas con quince minutos, el señor presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia



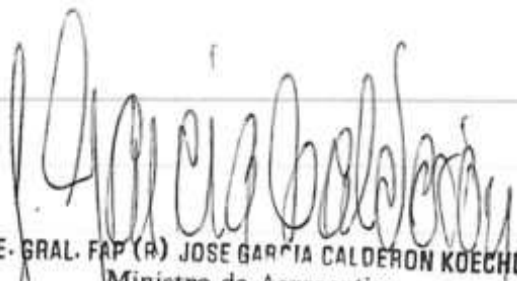
TNTC. GRAL. CAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM-AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


INTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica


ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social


JAVIER VELARDE ASPILIAGA
Ministro de Vivienda


FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones


PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas


RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesca


CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación


VICTOR ANDES GARCIA BELAUNDE
Secretario
Consejo de Ministros


MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

106

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes dieciseis de Julio de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No concurrió con el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulva Pelas; así como, los señores Ministros de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizquerra, y de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belaunde. También asistieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, doctor Victor Andres Garcia Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, hizo uso de la palabra para destacar la visita realizada, el día de ayer, a la ciudad de Lima, para conmemorar el 450° Aniversario de su fundación peruana; agradeciendo a los ministros de Estado que lo acompañaron en dicho viaje.

Secundariamente, el jefe del Estado, dió cuenta de las actividades desarrolladas, en Lima, durante su permanencia; y se refirió al pequeño Consejo realizado en dicha ciudad, en el que se analizaron los problemas relacionados con el Decreto Supremo N° 059-82-AG., mediante el cual se reserva parte de las aguas del río Huancabamba para el Proyecto de Irrigación de Obros; habiéndose acordado, en dicha reunión, buscar una solución al problema mediante estudios técnicos y con participación de la Universidad Peruana.

A continuación, intervino el señor Ministro del Interior, Teniente general FAP José Gagliardi Schiaffino, quien hizo un extenso informe de la situación del terrorismo en el país, de los últimos actos registrados y de la labor efectuada por las Fuerzas Policiales. Así mismo, dió cuenta de las detenciones efectuadas, por la policía, en las últimas horas y que han llevado al virtual esclarecimiento de muchos de los actos terroristas perpetrados en la Capital y lugares adyacentes, siendo el más grave el producido contra el puesto de la Guardia Civil de Haina; en suma, dijo, se ha desarticulado una célula denominada Grupo Terrorista "Sendero luminoso" que realizaba sus actividades en la Capital y sus alrededores. Finalmente, el señor Ministro del Interior, se refirió al asesinato de un Ingeniero Agrónomo, propietario de un fundo en la localidad de Huacho; manifestando que, luego de haberse hecho cuince investigaciones, se ha descartado su vinculación con cualquier acto de terrorismo.



El señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Pelias Laroya, felicitó al señor Ministro del Interior por la labor realizada en su lucha contra el terrorismo.

Acto seguido, el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, intervino para informar de la Reunión del Consejo Inter-Gubernamental de Países Exportadores de Cobre - CIPPEC-, cuya Dieciochoava Conferencia Ministerial se ha realizado en Lima, en días pasados. Aceptó que dicha Reunión alcanzó, definitivamente, sus metas propuestas descartando una eventual reducción en la producción del cobre por

no por aquello aconsejable. Preciso, el doctor Kuczyński Godard, que la reunión ha sido exitosa porque se ha trabajado en un ambiente de seriedad, buscando soluciones realistas y que se enmarquen dentro de mecanismos efectivos; añadiendo que, en los últimos quince (15) días se ha registrado un repunte en los precios internacionales del cobre, habiéndose cerrado, el día de ayer, las operaciones en el mercado internacional en un significativo aumento del quince por ciento (15%) con respecto a la situación de los días anteriores.

A esta altura de la sesión, entrevisté al señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Grados Bentrini, para referirse, in extenso, al dispositivo que declara en estado de emergencia a la pequeña y mediana minería en el país y que tiene como propósito atenuar el fuerte impacto de la crisis ocasionada, principalmente, por la fuerte baja que han sufrido los precios de los metales en los últimos meses, y las altas de los costos de producción. Dijo que, frente a la actual coyuntura, ha reiterado su exhortación para la concertación de esfuerzos de los trabajadores, empresarios y el Estado, para afrontar juntos la crisis, superarla y evitar, así, la desorganización en este importante sector productivo.

Finalmente, entrevisté al jefe del Instituto Nacional de Planificación y jefe del Sistema Nacional de Cooperación Popular, Arquitecto Carlos Restana Levallos, para anunciar que el próximo viernes, en horas de la tarde, se realizará una significativa ceremonia, en donde se entregarán los premios a los puestos que se han hecho merecedores a las Lanzas de "Oro", "Plata" y "Bronce", en el patio principal de Palacio de Gobierno, ceremonia que será presidida por el jefe del Estado. El Arquitecto Restana Levallos, invitó a los señores Ministros de Estado, integrantes del Gabinete, a que asistieran a tal acto.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, precedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por los señores Ministros de Agricultura, Fomento y Minas, Pesquería e Industria, Turismo e Integración,

mediante el cual se establece que en concordancia con el Artículo 23° de la ley de Promoción y Desarrollo Agrario, se declara concluida la exclusividad de ENCI en la comercialización interna y externa de fertilizantes y/o insumos necesarios para su elaboración, declarándose la libre comercialización interna y externa de dicho producto a partir del primero de Octubre de 1982.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se promulga el plazo de pago del principal de la primera cuota de los préstamos otorgados por el Banco de la Nación a los Comités Provinciales de la República y al Comité Provincial de Lima, aprobados por los Decretos Supremos Nos. -- 162-81-EF y 184-81-EF, hasta el 30 de junio de 1986 y al 15 de julio de 1986, respectivamente.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de partidas presupuestales por la suma de ciento setenta y tres millones trescientos mil soles oro (\$173'300,000.00), del Ministerio de Agricultura a la Corporación Departamental de Desarrollo de Tacna.



Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del crédito hasta por cinco millones trescientos mil dólares americanos (\$5'300,000.00) o su equivalente en otras monedas a ser concertado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF- y petroleos del Perú, destinados a financiar el Proyecto Tecnológico de Refinerías de Petróleo.

- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se reduce al uno por ciento (1%) el impuesto creado por Decreto Ley N° 22166 que grava la exportación de azúcar, quedando sin efecto, en cuanto a dicho producto de exportación tradicional, lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 049-81-EFC del 18 de Mayo de 1981.

- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se crea en los puertos de los departamentos de Arequipa, Apurímac, Cuzco y Huancavelica, un Proyecto Especial denominado Siema Centro Sur, encargado del Plan de Emergencia para foner en emer-

ción prioritaria planes, programas y acciones orientadas a la elevación de la calidad de vida de los Departamentos mencionados, y cuya ejecución se efectuará durante los ejercicios presupuestales de 1982 y 1983, así mismo, se establecen otras normas relacionadas con la organización y funcionamiento del mencionado proyecto ejecutivo.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se incrementan los recursos del Fondo de Consolidación Minera, creado y modificado por los Decretos Supremos Nos 040-81-EM/AJ, 007-82-EM/AJ y 008-82-EM/AJ, en el producto de un préstamo por ciento veinte millones de dólares americanos (US\$ 120'000,000) que el Banco de la Nación otorgará al Banco Minero del Perú para cumplir con los objetivos del Fondo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se suprime el pago de algunos impuestos y se fijan normas para mejorar la capacidad productiva para los titulares de la mediana y pequeña minería, por un período de seis (06) meses.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa -INIEE-, del requisito de licitación pública, a fin de que en forma directa adquiere mil quinientas (1500) lámparas para el Plan Nacional Multisectorial de Alfabetización, por haberse declarado fallida la licitación convocada.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se declara el estado de emergencia en la provincia de Víctor Fajardo, en el Departamento de Ayacucho, suspendiéndose con dicho fin las garantías individuales comprendidas en los incisos 7°, 9°, 10° y 20° 6 del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado, a partir de la fecha y por el término de 30 días, al amparo del Artículo 231° de la misma Constitución.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se declara en estado de emergencia económica la pequeña y mediana minería.
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se establecen normas a fin de evitar el despido de trabajadores mineros.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, me-

diante el cual se establece que la vigencia del Decreto Supremo N° 067-82-AG, se extienda hasta el 23 de Julio de 1982.

- Se aproso el Decreto Supremo, procedente del Jintena Nacional de Comunicación Social, mediante el cual se modifica parte del Reglamento del Colegio de Periodistas del Perú.
- Se aproso el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se reduce la edad de jubilación de los Trabajadores de Construcción Civil a cincuenta y cinco (55) años de edad.
- Se aproso el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se modifica el artículo 292° del Reglamento Sanitario de Alimentos, que define lo que es la leche evaporada.
- Se aproso el Proyecto de Ley, mediante el cual se modifica el Artículo 235° de la Constitución Política del Estado, a fin de reinstaurar la pena de muerte para el delito de Homicidio calificado, con el voto en contra de los señores Ministros de Justicia, Trabajo y Promoción Social e Industria, Turismo e Integración.

Se acordó, a propuesta del señor Caudillo de la República, conferir las siguientes condecoraciones:

- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz al percelentísimo señor Embajador Alfredo Ramos Puro.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Oficial al señor Carlos Huguera Ramos, Ministro en el Servicio Diplomático.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes; a excepción del dispositivo preterito.

Siendo las trece horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

TNTE. GRAL. FAN (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior



ENRIQUE ELIAS LAROZA
Ministro de Justicia

VICE-ALMIRANTE (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

RENE BUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE SERRANO
Ministro de Industria, Turismo e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social

VICTOR GARCÍA BELANDIER
Secretario del Consejo de Ministros

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintitres de Julio de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión or-

dinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la presencia de todos los señores Ministros, integrantes del Gabinete.

Tambien concurieron, a esta reunion, el jefe del Instituto Nacional de Planificacion y el jefe del Sistema Nacional de Comunicacion Social.

Siendo las nueve horas, el señor presidente de la Republica, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, asio a la sesion, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Victor Andres Garcia Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesion anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El jefe del Estado, hizo uso de la palabra para proponer, al Consejo, la fecha de juramentacion de los nuevos Ministros de Estado designados por el Partido Popular Cristiano -PPC-, en las Carteras de Justicia y de Industria, Turismo e Integracion, la que se podria llevar a cabo el proximo cuatro de Agosto. Lamentó, asi mismo, el alejamiento del Gabinete de los Ministros, señores Elias Lanza y Fermin Leizaola, quienes dejarian sus Portafolios, proximanamente, por acuerdo interno de su propio partido; haciéndose, ambos, desempeñados en el ejercicio de sus funciones, en estos ultimos doce meses, con reconocida eficiencia y con gran fealtad.

De otro lado, el señor presidente de la Republica, puso en conocimiento del Consejo de Ministros, los lineamientos de su Mensaje Anual, que sera entregado al Congreso Nacional de la Republica proximo 28 de Julio y que cuenta con el aporte de los Titulares de cada uno de los sectores del Gobierno, en lo referente a lo realizado, por sus respectivos Portafolios, en beneficio y progreso del pais.

El señor Ministro de Aeronautica, Teniente General FAP Jose Garcia Calderon Kocchlin, agradeció al jefe del Estado y a los señores Ministros, las felicitaciones que le han hecho llegar con motivo de conmemorarse el "Dia de la Fuerza Aerea del Peru".

Acto seguido, intervino el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP Jose Zagliardi Schiaffino, para hacer un extenso informe sobre las ultimas actividades terroristas desarrolladas en el pais y los éxitos alcanzados por las Fuerzas Policiales y la detencion de algunos de sus presuntos autores. Dijo que, en el ultimo asalto al puesto de la Guardia Civil en Tambo, en el Departamento de Ayacucho, ataque que fue totalmente rechazado, ocurrio, como consecuencia de los hechos, un terroris-



ta que resultó ser un excoordinado profesor de la Universidad de Huamanga; lo que demuestra las estrechas vinculaciones de parte del profesorado de dicha Universidad en la categoría de actos terroristas en la tierra que del país.

El señor Ministro de Justicia, Doctor Enrique Palacios Lugo, hizo uso de la palabra para anunciar la inauguración, en la tarde del día de hoy, del Centro de Inculcados Penales "San José", que tendrá capacidad para albergar a más de ochocientos (800) internos.

Finalmente, el Primer Mandatario de la Nación, volvió a intervenir para congratular al jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Restana Levallos, por la eficiente labor desarrollada en la preparación y coordinación de las cuarentidós (42) sesiones de Trabajo, de todos los sectores de la Administración Pública, llevadas a cabo en Palacio de Gobierno y que han servido para qualificar, integralmente, la problemática nacional.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se comprende dentro del inciso c) del Artículo 13° del Reglamento de Establecimientos de Hospedaje, aprobado por Decreto Supremo N° 006-73-IC/SC., modificado por Decreto Supremo N° 028-80-ICTI/TUR-SE., al "establecimiento Turístico de Tiempo Compartido".
- Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Educación del requisito de Concurso Público de Puestos para que en forma directa adquiere los Materiales Deportivos para implementar los Centros Educativos, al haberse declarado desierto el Concurso convocado.
- Se aprobó el Mensaje Presidencial, con cargo a sintetizar los capítulos entregados por los Ministros.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Vivienda para que ostenga del Banco de la Nación, recursos a corto plazo hasta por un millón doscientos mil dólares americanos (US\$ 1,200,000=) para ser destinados a financiar la ejecución del Proyecto Integral del Señor Paita-Piura.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el Convenio de

Sistemas que han concertado la República del Perú con el Banco Inter-nacional de Reconstrucción y Fomento -BIRF-, hasta por el monto de cuarenta millones seiscientos mil dólares americanos (US\$ 40'600,000.00) o su equivalente en otras monedas, para ser destinados a financiar la ejecución de un Programa de Investigación y Extensión Agrícola que ejecutará el INIPA.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Fi-nanzas y Comercio, mediante el cual se precisa que los bienes: "sólo vehículos automóviles para transporte de personas con diez (10) o más q-sientos, incluidos el del conductor, ensamblados, de la categoría A3," consignados en el Apéndice IV, Literal A del Decreto legislativo N°/90, son los correspondientes a la Partida Anunciaría 87.02.02.01.; así mis-mo, se hace referencia a los Artículos de Bisutería y Joyería de Orfe-brería y otras manufacturas de metales preciosos.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de A-gricultura, mediante el cual se aprueba la transferencia de activos existentes en la Unidad Ganadera "PABUR", ubicado en el Departamen-to de Piura, que efectúa su propiedad, la empresa estatal de de-recho privado CANADERA AMAZONAS S.A., a favor de la Dirección General de Re-forma Agraria y Asentamiento Rural, excluyéndose de dicha medida el ganado existente.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Sistema Nacional de Comunica-ción Social, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Comuni-cación Social del requisito de licitación pública, por el caso de proveedor pri-vado, para la adquisición de bienes y prestación de servicios, correspondientes al proyecto "Sistema de Televisión Educativa Cultural del Estado", de la Empresa Francesa THOMSON CSF y su subsidiaria Laboratoire General de Tele-communications -LGT-.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se adiciona a la Sección Quinta del Libro Segundo del Código Penal el Título I-A, que tipifica el delito de secuestro; así mismo, se deroga el Artículo 333° del Código Penal.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la concertación del préstamo por ochenta y cinco millones seiscientos mil dólares americanos (US\$ 85'200,000.00), o su equivalente en otras monedas, a celebrarse entre el Banco Internacio-



nal de Reconstrucción y Fomento -BIRF- y ELECTROLINA S.A., destinados a:
 la contratación e iniciación de la construcción de la Represa Ymac-
 ucaro, la realización del estudio-proyecto de la Central Hidroeléctrica
 de Huinco, estudio del Proyecto Hidroeléctrico Salto Bajo, estudio de
 expansión del Túnel Trasandino, estudio del Proyecto de la Central
 Hidroeléctrica Sheque, estudio del Proyecto Tránsito Maritimo y estu-
 dio del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Mayush.

EC - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Econo-
 mía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la con-
 tación del préstamo hasta por veinte millones setecientos ochenta y
 cinco libras esterlinas (L.E. 20'782,000.00), a celebrarse entre la Em-
 presa Electricidad del Perú y Baring Brothers y Co. Ltd., destinando
 el financiamiento parcial del programa de pequeñas y medianas Cen-
 trales Hidroeléctricas.

EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Fi-
 nanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco Agrario del Pe-
 rú, para refinanciar los préstamos de postergamiento concedidos du-
 rante la campaña 1981/1982 para la explotación de los fundos usica-
 dos en la zona del altiplano del Departamento de Huancabamba en los casos
 en que, por factores desfavorablemente evaluados por el citado banco, los pro-
 pietarios se encuentren en incapacidad de cancelar las obligaciones
 contractadas. Así mismo, se autoriza al Banco a reestructurar los pla-
 nes de pago de los préstamos de capitalización, adecuándolos a la ca-
 pacidad económica de las respectivas explotaciones, y se establece que el
 Supremo Gobierno proveerá al Banco Agrario, con cargo al presupuesto
 de 1983, de los recursos necesarios para compensar la diferencia
 resultante por efecto de la aplicación del dispositivo, en lo concer-
 niente a la reducción de tasas de interés.

EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,
 Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el
 Ministerio de Justicia, mediante el cual se declara de interés social la
 constitución de fundaciones, asociaciones y, en general, personas jurídi-
 cas de derecho privado que tengan por objeto fomentar las actividades
 culturales, educativas y turísticas y brindar apoyo a los organismos es-
 tatales que tienen a su cargo tales actividades.

EC - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Financ.

- zas y Comercio, mediante el cual se modifican algunos Artículos del Decreto Supremo N° 202-82-EFC, relacionados con las medidas de quinteridad.
- Se aprobó el Decreto Supremo, precedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, en el que se precisa el ámbito de aplicación y la mecánica operativa que regirá, en forma extraordinaria, durante 1982, a efectos de que las utilidades de las empresas a que se refiere el Artículo 3° de la ley N° 23337, sean aportadas al Fondo de Inversiones y de Contrapartidas del Sector Público Nacional en el presente ejercicio.
 - Se aprobó el Proyecto de ley, mediante el cual se establecen normas de peatificación para el personal de las Fuerzas Armadas y Fuerzas Policiales.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado.

Siendo las doce horas, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

[Signature]
FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente Constitucional de la República

[Signature]

MANUEL ULLA ELIAS
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio



[Signature]
JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Relaciones Exteriores

[Signature]
ENRIQUE ELIAS LAROZA
 Ministro de Justicia

[Signature]
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
 Ministro del Interior

[Signature]
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
 Ministro de Guerra

[Signature]
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
 Ministro de Marina

[Signature]
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
 Ministro de Educación

[Signature]
JUAN FRANCO PONCE
 Ministro de Salud

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

ALFONSO BARROS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas

RENE BUSTILLO JAMESON
Ministro de Pesquería

ROBERTO PERSIVALE SERIANI
Ministro de Industria, Turismo
e Integración

CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

VICTOR... BELAUNDE

108

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes treinta de julio de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y concurriendo con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete; no estuvieron presentes el señor Ministro de Guerra, General de División EP Luis Cisneros Vizquerra, y el señor Ministro de Vivienda, Arquitecto Javier Velarde Aspillaga.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social. Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión,

disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República hizo uso de la palabra para reiterar su profundo reconocimiento a los señores Felias Laroya y Ferrer de Senano, por la invaluable colaboración que han prestado al Gobierno y lamentó su apartamiento del Gabinete por decisión interna del Partido al que pertenecen, el Popular Cristiano. Finalmente, el jefe del Estado, anunció que, por razones personales, tendría que retirarse del Gabinete, lo que lamentaba profundamente, el señor Ministro de Fuerza y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski Godard, a cuya brillante gestión se debe el vital repunte de la producción petrolera.

El Consejo de Ministros, en pleno, aplaudió largamente a los señores Ministros de Justicia, Fuerza y Minas, e Industria, Turismo e Integración.

Secundariamente, intervino el señor Ministro de Justicia, Doctor Felias Laroya, para expresar su sincero agradecimiento al jefe del Estado y al Consejo de Ministros. Añadió que deja el cargo con pena por que existen aún muchas obras por hacer, pero que se retira con alegría y satisfacción de haber servido al país, dentro de la actividad pública, y al lado del Presidente Belaunde, de quien dijo haber aprendido mucho. Agregó, el señor Ministro, que ha encontrado en el seno del Gabinete Ulloa mucha verdad, honestidad y laboriosidad; guardando, por todo ello, una gran admiración al presidente de la República, al Premier y a los Ministros integrantes del Consejo. El Doctor Felias Laroya, terminó agradeciendo de manera particular al Doctor Ulloa, con quien, afirmó, mantiene antiguos lazos de amistad; y al Doctor Arias Stella quien fue el noble gesto, como Secretario General de Acción Popular, de invitarlo a disertar en su local partidario, en Huánuco.

El señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Ingeniero Rosendo Ferrer de Senano, expresó que guarda hacia el jefe del Estado un eterno agradecimiento por haberle dado la oportunidad de servir al país y de haberlo, además, junto a su maestro; haciendo confirmado, nuevamente, las múltiples virtudes que siempre han caracterizado al presidente Belaunde.

A continuación, el señor Ministro de Fuerza y Minas, Doctor Pedro Pablo Ku-



ozyński Godard, manifestó, igualmente, su profundo agradecimiento al finca elaudatario y a sus colegas del Consejo; e hizo especial mención a los señores Manuel Ulloa y Fernando Schwab. Dijo que se retiraba del país por asuntos personales, pero que esperaba volver en un futuro próximo cercano.

El señor presidente del Consejo de Ministros y ministro de economía, Finanzas y Comercio, doctor Manuel Ulloa Jellias, expresó que interpretaba el sentir del Consejo, extendiendo el agradecimiento y reconocimiento de los Ministros de Estado a sus colegas que se retiraban del Gabinete y que han trabajado apoyando y cumpliendo el programa del Gobierno con lealtad y eficiencia, actitud esta que constituye una verdadera escuela cívica.

A esta altura de la sesión, volvió a intervenir el jefe del Estado para recomendar a los Ministros que pongan énfasis en las medidas que se adoptarían en todos los sectores de la Administración Pública en relación al nuevo presupuesto y que fueran delineadas en su mensaje en el Congreso el pasado veintiocho de julio y que pueden resumirse de la siguiente manera: Primero.- Eliminación de todo gasto superfluo. Segundo.- Al Gobierno, las Corporaciones y las empresas estatales deberán promover el uso intensivo de mano de obra. Tercero.- Dar preferencia a las obras pequeñas y medianas de rápido rendimiento, especialmente, en el orden agrícola y energético. Cuarto.- Controlar rigurosamente y verificar los resultados efectivos de los estudios de factibilidad. Quinto.- Evitar, principalmente en las Corporaciones, el peligro de la burocratización. Sexto.- Se debe disminuir en un cincuenta por ciento (50%) los viajes de funcionarios al exterior. Séptimo.- Igualmente, se debe disminuir, al mínimo, toda operación de crédito de proveedores. Octavo.- Debe implantarse la más rigurosa austeridad en los eventos sociales dentro de la Administración Pública. Y, finalmente, Noveno.- Se debe promover la simplificación de trámites que encarecen la Administración Pública y que son una carga, como gasto de tiempo y dinero, para la ciudadanía en general. En este último punto, el presidente, recordó la gran labor que hizo, en ese sentido, el ex-Ministro de Industria, Turismo e Integración, don Roberto Botardo Mendoza.

El señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gagliardi Schiaffino, hizo uso de la palabra para hacer un breve informe de

las actividades terroristas en la última semana, en el país, y expresó su extrañeza por la magnitud desproporcionada que conceden, algunos medios de comunicación, a las noticias que originan estos actos delincuenciales. Así mismo, añadió que algunos medios de prensa distorsionan las noticias con datos inexactos o exagerados, informaciones estas que pueden crear cierta alarma o causar zozobra. De otro lado, el General Gagliardi, propuso se convocase al Jefe del Departamento de Fases al señor Andrés Luyruaga; pasando este petitorio a la estación de la Casa del día.

Ato seguido, intervino el señor Ministro de Energía y Minas, Doctor Pedro Pablo Kuczynski, quien se refirió a las memorias, que saldrán a publicidad próximamente, que contienen todas las obras realizadas por su sector en estos dos últimos años. De otro lado, el señor Ministro de Energía y Minas, calificó como un error las declaraciones hechas por un dirigente del partido gobernante, en referencia a los contratos petroleros celebrados durante los últimos años del Gobierno Militar; añadió que no era oportuno debatir nuevamente un asunto tan delicado como es el tema del petróleo en el país.



El señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grauert Portocarrero, dejó constancia, ante el próximo plipamiento del Titular de la Cartera de Justicia, Doctor Felias Laroya, de su reconocimiento por la labor que ha realizado y, en especial, por su intervención en la solución dada en el caso de la Caja del Pezador.

Finalmente, hizo uso de la palabra el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Velásquez, para informar brevemente sobre la evolución del presupuesto General de la República en su primer semestre, detallando las acciones y medidas de austeridad que se están adoptando de acuerdo a la política trazada. Dijo que, aun cuando los resultados de la ejecución presupuestal son satisfactorios, no es necesariamente el reflejo de lo que pueda ocurrir en el próximo semestre, porque aún existen una serie de ampliaciones presupuestales y de nuevas cargas que no se han reflejado en los primeros seis meses del año.

ORDEN DEL DIA:

- A - Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Agricultura, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se establece que la totalidad de los bienes de capital necesarios para la instalación de empresas cuya actividad es la agroindustria en las Regiones de pluviosidad y Caja de Selva, así calificadas conforme al Artículo 90° de la Ley N° 23407, están expresamente exoneradas de todo gravamen de importación.
- A - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se establece una relación de insumos y de productos alimenticios básicos sujetos a control de precios; así mismo, se derogó el Decreto Supremo N° 183-80-AA. De otro lado, se establece que los precios serán fijados por el Ministerio de Agricultura en coordinación con el Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio.
- J - Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se establece quienes están incurso en el estado de peligrosidad social; considerando, en dichos estados, a los vagos o mendigos; así mismo, se establece el procedimiento para su confesión y las medidas de seguridad social aplicables para su tratamiento.
- J - Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Justicia, mediante el cual se adiciona al Título III, de la Sección Primera del Libro Segundo del Código Penal el Artículo 168° A, en el que se tipifica el delito de contagio venéreo.
- J - Se aprobó el Proyecto de ley del Notariado, procedente del Ministerio de Justicia, con cargo a mejor redacción.
- Ec - Se aprobó el Proyecto de ley, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el presupuesto del Sector Público Nacional correspondiente al ejercicio final de 1982, por la cantidad de tres mil tres millones seiscientos siete mil soles oro (\$3,003'607,000.00), a favor del Ministerio de Justicia.
- Per - Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro del Interior, mediante el cual se considera como proceder único al propietario

de inmuebles alquilados a las instituciones públicas, empresas de derecho público, gobiernos locales y organismos descentralizados autónomos; y, si mismo, se establecen otras disposiciones relacionadas con la renovación de contratos de arrendamiento de locales donde funcionan las entidades antes mencionadas.


- Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza un crédito suplementario en el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al ejercicio Fiscal de 1982 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones por la cantidad de cinco mil millones de soles oro (\$5,000'000,000.00)
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para concertar una operación de endeudamiento interno, hasta por la suma de cinco mil millones de soles oro (\$5,000'000,000.00), con el Instituto Peruano de Seguridad Social, financiado con recursos provenientes de su reserva técnica y destinado a financiar la continuación de la autojunta peruana - Cuete.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, y a la visación de la Contraloría General de la República, mediante el cual se aprueban las condiciones específicas del financiamiento hasta por un millón cuatrocientos ochenta mil novecientos noventa y ocho libras esterlinas (L. E. 1'480,998.00), para el financiamiento del estudio definitivo y proyecto ejecutivo de la Central Hidroeléctrica de Carhuazque.
- Se acordó, nombrar Prefecto del Departamento de Cusco al señor Andrés Luzumaza.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Oficial, al señor Volkmar Becker, Primer Secretario de la Embajada de Alemania en el Perú al término de sus funciones.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.


Siendo las tres horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior
ENRIQUE ELIAS LARZA
Ministro de Justicia
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación
JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica
NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura
ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social
FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones
PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD
Ministro de Energía y Minas
RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería
ROBERTO PERSIVALE CARRANO
Ministro de Industria, Turismo
e Integración


CARLOS PFSTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación


MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social


VICTOR ANDRES GARCIA BELANDIERE
VICTOR ANDRES GARCIA BELANDIERE
Secretario
Consejo de Ministros

109

En el Palacio de Gobierno, el día, el viernes seis de Agosto de mil no-
cientos ochenta y cinco, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordina-
ria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la presen-
cia de los señores Ministros integrantes del Gabinete. No estuvieron pre-
sentes los señores Ministros de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Añas He-
lla; de Trabajo y Promoción Social, Doctor Alfonso Grados Sestorini; y de
Vivienda, Arquitecto Javier Velarde Aspillaga.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional
de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diecisiete horas, el señor Presidente de la República, Arqui-
tecto don Fernando Belaunde Terry, asió la sesión, disponiendo que el se-
cretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, pro-
cediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aproba-
da sin observaciones.

El señor Presidente de la República, hizo uso de la palabra para dar la
bienvenida a los nuevos Ministros de Estado, que fueron hace dos días, en
las Carteras de Justicia, Energía y Minas, e Industria, Turismo e Integración,
señores Armando Buendía Gutiérrez, Fernando Alonzo Aramburu y Gonzalo
de la Fuente y Lavalle, respectivamente. El jefe del Estado lamentó el ale-
jamiento de sus anteriores, quienes cumplieron una gran labor al frente de
sus respectivos Portafolios; y felicitó a los nuevos Ministros, expresando que
siente que sus presencias reforzarán la labor del Gabinete y que las
nuevas ideas y aportes que harán darán nuevos impulsos al país,
desandando éxitos y paradas en la ardua labor que les correspon-
derá desempeñar.

El Consejo de Ministros, en pleno, aplaudió largamente a los nuevos
Ministros de Estado.

Seguidamente, el Primer Mandatario de la Nación, hizo una breve ex-
posición de las grandes obras de infraestructura que está realizando el
Gobierno, haciendo especial mención a los proyectos en las obras de la
Irrigación de Majes y del Proyecto de Irrigación de Obispo.

El señor Ministro de Justicia, Doctor Armando Bucundia Gutiérrez, intervino para agradecer, en nombre de los Ministros recién juramentados y en el suyo propio, la cálida bienvenida que les ha otorgado el Consejo de Ministros y las deferentes expresiones vertidas por el jefe del Estado. El Doctor Bucundia Gutiérrez añadió que tienen por delante la difícil tarea de mantener el nivel de eficiencia demostrada por sus antecesores.

A continuación, el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gaspari Schiaffino, informó, al Consejo, de los acontecimientos sucedidos en los últimos días en la República, relacionados con los actos de terrorismo. Expuso que ha hecho un llamado a la colectividad y que la actitud de los terroristas no es una actitud de guerra, sino de males elementos influenciados por ideologías foráneas que poseen sentimientos muy bajos y una total ausencia de conciencia nacionalista y de servicio a la patria. El General Gaspari Schiaffino informó, igualmente, de los últimos actos subversivos registrados en el fundo agrícola "Allpachaca", de propiedad de la Universidad San Cristóbal de Huamanga, de Ayacucho; entre los daños se ha podido comprobar la muerte de varias cabezas de ganado vacuno y el robo de más de setenta y cinco (75) cabezas de ganado ovino; igualmente, la destrucción de una planta de fabricación de quesos, la posta sanitaria, equipo veterinario y un importante banco de germoplasmas con más de dos mil (2,000) variedades seleccionadas durante más de dieciséis años de intensa investigación; y, por último, la destrucción de algunas maquinarias y equipos agrícolas. El señor Ministro, calificó estos hechos como una acción vandálica.

Finalmente, el Primer Mandatario de la Nación intervino, nuevamente, para referirse a la brillante gestión que le cupo desempeñar al Embajador del Perú en Washington, Fernando Schwalb López Aldana, relacionados con el rescate de más de setecientas (700) piezas de arte precolombino salidas ilegalmente del Perú y que, gracias a un Convenio Bilateral firmado con los Estados Unidos de Norteamérica, se devolvió formalmente.

El Consejo de Ministros, expresó su más profunda complacencia por la gestión realizada en la recuperación de este valioso patrimonio

cultural.

Iguualmente, el Consejo de Ministros, a pedido del señor Presidente de la República, acordó cablegrafiarle al señor Ministro de Vivienda, que se encuentra en los Estados Unidos acompañado a su padre, quien está sumamente delicado de salud, expresando su profunda solidaridad y preocupación.

ORDEN DEL DIA:

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se declara que las únicas empresas con participación estatal que están obligadas a enagenar los bienes de su propiedad mediante los procedimientos establecidos en el Artículo 143° de la Constitución Política del Perú, y en las Leyes Nos. 14816 y 16360, son las empresas de derecho físico.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se encarga a la Corporación Departamental de Ica, la ejecución de los proyectos de electrificación de los Valles de Ica, Villacuri y Chincha.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa del requisito de Concurso Público de Licitos, a fin de que en forma directa adquiere veinte mil (20,000) pies cuadrados de rollos simples transparentes de planchas para el Proyecto Multisectorial de Infraestructura Básica de Puestos Fijos, por haber sido declarado desierto el Concurso convocado.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se prorroga a partir del once de Agosto del año en curso y por el término de treinta (30) días el estado de emergencia declarado en las provincias de La Oroya y Caucallio, Departamento de Ayacucho, y Andahuaylas, Departamento de Apurímac, respectivamente; suspendiéndose con dicho fin las garantías individuales comprendidas en los incisos 7°, 9°, 10° y 20° del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado y al amparo del Artículo 231° de la misma Constitución.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, me-



dianate el cual se declara que el personal de las profesiones judiciales en los Decretos Supremos Nos 025, 029 y 030-81-SA, que hayan ingresado o ingresen con posterioridad a la dación del Decreto Supremo N° 025-81-SA, se encuentran comprendidos dentro de los alcances del Decreto Supremo N° 001-82-SA.

- 5 - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Salud del requisito de licitación pública para la adquisición de bienes y servicios Franceses para el equipamiento de los Hospitales de Iquitos y Juliaca, con cargo al financiamiento del protocolo suscrito entre las Repúblicas de Perú y Francia, autorizándose la adquisición directa.
- 5 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se declara en estado de reorganización a la Sociedad de Beneficencia Pública de Huancabamba; así mismo, se cesa en el ejercicio de sus funciones a los integrantes de la Junta General y de los Comités Ejecutivos, constituyéndose un Directorio con carácter temporal.
- 5 - Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Salud y al Instituto Peruano de Seguridad Social para que puedan crear, modificar o recategorizar las plazas vacantes necesarias para el nombramiento en el nivel de ingreso del personal profesional, técnico y auxiliar que comenzó a prestar servicios bajo el régimen de contrato hasta el 30 de Abril de 1981.
- 9 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Pesquería, mediante el cual se declara la libre comercialización del Grand de islas.
- 1 - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se establece que el Ministerio de Pesquería es el órgano competente para conocer y resolver los distintos aspectos relacionados con las actividades extractivas de los productos hidrobiológicos; así mismo, se señala una relación de actividades industriales que se regirán por la Ley N° 23407 y que continuarán bajo el ámbito administrativo del Ministerio de Pesquería.
- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el jefe del Instituto Nacional de

Planificación, mediante el cual se crea en el ámbito de los Departamentos de Ayacucho, Apurímac, Cuzco y Huancavelica, un Proyecto Especial denominado Sierra Centro Sur.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio de Defensa para que obtenga del Banco de la Nación recursos a corto plazo hasta por dos millones cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos sesenta dólares americanos (US\$ 2'450,460.00) destinados a la Defensa Nacional.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Asignaciones presupuestales por la suma de seiscientos ochenta millones de soles oro (S/ 682'000,000.00) a favor de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza un Crédito Suplementario del Presupuesto del Sector Público Nacional para 1982 por la cantidad de doscientos noventa y seis millones cuatrocientos noventa mil seiscientos setenta y tres soles oro (S/ 296'490,614.00) en favor del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con cargo a la fuente de Ingresos Propios, y destinado a dar cobertura financiera a diversos proyectos del mencionado Sector.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de partidas presupuestales por la suma de doscientos cuarenta y cinco millones quinientos mil soles oro (S/ 244'500,000.00) entre los Pliegos: Corporación Departamental de Desarrollo de la Libertad y los Concejos Provinciales de Tumbillo y Pasasmayo.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de partidas por la suma de setecientos cincuenta millones de soles oro (S/ 751'000,000.00), del Pliego Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio a los Pliegos Ministerio Público, por seiscientos veintiocho millones de soles oro (S/ 628'000,000.00), e Instituto Nacional de Fomento Municipal, por ciento veintitres millones de soles oro (S/ 23'000,000.00).

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se amplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1982 del Ministerio de Justicia por la cantidad de seis millones ochocientos mil soles oro -



(S/6'800,000.00) por captación de nuevos ingresos propios y destinados al financiamiento de ediciones oficiales.

- Se aprobó el Proyecto de ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se cumplía el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1982 del Ministerio de Relaciones Exteriores por la cantidad de cincuenta y siete millones novecientos veinticuatro mil cuatrocientos sesentiocho soles oro (S/ 57'924,468.00), destinados a la adquisición, reparación y equipamiento de la Embajada del Perú en Gran Bretaña.

- Se aprobó el Proyecto de ley, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1982 por la suma de ochocientos cincuenta y tres millones de soles oro (S/853'000,000.00) del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio al Ministerio de Salud y a la Oficina Nacional de Cooperación Popular por la suma de quinientos ochenta y ocho millones de soles oro (S/548'000,000.00) y cien millones de soles oro (S/305'000,000.00), respectivamente, destinados a subsidiar el costo de transporte y otros gastos locales que se tienen que realizar para poder distribuir en el Perú los víveres donados por el Gobierno de los Estados Unidos a través de las Agencias CARITAS, OFASA, SEPAS y PIBAS.

- Se acordó ratificar el Proyecto de ley, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Partidas Presupuestales por la suma de seiscientos millones (S/600'000,000.00) entre los Pliegos del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio y el Ministerio de Fomento, destinados a dar cobertura financiera el costo de la renovación de contratos de Treinta y Treinta y Treinta (333) trabajadores eventuales, que en el Presupuesto de 1981 se financiaba con cargo a Ingresos Propios, y al déficit de apertura.

- Se aprobó el Proyecto de ley, mediante el cual se autoriza una Transferencia de Partidas en el Presupuesto del Gobierno Central correspondiente al Ejercicio Fiscal de 1982 por la suma de doscientos millones de soles oro (S/200'000,000.00) del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio al Ministerio de Educación, a fin de dar atención a compromisos contraídos en el presente ejercicio.

- Se aprobó el Proyecto de ley, mediante el cual se autoriza la iniciación

de las obras de la Autopista a Chosica.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Banco de la Vivienda del Perú, para contratar con la empresa IBM del Perú S.A., distribuidora única y exclusiva de equipos IBM en el Perú, directamente, sin el requisito de licitación pública o concurso público de precios el arrendamiento de un elemento procesador personal al equipo IBM en actual funcionamiento.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las veintinueve horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.

[Signature]
FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

[Signature]
MANUEL ULIQA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

[Signature]
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior



[Signature]
ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ
Ministro de Justicia

[Signature]
GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

[Signature]
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

[Signature]
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

[Signature]
JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

[Signature]
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica



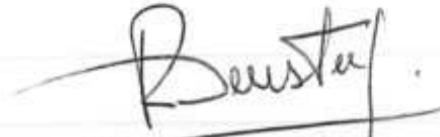
NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura



FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones



FERNANDO MONTERO ARAMBURU
Ministro de Energía y Minas



RENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesquería



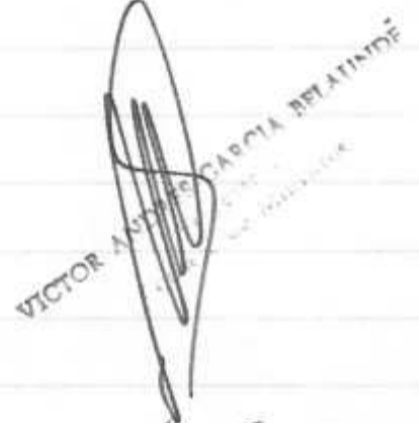
GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE
Ministro de Industria, Turismo e Integración



CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación



MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social



VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Jefe del Instituto de Planificación

110

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes trece de Agosto de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete. No estuvo presente el señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Deustua Jameson, por asuntos convenientes a su fotografía.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Picudo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión; designando que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, proveyera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor presidente de la República, hizo uso de la palabra para lamentar el pensible fallecimiento del señor Manuel Velarde Kemish, padre del señor Ministro de Virreinato, luego de una penosa enfermedad. El jefe del

Estado, recordó que don Manuel Velarde prestó grandes y distinguidos servicios al país, cuando se desempeñó como Embajador del Perú ante el Gobierno de la República de Portugal, en su anterior administración.

El primer Ministro y el Consejo de Ministros, en pleno, se solidarizaron con las condolencias vertidas por el jefe del Estado; haciéndole llegar cada uno de los integrantes del Gabinete su pésame, al Ministro Velarde Aspíllaga, en forma personal.

El señor Ministro de Vivienda, Arquitecto Javier Velarde Aspíllaga, agradeció las condolencias expresadas por el primer Mandatario y por sus colegas del Gabinete; así como, por el telegrama enviado por el Consejo de Ministros, en días pasados.

Secundariamente, el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración, Doctor Gonzalo de la Fuente y Lavalle, intervino para manifestar que, aunque dentro del contexto jurídico-procesal no requerían aprobación del Consejo de Ministros, ponía en conocimiento, de los señores Ministros, cinco (05) Decretos Supremos que surgen como consecuencia natural de la sanción de la nueva Ley de Industrias y que se referencian, en parte, los cinco Decretos Supremos se refieren a lo siguiente: Uno.- Se establece una Comisión de Incentivos a la Exportación de Productos Industriales (CIEPI), con el objeto de emitir opinión en la clasificación de productos industriales como los de exportación no tradicional y en la determinación de los porcentajes de incentivo tributario aplicable. Dos.- Se establece que la Comisión Nacional de Política Arancelaria (CONAPA), tendrá por fin proponer modificaciones al Arancel de Aduanas mediante propuestas técnicas que concuerden los intereses nacionales y sectoriales. Tres.- Se establece que la Comisión de Valoración de Importaciones, tiene por finalidad garantizar la correcta aplicación del Arancel de Aduanas, sin perjuicio de las atribuciones del Tribunal de Aduanas. Cuatro.- Se establece que el Comité de Fomento Industrial es un Organismo de Asesoramiento del mencionado sector, en materia de promoción, regulación y protección de la actividad manufacturera. Consecuentemente, además, disposiciones relacionadas con la organización y funciones de las Comisiones mencionadas. Y, finalmente, Cinco.- Se precisa la entrada en vigencia de las disposiciones de carácter tributario contenidas en la nueva Ley General de Industrias. El Doctor de la Fuente y Lavalle expresó, así mismo, que estas disposiciones, en principio, no habían sido observadas por los Ministros de Estado; pero que, a pedido del señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, los cuatro primeros Decretos, se coordinaban con ese



Sector. Finalmente, el señor Ministro de Industria, Turismo e Integración hizo una breve exposición de la difícil situación económica por la que atraviesa su sector; sugiriendo que se tome en consideración la adopción de una medida que permita al país superar el efecto de la devaluación de nuestro signo monetario durante los tres (03) meses siguientes, de tal manera que la industria y el comercio puedan elaborar sus costos en base a cifras exactas y no especulativas.

A continuación, intervino el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social Doctor Alfonso Grados Bertolini, quien, en primer término, se refirió al viaje que por invitación oficial realizó a la República Argentina, dejando constancia de las mercedosas muestras de aprecio recibidas de las autoridades y sectores ciudadanos, empresariales y laborales de esa nación, por el Gobierno y pueblo peruano, y un especial saludo del presidente Pizorno para el presidente Belaunde. Se refirió, luego, a la huelga de la construcción civil, expresando que el pliego de reclamos presentado por la Federación de Construcción Civil, consta de veinticinco (25) puntos, siendo uno de ellos el aumento del jornal a una cantidad fija de toda proporción con la inflación; y con este reclamo los trabajadores están pretendiendo que se destine a cubrir este aumento en el cincuenta por ciento (50%) de todo lo que está presupuestado para la obra física del país. Agregó que ha citado a la Federación para esta tarde comunicándoles a reducir sus pretensiones, y si no hubiere bases para un acuerdo se expedirá, de inmediato, la primera resolución; de manera que comience a correr el plazo de tres (03) días para su apelación y posterior confirmación de aquella, al caso de la cual si persistiera la huelga procederá a declararla ilegal.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, peruano Fernando Chaves Belaunde, informó de los resultados obtenidos de la demostración del sistema de cabotaje marítimo en la costa. Manifestó que pasará a sistematizarse a ese tipo, llevándose a cabo entre los puertos de Matucani, Ilo y El Callao, y que, en el futuro, se extenderá a todos los puertos del litoral nacional. Afirmó que esta actividad no será competitivo con el transporte terrestre sino, más bien, de integración y que el beneficio redundará en pro del desarrollo socio-económico del país; de esta forma se estimulará, igualmente, el transporte de mercadería desde el interior del país hacia los puertos de consumo, empleándose este sistema en di-

varias partes del mundo con resultados positivos; así mismo, se logrará un menor desgaste en las cañeteras, abaratamiento del costo del transporte y mayor fluidez en el tráfico comercial. El Ingeniero Chaves se lamenta, se refiere, por último, al viaje de inspección que hiciera a la cañetera Napo-Futunango, cuya longitud se calcula en sesenta (60) kilómetros, y que permitirá al Perú llegar a la frontera con Colombia para mantener lazos con este país y facilitar la comunicación de los habitantes de la margen derecha del río Futunango.

A esta altura de la sesión, intervino el señor Presidente de la República, quien manifestó que la construcción de esta importante vía de comunicación significa una gran compensación y reparación del daño causado al Perú por el Tratado Salomón-Lozano; siendo por ello, esta cañetera, un asunto de interés nacional.

Después, intervino el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Zagliardi Schiaffino, para informar brevemente de los últimos acontecimientos ocurridos en el país y los resultados obtenidos en la lucha contra el terrorismo. Añadió que en esta última semana sólo se han registrado nueve (9) atentados en todo el territorio nacional, siendo esta cifra la menor registrada en lo que va del año.

El señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Javier Arias Stella, informó de su reciente viaje a Colombia en compañía del Presidente del Senado, señor Andrés Ballesteros; a donde viajaron representando al Perú en la ceremonia de transmisión de mando presidencial. El Doctor Arias Stella informó, así mismo, de la entrevista que tuvo en Bogotá con el Vice-Presidente de los Estados Unidos, George Bush, manifestando que la entrevista se había desarrollado en un ambiente de gran cordialidad y sinceridad, habiendo encontrado en el señor Bush, un gran interés en promover el fortalecimiento creciente de las relaciones de su país con el Perú.

Finalmente, intervino el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, Doctor Adriel Ángel Alva Orlandini, para anunciar que se han efectuado, con gran éxito, las primeras transmisiones de Canal 7 de Televisión por vía satélite en todo el nor-occidente peruano.

ORDEN DEL DIA:



- E - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento y Minas, mediante el cual se reglamenta la reevaluación extraordinaria dispuesta por el Decreto Supremo N° 017-82-EM/VM, que establece un régimen de excepción para la reevaluación de los bienes del activo fijo de las empresas del sector de la pequeña y mediana minería, pertenecientes a precios de mercado.
- e - Se acordó autorizar la elaboración de un Proyecto de Ley, mediante el cual se exonere del pago del Impuesto General a las Ventas la emisión de monedas de plata.
- pe - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Planificación del requisito de licitación pública para la contratación del servicio de Transporte de Personal del Personal de la Sede Central del Instituto Nacional de Planificación; por haber sido declarada pesunta la licitación convocada.
- P - Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, con cargo a coordinar su redacción final con el jefe del Instituto Nacional de Planificación, mediante el cual se aprueba el número y jurisdicción de las Direcciones Regionales del Ministerio de Fomento y dentro de ellas las correspondientes Direcciones Zonales.
- Ed - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Educación del requisito de Concurso Público de Precios, para que en forma directa adquiere terrenos de familia destinados a mejorar al personal de servicio de dicho Ministerio, cuyo monto estimado es de siete millones ciento cincuenta mil dólares (S/7,155,000), por haber sido declarado pesunto el Concurso convocados.
- I - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se exonera a la Policía de Investigaciones del Perú del requisito de licitación pública para la adquisición e instalación y puesta en servicio del Grupo Electrógeno de Emergencia para el edificio de la Central Operativa PEP (EDICOPER).
- I - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se pronoga a partir del 15 de Agosto del año en curso y por el término de treinta (30) días el estado de emergencia declarado en la provincia de Víctor Fajardo en el Departamento de Tumbes, suspendiéndose con dicho fin las garantías individuales comprendidas en los incisos 7°, 9°, 10° y 20° del Artículo 2° de la Constitución Política.

del Estado, el artículo del Artículo 231° de la misma Constitución.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se incrementa la tasa del Impuesto Selectivo al Consumo que afecta a los cigarrillos de tabaco prohibido.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza una ampliación presupuestal hasta por treinta mil millones de soles oro (\$30,000,000,000.00) a favor de las Fuerzas Armadas y destinados a la Policía Nacional.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba el convenio de Crédito que han concertado la República del Perú, representada por COFIDE, con un sindicato de Bancos, en el que actúa como Agente el Wells Fargo Bank N.A., hasta por el monto de trescientos cincuenta millones de dólares americanos (US\$ 350,000,000.00), destinados al Fondo de Inversiones y Contrapartidas del Sector Público Nacional, al mejoramiento de la estructura financiera de la Empresa Selectividad del Perú S.A. y a la Empresa Alimera del Perú S.A.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la concertación del préstamo por un millón cuatrocientos ochenta mil novecientos noventa y ocho libras esterlinas (L.E. 1,480,998.00) a celebrarse entre The Chase Manhattan Bank N.A. y la Empresa Selectividad del Perú -ELECTROPERU-, destinado a la ejecución del estudio definitivo y Proyecto Ejecutivo de la Central Hidroeléctrica de Cashuaquero.
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueba la concertación del préstamo por dos millones ochocientos cinco mil libras esterlinas (L.E. 2,805,000.00), a celebrarse entre el Lloyd's Bank PLC y ELECTROINMA S.A. destinado a la financiación de parte del Proyecto "Central Técnica de Lima".
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se exceptúa a la Corporación Departamental de Desarrollo de San Martín de la prohibición contenida en el Artículo 7° del Decreto Supremo N° 202-82-ETC, y efectos de ejecutarse la construcción del Palacio Municipal de Tarapoto.



RE - Se aprobó el dispositivo legal, precedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministerio de Justicia, mediante el cual se establece que las empresas de derecho público y empresas estatales de derecho privado, que prestan servicios públicos sujetos a regulación tarifaria no se encuentran obligadas a capitalizar los excedentes de revaloración de bienes de Activo Fijo, efectuada conforme a ley, dentro del plazo a que se refiere el Artículo 24° de la Ley N° 23337.

RE - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Relaciones Exteriores de ciertas medidas de austeridad contenidas en el Decreto Supremo N° 202-82-EPF.

T - Se acordó expedir el Decreto Supremo, mediante el cual se exonera al Ministerio de Trabajo de ciertas medidas de austeridad contenidas en el Decreto Supremo N° 202-82-EPF.

RE - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir las siguientes condecoraciones:

- Orden "El Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo señor Embajador Alberto M. Lam.
- Orden "El Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo señor Taieb Boulharouf, Embajador de Argelia al término de sus funciones.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz, al señor Manuel Helguera, por su participación en la gestión de la Declaración de Santiago.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz, al señor Alfonso Montecó, por su participación en la gestión de la Declaración de Santiago.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz, al señor Cristóbal Rojas, por su participación en la gestión de la Declaración de Santiago.
- Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo señor Teniente General Sergio Cosambias Sant'Elza, Vice-Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las tres horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República levanta la sesión.

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República

MANUEL ULLOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ
Ministro de Justicia



TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

JOSE BENAVIDES MUNOZ
Ministro de Educacion


JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

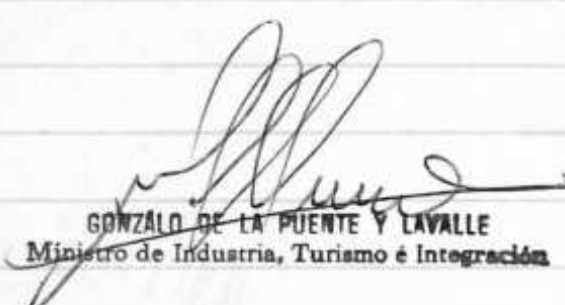
NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

ALFONSO GADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

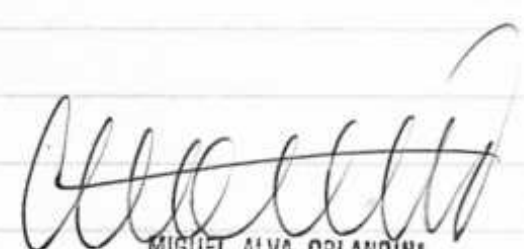
JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda


 FERNANDO CHAVES BELAUNDE
 Ministro de Transportes y Comunicaciones


 FERNANDO MONTERO ARAMBURU
 Ministro de Energía y Minas


 GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE
 Ministro de Industria, Turismo e Integración


 CARLOS PESTANA ZEVALLOS
 Jefe del Instituto Nacional de Planificación


 MIGUEL ALVA ORLANDINI
 Jefe del Sistema Nacional
 de Comunicación Social


 FERNANDO CHAVES BELAUNDE
 Consejo de Ministros

111

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y tres, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de los señores Ministros, integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Ministro de Pesquería, Ingeniero Rene Derstua Jameson, por encontrarse ausente del país por asuntos concernientes a su portafolio.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente de la República, intervino para ceder el uso de la palabra al señor Ministro del Interior, a fin de que informase sobre los graves acontecimientos ocurridos en las últimas horas.

El Teniente General FAP José Zagliardi Schiaffino dio cuenta, por memorizada, de las últimas acciones terroristas llevadas a cabo, principalmente, en la Capital y en algunos lugares de la República. Dijo que, en Lima, los terroristas habían volado cuatro (04) toneladas que distribuyen el fluido eléctrico, calificando estos hechos de muy graves.

El Ministro afirmó que, ante la escalada terrorista y de guerra y lo concurrido con el jefe del Estado, es necesario declarar el estado de emergencia en las provincias de Lima y del Callao, suspendiéndose determinados derechos ciudadanos consagrados en la Constitución de la República.

De otro lado, el Teniente General FAP Zagliandi Schiaffino, justificó los actos terroristas y dijo que con ello se pretende perturbar a la sociedad peruana, causar su paralización y zozobra y tratar de impedir el desarrollo y la estabilidad política y económica del país.

El Consejo de Ministros, en pleno, debatió largamente el informe del Ministro del Interior, acordando pasar a la orden del día este petitorio.

Acto seguido, intervino el señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulva Jelias, quien usó de la palabra para exponer los fundamentos generales del Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República correspondiente al ejercicio fiscal de mil novecientos ochenta y tres (1983). El Doctor Ulva Jelias examinó, durante su exposición, detalladamente, cada uno de los cuadros del presupuesto; analizando los ingresos, gastos y financiamiento del Gobierno Central; los ingresos corrientes y el financiamiento interno; haciendo, finalmente, una comparación entre la propuesta de asignación para cada sector y lo solicitado por los Cliegos.

Terminada la exposición del señor presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, se suscitó un breve debate en torno al Proyecto de Ley del Presupuesto General de la República, pasando su aprobación a la orden del día.

Seguidamente, el Doctor Ulva Jelias, se refirió a los rumores que insistentemente han circulado en los últimos días, principalmente en los medios económicos y financieros, en el sentido de que podría haber una considerable devaluación monetaria. Manifestó que está es una campaña que busca hacerle daño a la economía nacional, pues es bien sabido que ni el sector ni el Gobierno han considerado la posibilidad de modificar la política cambiaria; refiriéndose, seguidamente, a dos empresas jurídicas que se encuentran en estado crítico, y que son SEDERPERU y PARAMONSA S.A., intercambiando opiniones con los Ministros presentes, sobre la manera de superar la crisis por la que atraviesan dichas empresas.

Los señores Ministros de Industria, Turismo e Integración, Doctor Gonzalo de la Fuente y Lavalle, y de Justicia, Doctor Armando Pineda Gutiérrez, intervinieron para dejar constancia de su preocupación por los posibles muertos que puedan sufrir sus respectivos hijos; por cuanto ello llevaría a la paralización, en el sector Turismo, del plan COPESCO que está avanzado ya en más del noventa por ciento (95%); y, en el sector Justicia, la puesta en funcionamiento de los Centros Penitenciarios de San Jorge y Cautogrande.

Finalmente, intervinó el jefe del Instituto Nacional de Planificación, Arquitecto Carlos Pastana Revallor, quien hizo una larga exposición sobre el Proyecto de Ley que contempla el Plan de Regionalización del país, de acuerdo a lo consignado en la Constitución Política del país. Resumiéndose, dicha exposición, en los siguientes puntos: Uno.- El Plan Nacional de Regionalización ha sido elaborado por el Poder Ejecutivo en cumplimiento de la Novena Disposición General y Transitoria de la Constitución Política del Perú. Dos.- El Plan se sustenta en el conjunto de actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Regionalización (CONAR), creada por Decreto Supremo N° 0040-80-PR, de fecha veintiseis de Agosto de mil novecientos ochenta, así como en las investigaciones y estudios efectuados por el Instituto Nacional de Planificación en las últimas décadas y finalmente, también, en las orientaciones y decisiones del Poder Ejecutivo. Tres.- Se han formulado ocho (08) alternativas de delimitación regional de cuatro (04), cinco (05), seis (06), ocho (08), nueve (09), once (11), trece (13) y catorce (14) regiones, las cuales fueron ampliamente analizadas y evaluadas, definiendo las ventajas y desventajas de cada una de ellas, así como lo relativo a su viabilidad política, para lo cual se realizaron las consultas correspondientes. Cuatro.- La alternativa de trece regiones (13), fue la que obtuvo la aprobación por mayoría y alcanzó la mejor calificación utilizando un modelo de optimización, basado en técnicas de investigación operativa y computación electrónica, ostentándose así un argumento adicional y complementario a tal aprobación. Cinco.- La delimitación seleccionada es la conformada por trece (13) regiones y un área Metropolitana de Lima-Callao. Tiene sus principales fundamentos en la accesibilidad, en la viabilidad política y en la homogeneidad socio-cultural. Está conformada por regiones que por su dimensión son accesibles a la mayor

parte de su territorio; no dividen los departamentos lo cual facilita su creación sin fomentar resistencia, poseen un alto grado de homogeneidad relativa en armonía con lo establecido en el Artículo 259° de la Constitución Política del Perú que establece que, las regiones se constituyen sobre la base de áreas contiguas integradas históricamente, económica, administrativa y culturalmente. Conforman unidades geo-económicas. Seis.- Dicha propuesta, define las sedes regionales en centros poblados que cuentan con infraestructura social y equipamiento ya establecidos por lo que no implican mayores gastos de instalación de los Gobiernos Regionales. Está conformada por regiones equilibradas en relación a población y superficie, lo cual se reflejará en cuanto a la composición de sus Asambleas Regionales. Cada Región poseerá un cierto grado de especialización en razón a la utilización de sus recursos naturales, lo que facilitará su administración y permitirá establecer la necesaria complementariedad inter-regional de la producción. Y, siete.- la regionalización debe entenderse como un proceso de carácter político y técnico que responda a necesidades concretas y a situaciones específicas en el tiempo y en el espacio, que sea susceptible a algunos ajustes a la luz de las experiencias que se vayan obteniendo y cuyo propósito fundamental es alcanzar el desarrollo económico, progresivo y descentralizado del país.

A continuación, el Consejo de Ministros debatió largamente lo expuesto por el Arquitecto Pestana Levallos; acordándose dejar la aprobación del Proyecto respectivo para la próxima sesión del Consejo de Ministros, a fin de incluir las sugerencias y observaciones planteadas por algunos Ministros de Estados.

ORDEN DEL DIA :

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Agricultura, con cargo a coordinar su redacción final con el Ministro de Industria, Turismo e Integración, mediante el cual se establece que la importación de maquinarias, equipos, herramientas, vehículos utilitarios, insumos y materias primas de uso para la actividad agrícola, estará exonerada de todo impuesto que grave su internación al país.
- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se establece que para los efectos de aplicación de toda ley

posición legal vigente o por promulgarse, que atorgue incentivos en materia tributaria, aduanera o crediticia, se entenderá como zona de selva, a los departamentos, provincias y distritos comprendidos como tales en el Artículo 2° de la Ley N° 15600 y las circunscripciones señaladas en el Decreto Supremo N° 401-H, de 04 de Octubre de 1965 y demás normas complementarias; así mismo, se inserta el Artículo 1° a la Ley N° 15600.

- RE
- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Relaciones Exteriores, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Traductores Públicos juramentados.
 - V - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se modifica el destino de parte de los terrenos mandados a expropiar por el Decreto Supremo N° 044-71-VI, y declárase de necesidad y utilidad pública la aplicación de una superficie de treinta mil doscientos ochenta y ocho metros cuadrados (30,248 m²), de ellos a fines recreacionales.
 - V - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se autorizan dos transferencias de partidas por las sumas de ochentinueve millones ciento veinticuatro mil quinientos soles oro (\$85'124,500.00) y once millones novecientos cincuenta y ocho mil soles oro (\$11'958,000.00) en el Presupuesto del Sector Público para 1982 a favor de la Municipalidad de la Provincia Constitucional del Callao y de la Municipalidad Provincial de Chancay.
 - V - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de la Base Naval de Puno, en el terreno de veintisiete mil doscientos noventa y cuatro metros cuadrados (27,292.40 m²), ubicados en el pedregal denominado "Lestirja de Huayji"; así mismo, se establecen los procedimientos para la expropiación del mencionado terreno.
 - V - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción de un Centro Cívico Cultural en la población de Ullau, Taytambo, Provincia de Umbumbuco, Cuzco; y se autoriza la expropiación, para la ejecución de esa obra, del pedregal denominado "Pillcohuasi";

con una área aproximada de dieciocho mil doscientos metros cuadrados (18,200 m²).

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se establece que el Banco de la Vivienda del Perú, destinara durante el año 1982, al otorgamiento de los préstamos a que se refiere el Decreto Supremo N° 021-80-VE, la suma de cinco mil millones de soles oro (\$5,000,000,000.00) de los recursos del Fondo Nacional de Vivienda -FONAVI-, a través del Banco de Materiales, de acuerdo a las condiciones que se señalan en el dispositivo y las que establezca el Directorio de este Banco.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Energía y Minas, mediante el cual se exceptúa a PETRO-PERO S.A. del monto límite para concurrencia de servicios mediante concurso de precios, autorizándole a contratar la realización del Diseño Básico de la Unidad de Craqueo Catalítico y Unidades Conexas de la Refinería La Pangilla con la firma Universal Oil Products (UOP) Process Division.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Geográfico del Perú, de los requisitos de licitación pública para la adquisición de equipos sísmicos y Accesorios, por base pida declarada desierta la licitación convocada; así mismo, se autoriza para que bajo responsabilidad de su Directorio adquiere dichos Equipos y Accesorios por un monto de veintidos millones de soles oro (\$22,000,000.00).
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad públicas la construcción, mejoramiento y pavimentación del Tramo: TANAKA-CHALA, en la Panamericana Sur, Departamento de Arequipa; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación o adquisición directa de los inmuebles de propiedad privada que sean necesarios y/o resulten afectados por el trayecto vial y el correspondiente Derecho de Vía, incluyendo las áreas requeridas para las Obras Adicionales.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, con cargo a incluir la sugerencia propuesta por el señor Ministro de Justicia, mediante el cual se proroga hasta el 31 de Diciembre de 1982 el plazo límite señalado en el Artículo 9° del Decreto Supremo N° 124-82-EFC.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Fomento, mediante



el cual se establece que las empresas conserveras y de congelados del sector pesquero quedan facultadas para reevaluar sus patrimonios fijos, hasta el valor de mercados de los mismos, establecidos por ley.

I - Se aprobó el Decreto Supremo, precedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se declara el estado de emergencia en la provincia de Lima y provincia Constitucional del Callao, suspendiéndose con dicho fin las garantías comprendidas en los Artículos 7º, 9º, 10º y 20º e del Artículo 2º de la Constitución Política del Perú, a partir de la fecha y por el término de sesenta (60) días, al amparo del Artículo 231º de la misma Constitución.

RE - Se aprobó el Proyecto de Ley que contiene el presupuesto general de la República correspondiente al ejercicio fiscal de mil novecientos ochenta y tres (1983), presentado por el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio.

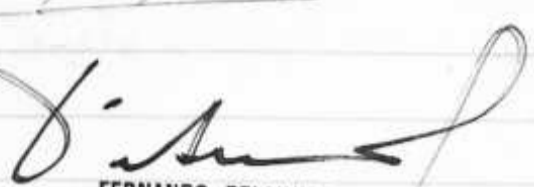
RE - Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferir la condecoración de la Orden "del Sol del Perú", en el Grado de Gran Cruz, al Excelentísimo señor Embajador Hisnir Rafael Koen, Embajador de Bulgaria, al término de sus funciones diplomáticas en el Perú.

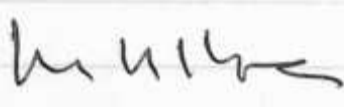
RE - Se acordó, a propuesta del señor Ministro de Salud, conferir las siguientes condecoraciones:

- Orden "Hipólito Unzué", en el Grado de Gran Oficial, a los doctores Alfonso Juan Bucles, Aurelio Málaga Alva, y Pedro Acha Janet.
- Orden "Hipólito Unzué", en el Grado de Comendador a los doctores Eduardo Zapata Kempf y Samir Sánchez Pazán.
- Orden "Daniel A. Cavián", en el Grado de Gran Oficial, a los doctores José Bassallo Puzga, Jorge Campos Rey de Castro, Carlos Russell Schostner, Mariano Flores Rusio, Zosimo Vicuña Vidal, Humberto Rotondo Guinaldi, Carlos Juanfranco La Hoz, Carlos Bustamante Ruiz, César Zapata Vargas, y al General EP Julio Sánchez Chirroz del Valle.
- Orden "Daniel A. Cavián", en el Grado de Comendador a la señora Benigneta Cuneo de Santisteban.


Todos y cada uno de los presentes poderes fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado asistentes.

Seudo las tres horas con treinta minutos, el señor presidente de la República levantó la sesión.

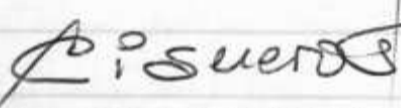

FERNANDO BELAUNDE TERRY
Presidente Constitucional de la República



MANUEL ULLOA ELÍAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

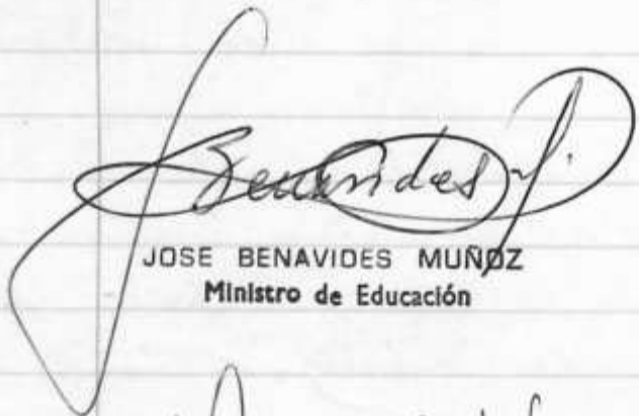

JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

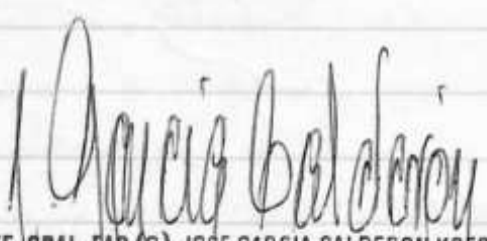

ARMANDO BUENDÍA GUTIÉRREZ
Ministro de Justicia


GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra


VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina


JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación


JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GARCÍA CALDERÓN KOEHLIN
Ministro de Aeronáutica


NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura


ALFONSO GADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social


JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda


FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones


FERNANDO MONTERO ARAMBURU
Ministro de Energia y Minas


GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE
Ministro de Industria, Turismo e Integración


CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación


MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social


VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Secretario
Consejo de Ministros

112

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes veintisiete de Agosto de mil novecientos ochenta y dos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores Ministros, integrantes del Gabinete; a excepción, del señor Ministro de Pesquería, Ingeniero René Sautter.

También concurrieron, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, abrió la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, proveyera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El jefe del Estado, hizo uso de la palabra para plantear una serie de medidas, precisas, de coordinación a fin de desarrollar acciones de protección para Lima Metropolitana y otras ciudades del país, dentro del marco del estado de emergencia en que se encuentran las provincias de Lima y de El Callao. Dijo que, por tal motivo, era necesario llevar a cabo una reunión en la que participen miembros de las Fuerzas Armadas, del Ministerio del Interior, de Defensa Civil y de algunas empresas estatales de servicios públicos.

blivos, con la finalidad de delinear las acciones que se deban tomar para buscar, ante cualquier atentado terrorista, mayor seguridad a la ciudad de Lima y otras ciudades importantes del interior de la República. Cediendo, a continuación, el uso de la palabra al señor Ministro del Interior.

El Teniente General FAP José Zagliardi Schiaffino hizo una larga exposición sobre los últimos actos terroristas ocurridos en la fe-
física, dando detalles del asalto al puesto de la Guardia Civil en el puesto de Vilcashuamán, del Departamento de Ayacucho.

El señor Ministro del Interior se refirió, igualmente, a la presentación que hiciera por iniciativa propia en días pasados, ante la Cámara de Diputados, en donde rindió un amplio informe sobre los hechos delictivos provocados por los terroristas; revelando que las acciones antipatrióticas, del grupo denominado "Sendero Luminoso", se han intensificado a partir de la restauración del Régimen Democrático en julio de mil novecientos ochenta; y que, durante el Régimen anterior, se detectaron brotes terroristas pero que fueron reallados por la prensa debido a que entonces estaba cautiva en manos del Estado.

El señor Presidente de la República, felicitó al señor Ministro del Interior por su iniciativa de presentarse ante la Cámara de Diputados a informar de los sucesos ocurridos ultimamente en la República.

Acto seguido, intervino el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones, Ingeniero Fernando Chaves Belandier, para informar de la visita que hiciera al puesto fronterizo de "Chavez Valdivia", donde inauguró un nuevo sistema de comunicación directa con la Capital y otros puntos del país, por medio de una estación terrena de satélite.

Finalmente, volvió a intervenir el señor Presidente de la República para rendir homenaje a la figura sencilla de José Pinney Borja, recientemente fallecido, que prestó brillantes servicios al país cuando se desempeñó como Ministro de Educación, durante su primera administración; proponiendo al Consejo de Ministros se confiera el nombre de José Pinney Borja al Centro Educativo N° 1001, que será inaugurado en los próximos días. El Consejo de Ministros aprobó, por unanimidad, tal iniciativa.

ORDEN DEL DIA:

- A - Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se incluye en el Apéndice I del Decreto Legislativo N° 190 dentro de las "operaciones exoneradas del impuesto general a las Ventas las comerciales de ciertos insumos y bienes de capital de uso agrícola."
- A - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se exceptúa el Proyecto Especial Pequeños y Medianas Explotaciones del Instituto Nacional de la Frontera Agrícola, del requisito de licitación pública, para que en forma directa adquiera: Tres (03) Mezcladoras de Concreto; dos (02) Grupos eléctricos Trógenos portátiles, tres (03) Visadoras de Aguja portátil, y cuatro (04) Compactadoras de Tierra con Plato Vibrador.
- A - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Agricultura, mediante el cual se establece que a partir de la publicación del dispositivo y hasta el 31 de Diciembre de 1983, el impuesto a la venta al exterior de productos de exportación tradicional a que se refiere el Artículo 5° del Decreto Supremo N° 134-78-EF, respecto a la lana de ovino y fibra de alpaca se aplicará con la tasa del uno por ciento (1%); así mismo, se modifica el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 221-81-EPF, en lo referente a los productos de lana de ovino y fibra de alpaca.
- S - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Salud, mediante el cual se constituye la Comisión Sectorial de Defensa Nacional; así mismo, se establecen disposiciones relacionadas con su organización y funciones.
- Ec - Se aprobó el Decreto Supremo, mediante el cual se autoriza una Operación de Transferencia de Asignaciones Presupuestales del Ministerio de Educación a favor de las Corporaciones Departamentales de Desarrollo, hasta por la suma de seiscientos tres millones de soles oro (S/613'000,000.00).
- v - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se declara en estado de emergencia la ejecución de los estudios y obras necesarias para perfeccionar el sistema de seguridad para la planta de Tratamiento de Agua Potable de la Atarjea e instalaciones anexas; así mismo se autoriza al Directorio de SEDAPAL, para que sin el requisito de

Concurso de méritos y/o de precios y/o licitación pública, concerte fo-
dos los contratos de consultoría, servicios, obras, supervisión y adqui-
siciones necesarias para el perfeccionamiento del sistema de segu-
ridad mencionado.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, con cargo a coordinar su redacción final con el
señor Ministro de Justicia, mediante el cual se establece que el Ban-
co de la Nación procederá a practicar una liquidación de los pe-
sados actuales del Club Alianza Lima en su favor.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza al Ministerio
del Interior para que ostenga del Banco de la Nación recursos
a corto plazo hasta por la suma de seiscientos sesenta mil tres-
cientos noventa y tres con ochentidós centavos de dólares america-
nos (US\$ 660,393.83) destinados a financiar la adquisición de ar-
mamentos, municiones y otros para la Guardia Civil del Perú.

Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, mediante el cual se aclaran los Decretos Supremos
N° 222-82-EFC y N° 227-82-EFC, en la parte correspondiente al plazo de re-
embolso y a la comisión de administración del préstamo que hasta
por ochentim millones seiscientos mil dólares americanos (US\$ 81'200.000.00)
han convenido ELECTROLIMA S.A. y el Banco Internacional de Reconstruc-
ción y Fomento -BIRF-.

- Se aprobó el Proyecto de Ley, procedente del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica los Artículos 14° y
15° del Decreto Legislativo N° 183, en el sentido que la Dirección Gene-
ral de Aduanas dependerá del Vice-Ministro de Hacienda.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, que contiene disposiciones relacionadas con el man-
tenimiento de la prensa S.A. e Impresora Perú Helvética S.A.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía,
Finanzas y Comercio, con cargo a mejor redacción, mediante el cual
se autoriza al Banco Agrario del Perú, para que con cargo al aporte
previsto en el Artículo 153° de la Ley N° 23350, obtenga financiamiento
externo, a corto plazo, hasta por la suma de cien millones de dólares
americanos (US\$ 100'000,000.00) a fin de que pueda cumplir con los fines

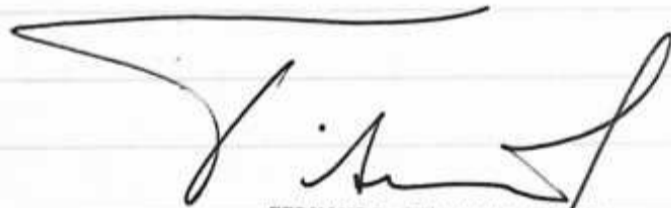


peristas en su Ley Orgánica.

- Ec. - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se autoriza el Programa 001, Despacho Presidencial, Dicho 01 Presidencia del Consejo de Ministros, la utilización del íntegro de la asignación 01.06 por Hojas Extraordinarias y 03.04 Atenciones Oficiales y Celebraciones, aprobadas inicialmente para el presente Ejercicio Fiscal.
- Ec. - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, con cargo a mejor redacción, mediante el cual se aprueba el Programa Anual de orientaciones de operaciones de crédito externo para el crecimiento ochentidos (1982), que comprende los préstamos y garantías del Fideicomiso Central y, con cargo a incluir dos préstamos destinados a los Complejos Pesqueros de Paita y Samanco.

Todos y cada uno de los presentes acuerdos fueron aprobados por unanimidad de votos de los señores Ministros de Estado presentes.

Siendo las doce horas con cuarenticinco minutos, el señor Presidente de la República levantó la sesión.


FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente Constitucional de la República


MANUEL ULLOA ELÍAS
 Presidente del Consejo de Ministros y
 Ministro de Economía, Finanzas y Comercio


JAVIER ARIAS STELLA
 Ministro de Relaciones Exteriores


TNTE. GRAL. FAP (R) JOSÉ GAGLIARDI SCHIAFFINO
 Ministro del Interior


ARMANDO BUENDÍA GUTIÉRREZ
 Ministro de Justicia

Pisueros

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZUERRA
Ministro de Guerra

Pilarca

VICE-ALM. AP (R) JOSÉ GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

Benavides

JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

Juan Franco Ponce

JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

José García Calderón

TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOECHLIN
Ministro de Aeronautica

Wilo Ericsson Correa

WILO ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

Alfonso Grados Bertorini

ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

Fernando Chaves Belaunde

FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Fernando Montero Aramburu

FERNANDO MONTERO ARAMBURU
Ministro de Energía y Minas

Gonzalo de la Puente y Lavalle

GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE
Ministro de Industria, Turismo e Integración

Carlos Pestana Zevallos

CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación

Miguel Alva Orlandini

MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional
de Comunicación Social

Victor Andrés García Belaunde

VICTOR ANDRÉS GARCÍA BELAUNDE
Secretario
General de Ministros

En el Palacio de Gobierno, en Lima, el Viernes tres de Setiembre de mil novecientos ochentidos, se reunió el Consejo de Ministros, en sesión ordinaria, bajo la presidencia del jefe del Estado y contando con la asistencia de todos los señores Ministros integrantes del Gabinete.

También concurren, a esta reunión, el jefe del Instituto Nacional de Planificación y el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social.

Siendo las diez horas con treinta minutos, el señor Presidente de la República, Arquitecto don Fernando Belaunde Terry, asistió a la sesión, disponiendo que el Secretario del Consejo de Ministros, Doctor Víctor Andrés García Belaunde, procediera a dar lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada sin observaciones.

El señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio, Doctor Manuel Ulloa Peláez, hizo uso de la palabra a fin de solicitar la ausencia del Consejo de Ministros a fin de ausentarse del país para asistir a la Reunión del Comité de Desarrollo del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial, en su calidad de miembro directivo, a celebrarse en la ciudad de Toronto. Expuso que esta reunión, en Canadá, será particularmente interesante pues se analizará la crisis del sistema bancario y financiero en el mundo; afectado, ultimamente, por la agudización de la crisis mexicana.

A continuación, intervino el señor Ministro del Interior, Teniente General FAP José Gagliardi Schiaffino, para informar de los últimos acontecimientos acaecidos en la República, en relación a los actos terroristas. Hizo una breve exposición de la situación del orden interno en el país y se refirió al incidente registrado, el día de ayer, en la Universidad Nacional de Ingeniería, en donde un grupo de elementos de la Guardia Republicana incursionaron en el campus universitario. El General Gagliardi Schiaffino añadió que, dentro de un estado de emergencia, las Fuerzas Policiales tienen que actuar con la celeridad y eficacia necesaria para controlar cualquier bote o provocación; pero que, sin embargo, la penetración en el recinto universitario

no era, en ningún sentido, justificable pues viola su tradicional autonomía.

A continuación, usó de la palabra el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, doctor Alfonso Grado Bertolini, quien se refirió al paro decretado por la Federación de Empleados Bancarios, quienes demandan la solución de sus peticiones de reclamos. El señor Ministro añadió que su despacho emitirá la Resolución respectiva de aumento de haberes si los bancarios y los banqueros no llegan a algún acuerdo en las juntas de Conciliación; pues el paro indefinido, tal como pretende llevarlo adelante la Federación, tiene carácter ilegal y es contrario a los intereses del público. Agregó que ha exhortado a los bancarios a que reflexionen y levanten la paralización el próximo lunes, pues con dicha actitud las partes podrían llegar mejor a conciliar sus posiciones.

Finalmente, intervino el señor Ministro de Pesquería, Ingeniero René Deustua Jameson, para informar de su viaje a los Estados Unidos de América y al Japón. En el primer país, nombrado, trató con el BID lo referente al préstamo para el desarrollo de la Pesca Artesanal que dicha institución tiene en estudio. Se negociaron, así mismo, las condiciones tanto técnicas como financieras del préstamo. El monto total del programa artesanal alcanzaría a veintiocho millones de dólares americanos (US\$ 28'000,000.00) y el préstamo BID a catorce millones quinientos mil dólares americanos (US\$ 14'500,000.00). Adicionalmente, había un financiamiento paralelo del Gobierno Suizo por cuatro millones de dólares americanos (US\$ 4'000,000.00) y del Gobierno Italiano por tres millones de dólares americanos (US\$ 3'000,000.00), así como una donación de seiscientos mil dólares (\$600,000.00) de este último país. El aporte total a este programa sería de sólo cinco millones novecientos mil dólares americanos (US\$ 5'900,000.00) en cuatro (04) años. Las condiciones de los préstamos serían blandas, en especial de los Gobiernos de los países citados.



En su estadía en Japón, el Ingeniero René Deustua Jameson, negoció con la Federación Atlántica Japonesa para la contratación de quince (15) embarcaciones palanqueras japonesas, por parte de empresas privadas nacionales. Las primeras embarcaciones llegarán al fin de mediados del mes de Setiembre y trabajarán en la Lanchilla y Panguco. Igual-

amente, tomó contacto con la Federación de Calamareños Japoneses para establecer vínculos que permitan su colaboración en el desarrollo de la pesca de calamar en el Perú. Una misión de esa Federación vendría próximamente al país para estudiar la propuesta peruana.

ORDEN DEL DIA:

- ✓ - Se aprobó la resolución legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante la cual se concede pensión en vía de gracia a favor de doña Rosa Teresa Sasozal Wiese, equivalente a la suma de dos y medio (2½) sueldos mínimos vital mensual.
- ✓ - Se aprobó la resolución legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante la cual se concede pensión en vía de gracia a favor de doña Bertha Asinoc Campos, Beltrán viuda de Ormuno, equivalente a la suma de uno y medio (1½) sueldos mínimos vital mensual.
- ✓ - Se aprobó la resolución legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante la cual se concede pensión en vía de gracia a favor de don Oscar Alfredo Cuzado Campos, equivalente a la suma de dos (02) sueldos mínimos vital mensual.
- ✓ - Se aprobó la Resolución Legislativa, procedente del Ministerio de Justicia, mediante la cual se concede pensión en vía de gracia a favor de doña María Julia Arcuaya Vela viuda de Pflucker, equivalente a la suma de dos y medio (2½) sueldos mínimos vital mensual.
- ✓ - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Educación, mediante el cual se exonera al Instituto Nacional de Infraestructura Educativa del requisito de Concurso Público de funcionarios, a fin de que adquiera en forma directa una Camioneta Tipo Panel, para la implementación del Proyecto 07 "Mantenimiento de Centros Educativos en el Departamento de Lima y Provincia Constitucional del Callao", por haber sido declarado desierto el Concurso convocado.
- ✓ - Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública...

Solicita la publicación del Caserio Machungo, ubicado en la margen derecha del río Huallaga, en el Distrito de Cabo Alberto Lescan, de la Provincia de San Martín; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de una área de treinta y tres mil trescientos metros cuadrados (33,300 m²), necesarios para integrar la elegida para el nuevo asentamiento urbano.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Vivienda, mediante el cual se declara de necesidad y utilidad pública la construcción del Centro Comercial y Mercado de Abastos del Distrito de Mariano Melgar, de la Provincia de Arequipa; así mismo, se autorizan los procedimientos para la expropiación de una área aproximada de dos mil doscientos cincuenta y cinco metros cuadrados (2,255 m²), para completar el terreno necesario para esa obra.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a coordinar su redacción final con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, mediante el cual se reemplaza el Capítulo I del Título Séptimo de la Ley N° 23407, Ley General de Industrias, relacionado con la Industria Automotriz.

- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Industria, Turismo e Integración, con cargo a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Economía, Finanzas y Comercio y por el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se establece que la Comisión de Incentivos a la Exportación de Productos Industriales (CIEPI), tiene por objeto emitir opinión en la calificación de productos industriales como de exportación no tradicionales y en la determinación de los porcentajes de reintegro tributario aplicable.

- Se aprobó el Decreto Supremo, con cargo a revisión por parte del señor Ministro de Economía, Finanzas y Comercio y a incluir en su redacción final las observaciones formuladas por el señor Ministro de Trabajo y Promoción Social, mediante el cual se exceptúa al Banco Agrario del Perú de ciertas medidas de austeridad contenidas en los Artículos 69°, 70° y 71° de la Ley N° 23350, del Presupuesto General de la República para 1982.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se fija el pes-



finos específicos de los recursos provenientes del crédito aprobado por Decreto Supremo N° 244-82-EFC, en el que se aprueba la concertación de un crédito por trescientos cincuenta millones de dólares americanos (US\$ 350'000,000.00) entre la República del Perú y el Wells Fargo Bank.

- Se acordó expedir el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se aprueban las condiciones del préstamo hasta por ochenta millones, doscientos mil dólares americanos (US\$ 81'200,000.00) o su equivalente en otras monedas y se concertado entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y Petrolero del Perú, destinados a financiar el Proyecto "Desarrollo de los Yacimientos de Laguna y Zapotal".
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio de Economía, Finanzas y Comercio, mediante el cual se modifica el Artículo 1° del Decreto Supremo N° 220-82-EFC que aprueba las condiciones del crédito que hasta por cinco millones trescientos mil dólares americanos (US\$ 5'300,000.00) han concertado PETROPERU S.A. y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento, en lo referente a aclarar la forma de pago del mencionado préstamo.
- Se aprobó el Decreto Supremo, presentado por el jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social, mediante el cual se precisa que la Comisión encargada de la organización del Colegio de Periodistas del Perú está facultada a girar sobre la cuenta corriente denominada "Colegio de Periodistas del Perú", por intermedio de personas legales autorizadas expresamente al efecto, y en tanto se constituya el Consejo Nacional a que se refiere el Artículo 19° del Decreto Supremo N° 003-81-COMS.
- Se aprobó el Decreto Supremo, procedente del Ministerio del Interior, mediante el cual se promoga a partir del día (10) de setiembre del año en curso y por el término de sesenta (60) días el estado de emergencia declarado en las provincias de La Olla y Cuzallos (departamentos de Ayacucho) y Andahuaylas (departamento de Apurímac), respectivamente, supleniéndose con dicho fin las garantías individuales comprendidas en los incisos 7°, 9°, 10° y 20° del Artículo 2° de la Constitución Política del Estado.
- Se acordó, a propuesta del señor Canciller de la República, conferirle

siguientes condecoraciones:

1. Orden "El Sol del Sur", en el Grado de Gran Cruz, al señor Doctor Javier Mora Orlaudini.
1. Orden "El Sol del Sur", en el Grado de Gran Cruz, al señor Doctor Luis Ferrerich Roca.
1. Orden "El Sol del Sur", en el Grado de Oficial, al señor Consejo Rolando Tapia, ex-funcionario de la Embajada de Bolivia.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Cruz, al señor Embajador Junzo Yamamura, de la Cancillería Japonesa.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador, al señor Consejo Chichiro Tsukada.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Comendador, al señor Consejo Kazumori Uno.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Oficial, al señor Ministro Tatsuo Yamaguchi.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial, al señor Primer Secretario Akira Urabe.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial, al señor Segundo Secretario Hiroshi Takano.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial, al señor Alfredo Tabbe.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Gran Oficial, al señor Embajador Bernard Szoldanski, funcionario de la Cancillería de Polonia.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial, al señor Powell Kulka, funcionario de la Cancillería de Polonia.
1. Orden "Al Mérito por Servicios Distinguidos", en el Grado de Oficial, al señor Edmund Fuss, funcionario de la Cancillería de Polonia.

Todos y cada uno de los presentes generales fueron aprobados por unanimidad de votos de todos los señores ministros de Estado.

Siendo las tres horas con treinta minutos, el señor presidente de la República, levantó la sesión.


 FERNANDO BELAUNDE TERRY
 Presidente Constitucional de la República

Manuel Ulioa

MANUEL ULIOA ELIAS
Presidente del Consejo de Ministros y
Ministro de Economía, Finanzas y Comercio

Javier Arias Stella
JAVIER ARIAS STELLA
Ministro de Relaciones Exteriores

Jose Gagliardi Schiaffino
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GAGLIARDI SCHIAFFINO
Ministro del Interior

Armando Buendia Gutierrez
ARMANDO BUENDIA GUTIERREZ
Ministro de Justicia

GRAL. DIV. EP LUIS CISNEROS VIZQUERRA
Ministro de Guerra

Jose Garvajal Pareja
VICE-ALM. AP (R) JOSE GARVAJAL PAREJA
Ministro de Marina

Jose Benavides Muñoz
JOSE BENAVIDES MUÑOZ
Ministro de Educación

Juan Franco Ponce
JUAN FRANCO PONCE
Ministro de Salud

Jose Garcia Calderon Koehlin
TNTE. GRAL. FAP (R) JOSE GARCIA CALDERON KOEHLIN
Ministro de Aeronautica

Nils Ericsson Correa
NILS ERICSSON CORREA
Ministro de Agricultura

Alfonso Grados Bertorini
ALFONSO GRADOS BERTORINI
Ministro de Trabajo
y Promoción Social

Javier Velarde Aspillaga
JAVIER VELARDE ASPILLAGA
Ministro de Vivienda

Fernando Chaves Belaunde
FERNANDO CHAVES BELAUNDE
Ministro de Transportes y Comunicaciones

Fernando Montero Aramburu
FERNANDO MONTERO ARAMBURU
Ministro de Energía y Minas

Wene Deustua Jameson
WENE DEUSTUA JAMESON
Ministro de Pesca


Gonzalo de la Puente y Lavalle
GONZALO DE LA PUENTE Y LAVALLE
Ministro de Industria, Turismo e Integración



CARLOS PESTANA ZEVALLOS
Jefe del Instituto Nacional de Planificación



MIGUEL ALVA ORLANDINI
Jefe del Sistema Nacional de Comunicación Social



VICTOR ANDRES GARCIA BELANDIER
Secretario
Consejo de Ministros

INDICE

<u>Nº</u>	<u>Sesión</u>	<u>Páginas</u>
87	del día Miércoles 03 de Marzo de 1982	01 al 03
88	del día Viernes 05 de Marzo de 1982	03 al 09
89	del día Viernes 12 de Marzo de 1982	09 " 14
90	del día Viernes 19 de Marzo de 1982	14 " 22
91	del día Viernes 26 de Marzo de 1982	22 " 30
92	del día Viernes 02 de Abril de 1982	30 " 39
93	del día Viernes 16 de Abril de 1982	39 " 49
94	del día Viernes 23 de Abril de 1982	49 " 57
95	del día Viernes 30 de Abril de 1982	57 " 64
96	del día Viernes 07 de Mayo de 1982	64 " 77
97	del día Viernes 14 de Mayo de 1982	77 " 83
98	del día Viernes 21 de Mayo de 1982	83 " 90
99	del día Viernes 28 de Mayo de 1982	90 " 98
100	del día Viernes 04 de Junio de 1982	98 " 103
101	del día Viernes 11 de Junio de 1982	104 " 111
102	del día Viernes 18 de Junio de 1982	112 " 117
103	del día Viernes 25 de Junio de 1982	118 " 126
104	del día Viernes 02 de Julio de 1982	126 " 133
105	del día Sábado 10 de Julio de 1982	133 " 142
106	del día Viernes 16 de Julio de 1982	142 " 148
107	del día Viernes 23 de Julio de 1982	148 " 154
108	del día Viernes 30 de Julio de 1982	154 " 160
109	del día Viernes 06 de Agosto de 1982	161 " 168
110	del día Viernes 13 de Agosto de 1982	168 " 176
111	del día Viernes 20 de Agosto de 1982	176 " 184
112	del día Viernes 27 de Agosto de 1982	184 " 189
113	del día Viernes 03 de Setiembre de 1982	190 " 197

